



# INFORME DE GESTIÓN 2022

## SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)



Secretaría  
**PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE DINERO O BIENES**  
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**Publicación de la  
Secretaría de Prevención de  
Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)**

Resumen oficial de la gestión institucional elaborado con la participación de los Departamentos, Direcciones y Direcciones Generales de la SEPRELAD. El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información pública.

**Edición general y Diseño**

Asesoría de Comunicación

Página web: [www.seprelad.gov.py](http://www.seprelad.gov.py)

Facebook: SepreladUIF

Twitter: @sepreladuif

Canal de Youtube: @UIFSEPRELAD

Teléfonos: 600.435

Asunción – Paraguay

**ÍNDICE**

Autoridades	<b>Pág</b>	<b>3</b>
Logros institucionales	<b>Pág</b>	<b>4</b>
Evaluación Mutua del Py	<b>Pág</b>	<b>6</b>
Mensaje del ministro	<b>Pág</b>	<b>9</b>
Secretaría Adjunta	<b>Pág</b>	<b>11</b>
Análisis Financiero y Estratégico	<b>Pág</b>	<b>14</b>
Supervisión y Regulaciones Informática, Tecnología e Innovación	<b>Pág</b>	<b>51</b>
Asesoría Jurídica	<b>Pág</b>	<b>59</b>
Relaciones Públicas e Internacionales	<b>Pág</b>	<b>64</b>
Comunicación Institucional	<b>Pág</b>	<b>76</b>
Secretaría General	<b>Pág</b>	<b>81</b>
Secretaría Privada	<b>Pág</b>	<b>86</b>
Auditoría Interna	<b>Pág</b>	<b>87</b>
Transparencia y Anticorrupción	<b>Pág</b>	<b>93</b>
MECIP	<b>Pág</b>	<b>95</b>
Administración y Finanzas	<b>Pág</b>	<b>98</b>
Siglas – Glosario	<b>Pág</b>	<b>112</b>

## AUTORIDADES

Abog. René Milciades Fernández Bobadilla  
Ministro – Secretario Ejecutivo de la SEPRELAD-UIF



Abog. Carmen María Pereira Bogado  
Viceministra – Secretaria Adjunta de la SEPRELAD-UIF



# LOGROS INSTITUCIONALES 2022

**E**ste año de gestión, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), ha centrado su labor en el Informe de Evaluación Mutua de la República del Paraguay ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), como coordinador ejecutivo del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).

En ese sentido, a través de un arduo trabajo entre todos los componentes del Sistema Nacional ALA/CFT, el Paraguay aprobó el examen de efectividad del GAFILAT, en el XLV Pleno de Representantes del organismo intergubernamental, realizado en Quito, Ecuador, de forma adecuada, siendo considerado un país cooperante con la región en materia de combate al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva; bajo un seguimiento intensificado del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

En todos los escenarios posibles, Paraguay, bajo la Coordinación Ejecutiva de la UIF-SEPRELAD, ha liderado todo el proceso de la IV Ronda de Evaluación Mutua, articulando todas las labores y acciones que fueron llevadas a cabo por las instituciones que poseen responsabilidades particulares en cada resultado; y, que finalmente, se tradujeron en las calificaciones que se otorgan al país.

En ese tenor, en esta etapa, haciendo un paralelismo con lo que fue la tercera ronda de evaluación, Paraguay ha logrado resultados históricos, los cuales, si bien presentan aún oportunidades de mejora que se corresponden de manera directa con la necesidad de fortalecimiento de las instituciones estratégicas en el combate al LA/FT/FP, demuestran el alto compromiso del país en la lucha contra estos flagelos.

Los resultados de este pleno, son auspiciosos para el país, lo cual, nos impulsa a seguir trabajando con más ímpetu para lograr que las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) se materialicen en un sistema aún más integral y efectivo.

El organismo intergubernamental destacó el compromiso político al más alto nivel de las autoridades paraguayas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Por otra parte, la UIF-SEPRELAD, en el período 2022, en virtud a su misión, desarrolló acciones a fin de intensificar la prevención de operaciones de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica respecto a estos hechos.

Además, a través de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico, se recibió 11.843 ROS, los que fueron sometidos al proceso de análisis de riesgos a través de sistemas de inteligencia artificial que permitió la clasificación y priorización de aquellos reportes que arrojan riesgo de Lavado de Activos, así como el Financiamiento del



Terrorismo. Asimismo, la SEPRELAD ha emitido un total de 187 informes y notas de inteligencia estratégica a diferentes autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor de Informes.

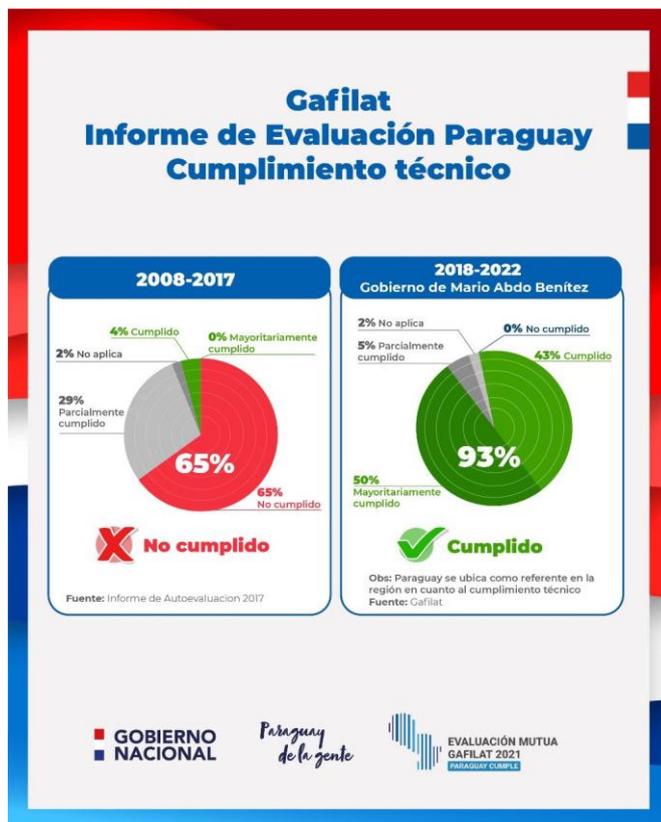
En tanto, la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, cuenta con un registro de 4.042 Sujetos Obligados en proceso de depuración y supervisó a 130 Sujetos Obligados, a quienes se les proveyó una nueva herramienta para poder reportar y convertirlo en datos inteligentes para ser administrados por esta Secretaría Ejecutiva.

Paraguay, a través de la SEPRELAD, fue electo de forma unánime para la vicepresidencia Pro-Tempore del GAFILAT, durante su periodo de mandato se va a generar planes estratégicos y de trabajo, a fin de promover herramientas en las que los Estados miembros de la organización regional puedan apoyarse para prevenir y contrarrestar el Lavado de Activos y los delitos precedentes.

Por otra parte, es importante resaltar que la institución a través del ministro secretario ejecutivo, René Fernández Bobadilla, ejerce la Coordinación Ejecutiva del Sistema ALA/CFT del país, integrado por diversas instituciones del Estado y liderado por el Poder Ejecutivo a través del jefe del gabinete civil, Hernán Huttemann, a los efectos de instituir los lineamientos al más alto nivel para combatir los delitos del LA y FT; además de las organizaciones criminales que atentan contra el sistema financiero y la economía en general. También cabe resaltar, que la UIF – SEPRELAD, en su rol de Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), participó activamente (con voz y voto) de las reuniones de grupos de trabajo y plenarias de representantes dicho organismo intergubernamental; ocasiones en las que se analizan, debaten y resuelven sobre las evaluaciones mutuas de los países que lo integran; y se definen lineamientos de prevención y represión de los delitos del LA y FT, a ser implementados como buenas prácticas a nivel regional y de Latinoamérica, con base a las 40 Recomendaciones del GAFI.

La lucha sin tregua contra el crimen organizado constituye un eje central en la política de gobierno, a cargo del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez. En este ámbito, en el que se ha llevado a cabo un trabajo de coordinación de todos los organismos de seguridad, pueden verse resultados satisfactorios e históricos, gracias a la labor desarrollada, de manera destacable, en este 2022.

# EVALUACIÓN MUTUA



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF-SEPRELAD), en su carácter de Coordinador Ejecutivo del sistema ALA/CFT, conjuntamente con las demás autoridades de las instituciones que integran el sistema, ha continuado con el proceso de la Evaluación Mutua del GAFILAT.

En ese sentido en el año 2022 se realizaron las dos últimas etapas del proceso, que fueron la reunión Cara a Cara entre los representantes del país evaluado y el equipo evaluador. En este caso, la reunión se realizó en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), durante los días 09 y 10 de febrero, oportunidad en que se discutieron asuntos cruciales, resultados del análisis del cumplimiento técnico de las 40 (cuarenta) recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y los 11 (once) resultados inmediatos que miden la efectividad de los estándares del GAFI.

De la reunión Cara a Cara y la revisión de los borradores del Informe de Evaluación Mutua del Paraguay (IEM), se lograron mejorar las calificaciones preliminares, principalmente de

del Resultado Inmediato 3 (Supervisión ALA/CFT), hecho muy positivo y alentador para lo que fue la discusión final del IEM en la plenaria de Quito en Ecuador, oportunidad en que fue aprobado por el pleno de representantes de los países miembros del GAFILAT, con resultado moderado a nivel general, y con seguimiento intensificado por parte del órgano regional.

La delegación paraguaya, coordinada y liderada por funcionarios altamente técnicos de la UIF-SEPRELAD, representantes del Poder Judicial, de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), el Ministerio Público, la Abogacía del Tesoro y el Banco Central del

Paraguay, expusieron la defensa de los resultados inmediatos conforme a los estándares internacionales, de manera efectiva y oportuna, durante todo el desarrollo de la semana plenaria del GAFILAT, que se realizó del 25 al 29 de julio del año 2022.

El jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, anunció los resultados favorables para Paraguay en el examen del GAFILAT y reconoció la gran tarea desplegada por la SEPRELAD para lograr este importante paso para el país.

### Calificación del Paraguay en Informe de Evaluación del GAFILAT

#ParaguayCumple

**Nivel Sustancial:**

Es la calificación cuando se lograron los resultados inmediatos de acciones y requieren mejoras moderadas.

Examen	Instituciones responsables
Cooperación Internacional	Seprelad, Ministerio Público, Relaciones Exteriores, Poder Judicial, BCP, Ministerio de Justicia

**Nivel Moderado:**

Es cuando hasta cierto grado se logró el resultado inmediato de acciones. Además se requieren unas mejoras considerables.

Examen	Instituciones responsables
Riesgo, política y coordinación	Grupo de instituciones de lucha contra Lavado de Activos y financiamiento al terrorismo
Supervisión	SEPRELAD, BCP, INCOOP, Comisión Nacional de Valores, CONAJZAR, Poder Judicial
Medidas Preventivas	Sectores obligados financieros y no financieros
Personas y Estructuras Jurídicas	SEPRELAD, Ministerio Público, Sector Privado, Supervisores, Dirección Gral. de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios finales
Uso de Inteligencia Financiera	SEPRELAD, Ministerio Público, SENAD, BCP, INCOOP, Comisión Nacional de Valores, CONAJZAR, Poder Judicial
Decomiso y Privación de Bienes	Poder Judicial, Ministerio Público, SENABICO
Investigación y Procesamiento del Financiamiento al Terrorismo	Ministerio Público, Poder Judicial, SEPRELAD
Medidas Preventivas del Financiamiento del Terrorismo y Sanciones	Secretaría Nacional de Inteligencia, SEPRELAD, BCP, CONAJZAR, Comisión Nacional de Valores, Fiscalía, Poder Judicial
Sanciones Financieras del Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva	Secretaría Nacional de Inteligencia, SEPRELAD, BCP, CONAJZAR, Comisión Nacional de Valores, Fiscalía, Poder Judicial

**Nivel Bajo:**

Es cuando no se logró el resultado inmediato o se logra en grado insignificante. Se requieren mejoras fundamentales.

Examen	Instituciones responsables
Investigación y procesamiento del lavado de activos	Poder Judicial, Fiscalía







## VICEPRESIDENCIA DEL GAFILAT

El ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), René Fernández Bobadilla, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo) fue elegido como nuevo Vicepresidente del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), durante el XLVI Pleno de Representantes del organismo, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

**“Paraguay demostrará con esta designación el alto compromiso que tiene en la lucha contra el lavado de activos y el crimen organizado. Implica una responsabilidad muy alta y corresponde a la decisión unánime de los 18 representantes de los países miembros de la entidad, en ese sentido mi gratitud por la confianza depositada en el Paraguay y en mi persona”, puntualizó el ministro René Fernández, al término de la elección”.**





## **“GAFILAT: Seguir fortaleciendo nuestro sistema ALA/CFT regional y global”**

La República del Paraguay se ha adherido desde su creación misma, a través del MOU firmado en Cartagena - Colombia en el año 2000, a los objetivos y fines que fundaron el GAFISUD, como organismo regional

intergubernamental; que se constituye en el eje articulador de la implementación y la continua mejora de los estándares internacionales para la prevención y combate al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, que actualmente, ya bajo la denominación de GAFILAT se erige en el principal impulsor de tales iniciativas.

La experiencia reciente en nuestro país, correspondiente al proceso de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas y el consecuente IEM resultante del mismo (culminado en julio 2022, con el valor agregado de su desarrollo en plena pandemia sars cov-2) ; ha generado para todos los componentes de nuestro sistema ALA/CFT un crecimiento fundamental en la más amplia gama de dimensiones; y para no incurrir en una larga lista de avances, mejoras y logros presentados en el contexto de dicho proceso; basta con mencionar las óptimas ponderaciones obtenidas en el cumplimiento técnico (93% cumplido) y un promedio general de efectividad del sistema moderado.

Es así que podemos compartir en este espacio con los países aliados en GAFILAT, nuestra experiencia en este proceso como enriquecedora, desafiante y por ello mismo impulsora y fundante de mejoras, avances y maduración de los distintos actores y organismos participantes.

Considero que todos los colegas coincidirán en que si bien el mecanismo de las Evaluaciones Mutuas tiene como finalidad generar un instrumento objetivo y experto del marco normativo y el funcionamiento del sistema ALA/CFT, identificando vulnerabilidades y oportunidades de mejoras; además destacar los avances y fortalezas; y que tiene un carácter “*ex post*”; todo el proceso mismo se constituye en un motor de revisión y mejora del sistema, todas las instituciones desde el rol preventivo hasta el investigativo y sancionatorio, en el escenario de la respuesta a los cuestionarios, en la elaboración de los informes, en las entrevistas con los expertos evaluadores, etc. se encuentran naturalmente en la necesidad de recoger la evidencia que requiere el equipo evaluador; pero a la vez; de implementar sobre la marcha las mejoras y correcciones que surgen de la misma dinámica de la evaluación.



Podemos en consecuencia atestiguar que; más allá incluso de las acciones recomendadas por el Equipo Evaluador; cuyo cumplimiento se encuentra en plena fase de implementación; gracias al mecanismo de evaluaciones y otras actividades cumplidas por el GAFILAT, el sistema financiero, jurídico, comercial e institucional del Paraguay cuenta con herramientas legales acordes con los estándares internacionales y con autoridades y sujetos obligados competentes y capaces para el entendimiento de las amenazas y vulnerabilidades; que aplican el enfoque basado en el riesgo, logrando un entorno social y económico seguro, integro, transparente y capaz de enfrentar a las organizaciones criminales que buscan vulnerar el sistema con activos ilícitos.

**Abog. René M. Fernández Bobadilla**

**Ministro – Secretario Ejecutivo de la SEPRELAD-UIF**

**Coordinador Nacional ALA/CFT - Paraguay**

## SECRETARÍA ADJUNTA



La Secretaría Adjunta de la SEPRELAD fue incorporada a la estructura orgánica de la SEPRELAD, mediante la modificación del Art. 27 de la Ley 1015/97, con la promulgación de la Ley N° 6497/19, que contempló este cargo, en apoyo a la gestión de la Secretaría Ejecutiva.

En ese contexto, el cargo fue ocupado, por primera vez, con la designación por Dto. N° 6593 del 27

de enero de 2022, por la funcionaria de carrera, Mg. Abg. Carmen María Pereira Bogado, quien ocupó varios cargos en esta Secretaría de Estado, en áreas de apoyo y los últimos tres años, en el área misional, como Directora General de Análisis Financiero y Estratégico de la SEPRELAD.

A fin de cumplir con el cometido de prestar apoyo a las funciones de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Adjunta dirigió sus actividades con un carácter principalmente técnico, a través del cual se han impulsado las tareas misionales a fin de que las actividades realizadas demuestren consistencia con la misión de la institución; a la par que se ha apoyado la gestión de las áreas de apoyo y administrativa institucional conforme a las asignaciones de la Secretaría Ejecutiva, por medio del impulso de los procesos para la mejora de procesos propios de las áreas misionales en cuanto a la administración y aplicación de recursos humanos, tecnológicos, de comunicación, de capacitación, que se han coordinado con las distintas dependencias de la Secretaría, para alcanzar los objetivos propuestos.

Del mismo modo, la Secretaría Adjunta ejerció una labor con relevancia internacional, en cuanto a cumplir con la coordinación de capacitaciones y asistencias regionales con colegas del GAFILAT, a través de la gestión y desarrollo de foros dictados por medios telemáticos, así como impulsó el desarrollo de capacitaciones presenciales con apoyo de la comunidad internacional.

Al contar con el perfil técnico, se ha impulsado a la Secretaria Adjunta, Carmen Pereira, a ocupar cargos de relevancia internacional, como por ejemplo la formación como Evaluador en la Metodología del GAFI, como capacitadora de la Red Global y como co presidente del ICRG Joint Group de las Américas.

En el marco de lo mencionado, los logros más importantes alcanzados por la Secretaría Adjunta fueron:

- ✓ La coordinación del Grupo Institucional e interinstitucional para el desarrollo de las etapas de contestación de borradores, Cara a Cara, y discusión del Informe de Evaluación Mutua del Paraguay, en el 45° Pleno de Representantes del GAFILAT, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, de conformidad a la Res. SEPRELAD N° 40/2022.
- ✓ Apoyo a la gestión de procesos de contratación de servicios tecnológicos, y de apoyo a la gestión de SEPRELAD.
- ✓ Propuesta y desarrollo del plan de restructuración orgánica de la SEPRELAD, que culminó con la presentación del proyecto de decreto de reestructuración orgánica de la SEPRELAD, presentado al Gabinete Civil de la Presidencia, el 23 de junio de 2022.
- ✓ Acompañamiento del proyecto de modificación de reglamento interno institucional, presentado a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- ✓ Coordinación de trabajos tecnológicos para la implementación del Sistema Tecnológico de seguimiento de Expedientes, en apoyo al desarrollo y gestión de la Dirección General de Informática y Tecnología.
- ✓ Acompañamiento de la implementación tecnológica del sistema SIRO para la reportería de Sujetos Obligados, en apoyo a gestión de la Dirección General de Informática y Tecnología y la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico.
- ✓ Coordinación, con apoyo de la Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales del ciclo de foros telemáticos denominado HABLEMOS DE PREVENCIÓN, realizado en 3 oportunidades en este año, con el apoyo y participación de República Dominicana, Ecuador, Panamá, Uruguay, Costa Rica, y Perú, además de la Secretaría Ejecutiva de GAFILAT. Los foros han registrado la conexión de más de mil personas por ciclo emitido.
- ✓ Promoción y coordinación, con apoyo de la Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales, de la 2° Edición del Taller Internacional de Juego de Roles, con el apoyo de la UIAF de Colombia, realizado en Paraguay, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.
- ✓ Promoción de la Semana de la Lucha Antilavado de Activos, en torno a la celebración de la Naciones Unidas, fijada internacionalmente el día 29 de octubre, con la promoción del desarrollo y participación en capacitaciones nacionales e internacionales para todos los niveles educativos. La semana estuvo coordinada por la Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales, con el apoyo de todas las áreas de la SEPRELAD.
- ✓ Participación y apoyo de la gestión institucional para la realización del ejercicio de actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.



- ✓ Coordinación de la gestión para asistencia técnica con el programa Global Facility, para el impulso a las mejoras requeridas en el marco del Resultado Inmediato N° 7, relativo a la Persecución y sanción del delito penal de Lavado de Activos.
- ✓ Trabajo coordinado con la Dirección General de Supervisión y Estudios Sectoriales para el desarrollo de sectores incorporados como Sujetos Obligados y el impulso de tareas de supervisión, de acuerdo al plan anual presentado a tal efecto.
- ✓ Impulso para la gestión y desarrollo del Plan de Acciones Claves Recomendadas surgidas del Informe de Evaluación Mutua, con apoyo de la consultora Alejandra Quevedo, conforme a la asistencia recibida de la CAF.
- ✓ Acompañamiento de la gestión de alertas, conformación y análisis de casos operacionales o análisis de datos estratégicos.
- ✓ Asunción del status de capacitador de capacitadores en las 40 recomendaciones del GAFI, para el FATF – Training Center.
- ✓ Ejercicio de la Copresidencia del Grupo Internacional de Revisión y Cooperación (ICRG por sus siglas en inglés) del GAFI, para el periodo 2022-2024.

## **METAS TRAZADAS**

- ✓ Impulso de actividades de fortalecimiento de las capacidades analíticas, estratégicas y de supervisión y sanción en el marco del plan de acción de recomendaciones claves surgidas como consecuencia del Resultado de la Evaluación Mutua, como eje principal de las gestiones de la Secretaría Adjunta para el año 2023.
- ✓ Ejercicio de la Co-presidencia del Grupo Internacional de Revisión y Cooperación (ICRG por sus siglas en inglés) de GAFI, conjuntamente con el Representante del Reino Unido, para apoyar al continente.
- ✓ Estimular el trabajo articulado y armónico de todas las dependencias de la institución y dentro del Sistema ALA /CFT, en apoyo a la gestión de la Secretaría Ejecutiva.

**Abog. Carmen María Pereira Bogado**

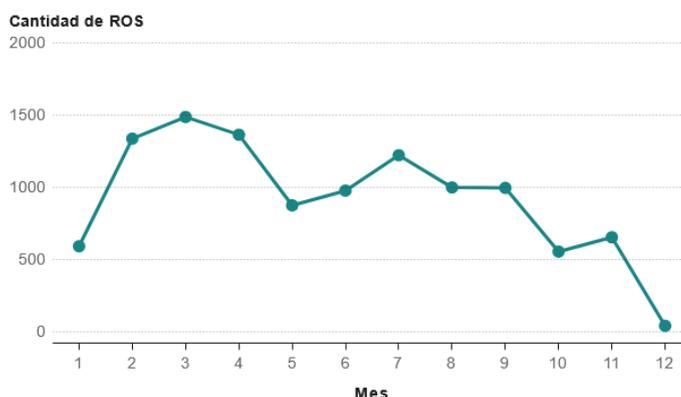
**Viceministra – Secretaria Adjunta de la SEPRELAD-UIF**

# ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTRATÉGICO



## REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

Durante el año 2022, se han recibido un total de 11.843 ROS, lo que significa un aumento del 11,9% respecto del total de ROS recibidos durante el año 2021, de los cuales ingresaron 1.090 ROS por SIRTECH y 10.753 por SIRO. De este modo, a la fecha se han recibido en promedio 987 ROS por cada mes del año.



En el año 2022 se continuó con la implementación de recepción de ROS a través del sistema SIRO, incluyéndose a los sectores de Cooperativas y Compañías de Seguros que se sumaron a los Bancos, Financieras y Casas de Cambios ingresados en el año 2021. Del total de ROS recibidos a la fecha de corte durante el año 2022, un 91,7% ya fueron presentados mediante el nuevo sistema SIRO, además, como se observa en el gráfico de la derecha, esto representa el 29,4% del total de sectores reportantes del periodo.

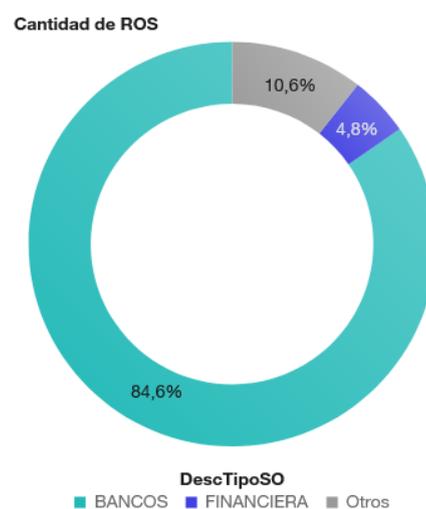
## DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Analizando de forma cuantitativa, el sector bancario continúa siendo el de mayor participación en cuanto a cantidad de ROS enviados representando el 84,6%, seguido por el sector de financieras con el 4,8%, y finalmente el 10,6% restante se han distribuido entre los demás sectores reportantes.

Los sectores que registraron un aumento con respecto al año 2021 fueron los de Bancos, Financieras, Automotores, Compañías de Seguros, EMPES, Inmobiliarias, Remesadoras, Casas de Bolsa, Administradores de Fondos Mutuos y AFPI. Mientras que los sectores de Casas de Cambio, Juegos de Azar, Cooperativas, Escribanos y Transportes de caudales han registrado un descenso en la cantidad de reportes enviados a la UIF.

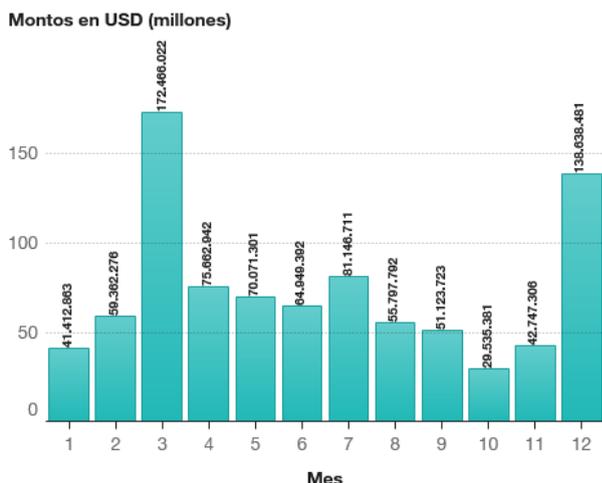
Entre las diferencias más significativas del periodo, el sector de casas de cambio presentó una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior, esto responde inicialmente a las modificaciones en las reglamentaciones del sector.

Se destaca que, además de las variaciones en el número de sectores reportantes entre los años 2022 y 2021, hubo un aumento en la cantidad de entidades reportantes durante el año 2022 con respecto al año anterior, que aumento de 118 a 135 Sujetos Obligados que reportaron, representando un aumento del 14%.



Año ▲	2021		2022		
	DescTipoSO ▲	Cantidad de ROS	Cantidad de SO	Cantidad de ROS	Cantidad de SO
	ADMIN. FONDOS MUTUOS	—	—	9	2
	AFPI	—	—	1	1
	AUTOMOTORES	30	10	62	17
	BANCOS	8.478	14	10.021	14
	CASA BOLSA	19	6	29	7
	CASA CAMBIO	1.088	12	44	6
	CASINOS	16	3	5	2
	COMPAÑÍA SEGUROS	108	21	176	27
	COOPERATIVA	110	18	98	23
	EMPES	93	4	231	3
	ENTIDAD SUPERVISORA	5	1	—	—
	ESCRIBANOS	388	10	327	11
	FINANCIERA	166	6	570	8
	INMOBILIARIA	31	10	58	12
	REMESADORA	66	2	211	3
	TRANSPORTE CAUDALES	2	1	1	1
	<b>Total</b>	<b>10.600</b>	<b>118</b>	<b>11.843</b>	<b>137</b>

## MONTOS EN DÓLARES REPORTADOS



A nivel de montos, se ha observado una caída durante el año 2022, si comparamos con el año anterior. En el año 2022 se reportaron un total de USD 883.914.190, un 5,9% menos que en el año 2021. En materia de montos, el sector bancario mantiene el liderazgo del ranking, cuyos reportes representan el 96,2% de los montos reportados. Esta caída en los niveles de montos reportados, al igual que el año pasado, se relaciona fuertemente con los cambios implementados en los nuevos formularios de ROS con el objetivo de

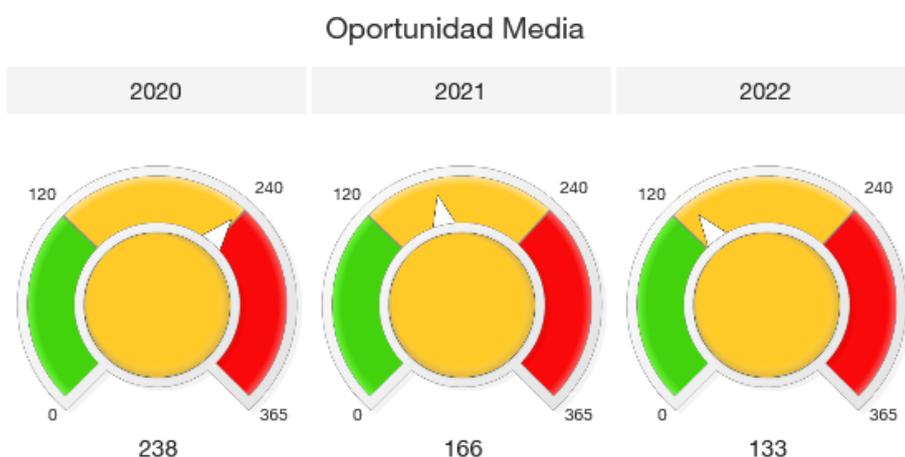
mejorar los criterios de calidad de la información recibida por parte de las entidades reportantes, que incluye las incorporaciones de los sectores de Cooperativas y Compañías de Seguros. Entre los principales cambios en los formularios de ROS para los sectores que migraron al sistema SIRO, primeramente se han clasificado a los ROS en 4 tipos:

- ✓ **Operación Sospechosa:** Cuando la operación inusual, tras un análisis exhaustivo de las circunstancias, exponga hechos, irregularidades o cuestiones que sustenten su calificación como sospechosa, que no se deberá limitar a consideraciones meramente cuantitativas de los montos involucrados, sino que se deberá enmarcar en el enfoque basado en el riesgo configurado en función del conocimiento del cliente, la naturaleza de la relación comercial, el conocimiento del mercado y demás elementos establecidos en la Resolución 70/19. Se permite la opción de carga de una o varias operaciones.
- ✓ **Fuera de Perfil Transaccional:** Cuando la inusualidad surja a partir de que el cliente está operando por encima de su Perfil Transaccional sin una justificación y no se verifiquen operaciones inusuales específicas que puedan enmarcarse en otras señales de alerta, más allá del exceso de perfil verificado.
- ✓ **Publicación periodística Negativa:** Cuando el hecho a comunicar consiste en la vinculación del cliente a publicación periodística negativa, pero no se identifican operaciones que a partir del conocimiento de los hechos de prensa revistan calidad de inusuales o sospechosas.
- ✓ **Propuesta:** Cuando un cliente o no cliente, proveedor, usuario o contraparte propone realizar o realiza una operación con el Sujeto Obligado, que finalmente no se consuma, ya sea por el proceso de debida diligencia interpuesto, o por desinterés del interviniente, presentando elementos que podrían ser considerados inusuales y que se conjuguen otros

datos u hechos que permitan sustentar una sospecha. Se permite la opción de carga de una única operación por ROS.

Además, se limitaron los intervalos en los periodos de operaciones que pueden reportarse a un máximo de hasta 1 mes para los ROS del tipo “Operación Sospechosa” por varias operaciones y hasta 4 periodos de 1 mes para los ROS del tipo “Fuera de Perfil Transaccional”. Por otra parte, se limitó la cantidad de actores reportados a uno por cada ROS.

Entre las métricas de calidad de información del ROS, el factor “oportunidad” identifica el valor de la información desde una perspectiva temporal. En particular, identifica la velocidad de la detección del sistema preventivo de la entidad reportante, así como la eficiencia de sus sistemas de análisis y reporte de información. **Si bien durante el año 2021 se registra una caída en los montos totales reportados, esta caída viene acompañada de una mejora en los niveles de oportunidad promedio como se observa en los gráficos más abajo.**



Los cambios en los formularios mencionados anteriormente, específicamente aquellos que limitan los intervalos en los periodos de operaciones a reportar por las entidades y la cantidad de actores reportados han permitido esta mejora en los niveles de oportunidad promedio de los ROS, es decir, limitando los periodos a reportar hasta un máximo de 4 periodos y un máximo de un actor reportado por ROS, si bien podría haber generado un descenso en los montos reportados, también ha disminuido considerablemente la diferencia entre la fecha inicial, para varias operaciones, o fecha de la operación del actor reportado y la fecha de ingreso del ROS al sistema de la UIF. A esto se le suma el acompañamiento a las entidades por parte de la UIF durante el proceso de migración hacia el nuevo sistema SIRO.

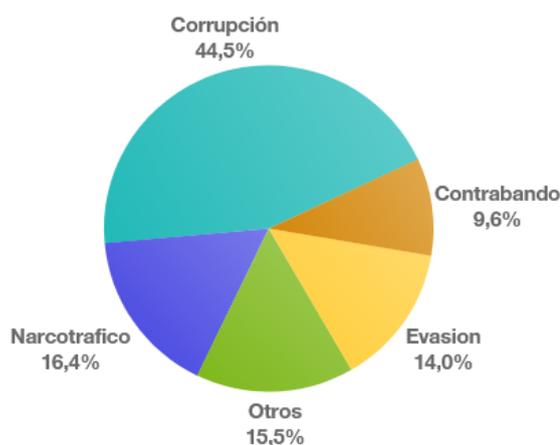
## MEDIDAS DE ACCIÓN

La SEPRELAD analiza todos los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que le envían los sujetos obligados acorde a la Ley N° 1015/97, y 3783/2009 que rigen la materia. Para cumplir sus obligaciones por ley, la SEPRELAD aplica procesos de inteligencia financiera automatizados a los ROS recibidos, este proceso selecciona los ROS con mayores riesgos, los cuales luego de un proceso de análisis financiero, llevado a cabo por analistas de la SEPRELAD y si en ellos se detectan indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, son comunicados de forma confidencial a través de un Informe de Inteligencia Financiera al Ministerio Público.

## POSIBLES DELITOS DETECTADOS

Del total de ROS recibidos durante el año 2022, el 21,8% fueron categorizados a través de los sistemas de detección de alertas tempranas.

Entre los posibles delitos precedentes al Lavado de Dinero, que pueden ser identificados a partir de los ROS, a través de la detección mediante mecanismos automatizados<sup>1</sup>, de la presencia de elementos objetivos identificados en la comisión de hechos punibles considerados antecedentes, se pueden citar los siguientes supuestos en los porcentajes mencionados en el gráfico:



## REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)

Además de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) los sujetos obligados por la SEPRELAD deben enviar de forma mensual, trimestral o semestralmente (dependiendo del tipo de sector) los denominados Reportes de Operaciones Objetivas (RO), estos son enviados en el marco de diferentes reglamentaciones que regulan cada Sector.

---

Esta identificación se realiza a partir de modelos de análisis de texto automatizados que clasifican los ROS de acuerdo a la detección de palabras utilizadas por las entidades reportantes dentro de las descriptivas de los formularios, características de los actores reportados y de las operaciones, mediante un conjunto de reglas establecidas y supervisadas. Las mismas no implican una clasificación subjetiva por parte de la UIF.

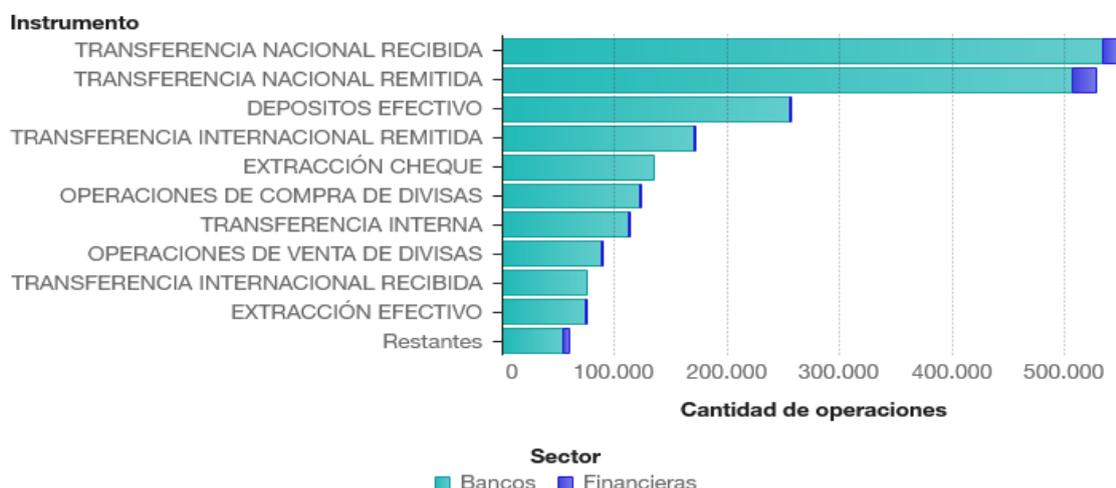
Los bancos deben hacerlo a partir de junio de 2019, acorde a la Resolución 70/2019 acerca de sus operaciones. Estos reportes a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT, pero si son importante insumo a los trabajos de análisis tanto operativos como estratégicos que realiza la UIF-SEPRELAD.

## SECTOR BANCOS Y FINANCIERAS

Durante el año 2022, a la fecha de corte (datos del periodo enero- octubre), entre los sectores de bancos y financieras se han recibido aproximadamente 2 millones 100 mil operaciones por un valor total de Gs. 5.876.500.749.921. Entre el total de operaciones registradas, el 97,9% de las mismas corresponde al sector de Bancos, mientras que el 2,1% restante pertenece al sector de Financieras.



**Del total de operaciones del año 2022, si agrupamos por tipo de instrumentos, el 65,9% corresponden a transferencias, el 11,8% son operaciones de cambio, seguido de los depósitos con un 11,6%, las extracciones con un 10%, y finalmente las cancelaciones anticipadas representan el 0,8% restante.**



## SECTOR REMESADORAS

A partir del segundo trimestre del año 2022, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Remesadoras a través del sistema SIRO de las operaciones



realizadas desde septiembre de 2020 en adelante. Durante el año 2022, se han recibido informes de un total de 9 remesadoras.

Durante el año 2022, se han registrado un total de 923.897 operaciones, un 6,5% menos en comparación al total de operaciones del año 2021, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.

## SECTOR COOPERATIVAS

A partir del mes de junio del año 2022, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Cooperativas a través del sistema SIRO de las operaciones realizadas desde agosto de 2020 en adelante. Durante el año 2022, se han recibido informes de un total de 42 cooperativas.

Durante el año 2022, se han registrado un total de 276.052 operaciones, un 4,5% menos en comparación al total de operaciones del año 2021, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.



## SECTOR AUTOMOTORES

A partir del segundo semestre del año 2021, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Automotores a través del sistema SIRO de las operaciones realizadas desde julio de 2020 en adelante. Durante el año 2022, se han recibido informes de un total de 355 importadores del sector automotores.

Durante el año 2022, se han registrado un total de 108.727 operaciones, un 35,5% menos en comparación al total de operaciones del año 2021, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.

## SECTOR ESCRIBANOS

A partir del segundo trimestre del año 2020, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Escribanos a través del sistema SIRO. Durante el año 2022, se han recibido informes trimestrales de un total de 1.244 escribanos, un 5% más que el año 2021.

Entre el periodo comprendido entre los tres primeros trimestres del año 2022 se han registrado un total de 279.055 operaciones para un total de 311.703 intervinientes, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.



## INFORMES REMITIDOS

La SEPRELAD ha elaborado en año 2022, a fecha de corte, un total de 187 Informes y Notas de inteligencia estratégica, según el siguiente detalle:

TOTAL DE INFORMES – AÑO 2022	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
INFORME DE INTELIGENCIA (II)	141
INFORME DE INTELIGENCIA FINANCIERA (IIF)	22
NOTAS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	24
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>

No obstante, existen Informes que han sido remitido a más de una institución por lo que en total fueron diseminados un total de 199 documentos a distintas autoridades, siendo el Ministerio Publico el principal receptor.

<b>INFORME DE INTELIGENCIA (II)</b>	
<b>ENTIDAD DESTINO</b>	<b>CANTIDAD</b>
MINISTERIO PUBLICO	82
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	21
RRAG	9
EGMONT	18
SENAD	4
SENAC	1
SET	1
CORTE SUPREMA	1
MIGRACIONES	0
ADUANAS	2
POLICIA NACIONAL	1
SENABICO	1
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>

<b>INFORME DE INTELIGENCIA FINANCIERA (IIF)</b>	
<b>ENTIDAD DESTINO</b>	<b>CANTIDAD</b>
MINISTERIO PUBLICO	21
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
SENAD	1
SENAC	5
SET	5
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

<b>NOTAS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA</b>	
<b>ENTIDAD DESTINO</b>	<b>CANTIDAD</b>
SIB - BANCOS	2
SIB - CAMBIOS	2
SIB - EMPES	2
SIB - FINANCIERAS	2
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	2
COMISION NACIONAL DE VALORES - CASA DE BOLSAS	1
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1
DGSR - INMOBILIARIAS	2
DGSR - REMESADORAS	1
DGSR - IMPORTADORES DE VEHICULOS Y TRANSPORTE DE CAUDALES	3
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)	2
COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR	1
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	1
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Del total de informes remitidos durante el año 2022, a la fecha de corte, se han obtenido información de un total de 1.109 ROS. El 78% corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia, mientras que el 22% restante corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia Financiera.

## LOGROS/ACCIONES

Del total de los reportes de operaciones sospechosas recibidos de parte de los sujetos obligados (11.843), el 9,4% del total sirvieron como información para la formulación de informes de inteligencia operativa. Esto representa una mejora en el uso de la información financiera de inteligencia cuyo uso ha crecido en 55% aproximadamente con respecto al año anterior, cual ha sido la tendencia de los últimos 3 años.

No obstante, es de mencionar que el 100% de los reportes de operación sospechosa recepcionados son validados y valorados con relación al riesgo que representan, todos los días, y los que no son utilizados para el desarrollo de tareas operativas, sirven a la generación de información estratégica y a impulsar las mejoras de calidad y oportunidad de los reportes, que son compartidas con agencias supervisoras a sus efectos.

Se han preparado e implementado formularios de Reportes de Operaciones Sospechosas especiales para las Compañías de Seguros y las Cooperativas, las cuales actualmente ya se encuentran enviando sus ROS utilizando el Sistema SIRO.

Se han preparado e implementado estructuras de datos de Reportes de Operaciones especiales para las Cooperativas y las Remesadoras, las cuales actualmente ya se encuentran enviando sus RO utilizando el Sistema SIRO.

Se ha implementado la solicitud de Información Transaccional Complementaria a través del Sistema SIRO, lo que permite tener toda esta información sistematizada y bajo estándares de seguridad importantes, y protegiendo la identidad de los analistas que solicitan esta información.

Para todas las implementaciones se ha realizado un trabajo coordinado con todos los sectores involucrados, mediante reuniones, comunicaciones escritas, trabajos de pruebas a los sistemas, para finalmente llegar a la implementación y el envío de datos.

Asimismo, desde el mes de abril se encuentra implementado el modulo Visual Investigator de SAS, lo que permite que todos los trabajos a partir de esa fecha se encuentran sistematizados y bajo altos niveles de seguridad informática. Dicha herramienta permite el acceso rápido a toda la información disponible en la base de datos de la SEPRELAD. Al mismo tiempo la herramienta a través de los flujogramas de trabajos permiten un mejor control y supervisión de los trabajos, guardando toda información relevante de los trabajos, lo que a la vez permite la utilización de estos datos para fines estadísticos o análisis estratégicos para futuro.

Por último, se ha impulsado y actualmente se encuentra vigente el Sistema para Recepción de pedidos y difusión de información por parte de otras Instituciones del Estado. Esto permitirá un control más adecuado de dichos pedidos, blindándolos con mayor seguridad y agilizando la remisión de la información solicitada.

## SUPERVISIÓN Y REGULACIONES



La Dirección General de Supervisión, tiene a su cargo el control, monitoreo e inspección de los Sujetos Obligados, respecto al cumplimiento de las normativas emitidas por la Secretaría de Estado relacionada a las medidas y procedimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

En ese contexto realiza las supervisiones **In Situ** de los sectores Remesadoras, Inmobiliarias, Automotores, Organizaciones Sin Fines de Lucro, Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, entre otros, a partir de un Plan Anual de Supervisión aprobada por el Ministro Secretario Ejecutivo y con base a la aplicación del **Enfoque Basado en Riesgo - EBR**, esta metodología se centra en implementación efectiva de los **Estándares Internacionales del GAFI**, la cual fue adoptada en la Recomendación 1 y transversal a todas las recomendaciones emitidas por el órgano internacional las cuales se encuentran en permanentes actualizaciones..

Las inspecciones **Extra Situ**, constituye además otro método de supervisión que otorga un mayor conocimiento a la Secretaría de Estado, sobre la operativa de los sectores obligados que se encuentran bajo su supervisión, considerando dicha información para las posteriores supervisiones **In situ, conforme a una adecuada aplicación del Enfoque Basado en Riesgos.**

El Plan de Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, fue instrumentado por Resolución SEPRELAD N° 050 del 23 de febrero del 2022, la cual aprueba el “Plan Anual de Supervisión e Inspección de la SEPRELAD a ser ejecutado por la Dirección General de Supervisión y Regulaciones...”.

## ACCIONES LOGRADAS

Desde el año 2019, esta Secretaría de Estado, fue implementando de manera paulatina las supervisiones con un **Enfoque Basado en Riesgo - EBR**, teniendo en cuenta las modificaciones de las reglamentaciones dirigidas a los sectores obligados por Ley Anti Lavado Nacional.

### INSPECCIONES IN SITU

Para la ejecución de las 130 inspecciones in situ fue considerando la disponibilidad de recursos humanos calificados, los recursos tecnológicos, el nivel de presupuesto con el que cuenta la Institución y los imprevistos que se pudieron suscitar durante el ejercicio fiscal en cuestión, así mismo, los Sujetos Obligados y las zonas geográficas fueron seleccionados con base al resultado de la aplicación del Enfoque Basado en Riesgo mediante las matrices aprobadas.

Los sujetos obligados alcanzados por las supervisiones in situ, corresponden a los sectores Organizaciones sin Fines de Lucro, Inmobiliaria, Remesadora, Proveedores de Activos Virtuales e Importación, compra venta de vehículos automotores, para mejor visualización se expone el siguiente gráfico:

Gráfico Inspecciones In Situ total

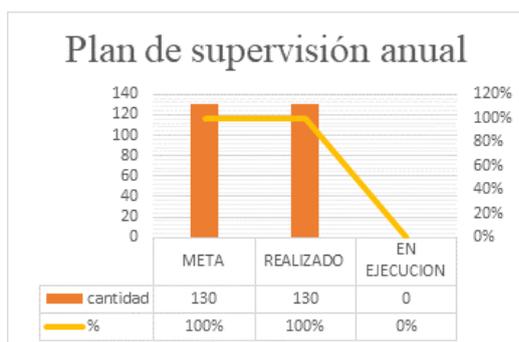


Gráfico Inspecciones In Situ por sectores

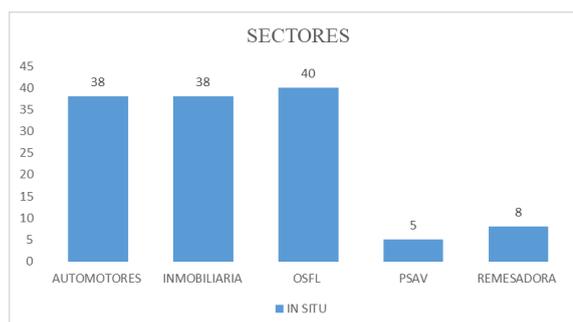
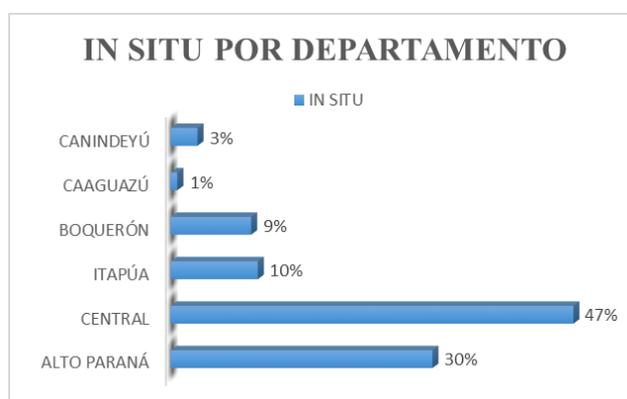


Gráfico Inspecciones In Situ por departamento



SECTORES	DEPARTAMENTO	Cantidad	Visitas
INMOBILIARIA	CENTRAL	20	IN SITU
INMOBILIARIA	ALTO PARANÁ	13	IN SITU
INMOBILIARIA	ITAPÚA	5	IN SITU
PSAV	ALTO PARANÁ	5	IN SITU
AUTOMOTORES	CENTRAL	15	IN SITU
AUTOMOTORES	ALTO PARANÁ	9	IN SITU
AUTOMOTORES	ITAPÚA	6	IN SITU
AUTOMOTORES	BOQUERÓN	7	IN SITU
AUTOMOTORES	CAAGUAZÚ	1	IN SITU
REMESADORA	CENTRAL	6	IN SITU
REMESADORA	ALTO PARANÁ	2	IN SITU
OSFL	BOQUERÓN	5	IN SITU
OSFL	CANINDEYÚ	4	IN SITU
OSFL	ALTO PARANÁ	10	IN SITU
OSFL	ITAPÚA	2	IN SITU
OSFL	CENTRAL	19	IN SITU

## ACCIONES REMEDIALES DE LAS INSPECCIONES IN SITU

De las inspecciones in situ ejecutadas en el periodo 2022 por la Dirección de Supervisión, de conformidad a las metas establecidas para cada sector contempladas dentro del Plan de Supervisión, el cual ha sido aprobado por Resolución SEPRELAD N° 050/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, se exponen los resultados de algunos sectores, asociados al nivel de cumplimiento de la inspección post-in situ relacionadas a la verificación de las políticas y procedimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

ACCIONES REMEDIALES - INSPECCIONES SECTOR INMOBILIARIO		
RESULTADOS	CANTIDAD	%
PRESENTA CRONOGRAMA DE ACCIÓN (*)	15	37,5%
CUMPLIMIENTO 100%	18	45,0%
DAR DE BAJA EN EL REGISTRO	3	7,5%
INCUMPLIDO/NO PRESENTA CRONOGRAMA	4	10,0%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,0%</b>

ACCIONES REMEDIALES - INSPECCIONES SECTOR OSFL		
RESULTADOS	CANTIDAD	%
PRESENTA CRONOGRAMA DE ACCIÓN	22	55,0%
CUMPLIMIENTO 100%	5	12,5%
DAR DE BAJA EN EL REGISTRO	3	7,5%
INCUMPLIDO/NO PRESENTA CRONOGRAMA	10	25,0%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,0%</b>

<b>ACCIONES REMEDIALES - INSPECCIONES SECTOR REMESADORAS</b>		
<b>RESULTADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
PRESENTA CRONOGRAMA DE ACCIÓN	2	25,0%
CUMPLIMIENTO 100%	6	75,0%
DAR DE BAJA EN EL REGISTRO	0	0,0%
INCUMPLIDO/NO PRESENTA CRONOGRAMA	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>

<b>ACCIONES REMEDIALES - INSPECCIONES SECTOR PSAV</b>		
<b>RESULTADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
PRESENTA CRONOGRAMA DE ACCIÓN	0	0,0%
CUMPLIMIENTO 100%	4	80,0%
DAR DE BAJA EN EL REGISTRO	0	0,0%
INCUMPLIDO/NO PRESENTA CRONOGRAMA	1	20,0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100,0%</b>

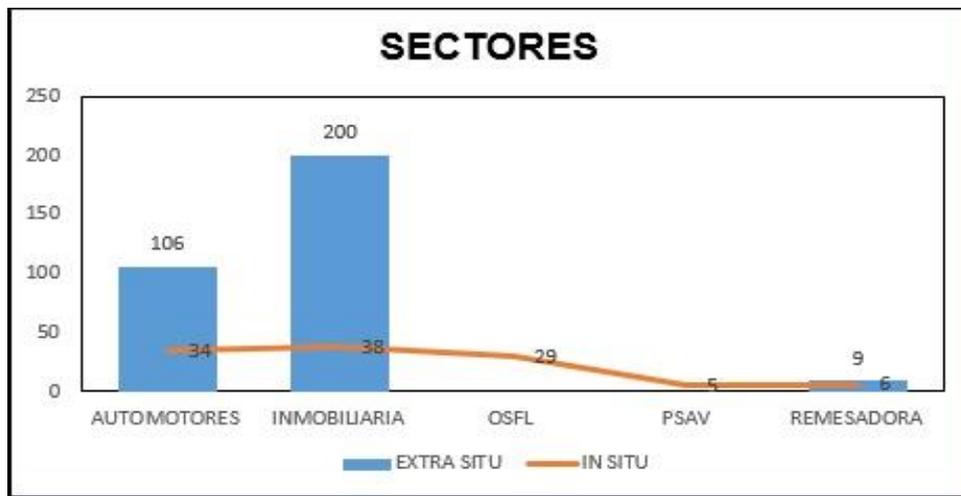
## **SUPERVISIÓN EXTRA SITU**

La Supervisión Extra Situ en materia de Prevención de Lavado de Dinero y contra el Financiamiento del Terrorismo, se basa principalmente en la obtención y análisis de la información proporcionada por los sujetos obligados, con el fin de recabar datos objetivos respecto a los riesgos.

En ese sentido, como logro se menciona la recepción del formulario de Información del Sujeto Obligado a través del Aplicativo SIRO un módulo para la recepción de los formularios de información de los sujeto Obligado de los sectores Automotores, Remesadoras e Inmobiliaria, logrando con esto la digitalización de la información, guarda, custodia y la manipulación de datos por los funcionarios en cuanto a la carga de la información en la matriz de riesgo de cada sector.

A continuación se detalla la cantidad de formularios por sector recibidos a través de la implementación del módulo de carga en el Aplicativo SIRO, por otra parte, a la fecha existen sectores que aún no están digitalizados, sin embargo, esta Dirección, solicitó información a partir del desarrollo de otros formularios los cuales fueron enviados por correo electrónico, afin de conocer la operativa del sector y con ello evaluar los riesgos a los que se encuentran inmersos en materia de PLA/FT, nos referimos a los sectores Joyas y Metales Preciosos, Casas de Empeños, Proveedores de Servicio de Activos Virtuales (PSAV) y Organizaciones sin fines de Lucro.

## EXTRA SITU POR SECTORES



### En cuanto a las Extra Situ de sectores no incorporados al SIRO

- Organizaciones sin fines de Lucro (OSFL): 162 Formularios recepcionados
- Joyas y Metales Preciosos: 36 recibidos
- Casa de Empeños: 45 Formularios solicitados
- Proveedores de Servicios de Activos Virtuales: 9 recibidos, solicitados.

## ASPECTOS OPERATIVOS DESTACADOS

### Digitalización del registro

El registro de los sujetos obligados fue creado inicialmente por resolución SEPRELAD N°

218/11, a fin de conocer el universo de los sectores obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD conforme al art 28 – numeral 8 de la Ley N° 1015/97 y sus modificatorias.

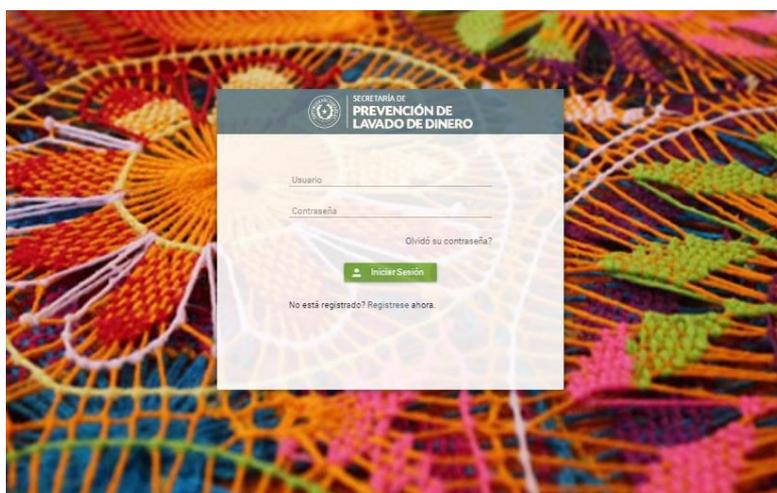
El proceso de digitalización, o de realizar el registro a través del sistema SIRO fue iniciado en diciembre del año 2021, con los sectores de remesadora e inmobiliaria, el cual tuvo como fin la reducción del uso del papel en la gestión pública, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 6562/2020, es así que se inició la digitalización y la depuración del registro de los sujetos obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD

En el ejercicio fiscal 2022, fue posible incluir nuevos sectores a este proceso, ingresando así los sectores automotores, joyas y metales preciosos y finalmente las organizaciones sin fines de lucro.

## Digitalización del Formulario de Información del Sujeto Obligado

Así mismo, fue posible agregar al SIRO el formulario de información del sujeto obligado de los sectores remesadora, inmobiliaria, automotores, es decir la supervisión extrasitu (esencial para el conocimiento de los riesgos de nuestro sujetos obligados) hoy podrá ser ejecutada anualmente a través de este aplicado, un logro para esta dirección ya que poco a poco se está dejando de lado el uso del papel en cuanto a la recepción y el procesamiento de información.

La información veraz y oportuna es esencial para el ejercicio de una supervisión eficiente, por lo que es de gran importancia la digitalización del registro y del formulario anual de información.



En el siguiente cuadro se informan sobre los adelantos llevados a cabo en este contexto en el periodo 2022			
El desarrollo de los módulos de registro en el SIRO fue realizado con el apoyo de la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación.			
Fecha de emisión	Resoluciones SEPRELAD		PAGINA WEB Link de acceso
06 /Dic/ 2021	Res. N° 483/21 Sector Remesadoras e Inmobiliarias	Aprueba los procedimientos y requisitos para la inscripción a través del <b>SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES - SIRO</b> .	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/resolucion-n-483-21-siro.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/resolucion-n-483-21-siro.pdf</a>
04/Mayo/ 2022	Res. N° 165/22 Sector Inmobiliario	Aprueba la implementación del módulo denominado <b>"FORMULARIO ANUAL de INFORMACIÓN del SUJETO OBLIGADO"</b> y el <b>"INSTRUCTIVO para la PRESENTACIÓN"</b> , dirigido a los S.O. del sector inmobiliario, Supervisados por la SEPRELAD, a través del aplicativo <b>"SIRO"</b> y se abrogan las Res. N° 285/14 y 241/2020.	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/res-n-165-22-formulario-anualso-sector-inmobiliario.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/res-n-165-22-formulario-anualso-sector-inmobiliario.pdf</a>
		<b>INSTRUCTIVO para la PRESENTACIÓN</b>	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/anejos-res-n-165-22-formulario-anualso-sector-inmobiliario.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/anejos-res-n-165-22-formulario-anualso-sector-inmobiliario.pdf</a>
20/Mayo/ 2022	Res. SEPRELAD N° 188/22 Automotores	Se aprueban los procedimientos y requisitos para la inscripción en el registro de la SEPRELAD, de los S.O. regulados por la Res N° 196/2020 Sector Automotores, a través del <b>SIRO</b> .	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/res-n-188-22-inscripcion-so-automotor-siro.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/res-n-188-22-inscripcion-so-automotor-siro.pdf</a>
		<b>INSTRUCTIVO para la INSCRIPCION</b>	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/anejos-res-n-188-22-inscripcion-sector-automotores.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/anejos-res-n-188-22-inscripcion-sector-automotores.pdf</a>
24/Junio/ 2022	Res. N° 246/22 Automotores	Aprueba la implementación del módulo denominado <b>"FORMULARIO ANUAL de INFORMACIÓN del SUJETO OBLIGADO"</b> y el <b>"INSTRUCTIVO para la PRESENTACIÓN"</b> , Dirigido a los S.O. del sector automotores, supervisados por la SEPRELAD, a través del aplicativo <b>"SIRO"</b> y se abroga la Res. N° 243/2020.	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/res-n-246-22form-anul-so-automotores.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/res-n-246-22form-anul-so-automotores.pdf</a>
17/Nov/ 2022	Res. N° 491/22 OSFL	Se aprueban los procedimientos y requisitos de inscripción a través del <b>"SIRO"</b> , para las organizaciones sin fines de lucro ( <b>OSFL</b> ) Regulados por la Res. N° 490/22.	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/491-22-i-inscripcion-a-traves-de-siro-osfl.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/491-22-i-inscripcion-a-traves-de-siro-osfl.pdf</a>
19/Set/2022	Res N° 395/22 Joyas y Metales Preciosos	Se aprueban los procedimientos y requisitos de inscripción a través del <b>"SIRO"</b> , de los Sujetos	<a href="https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/395-22-siro-joyas.pdf">https://www.seprelad.gov.py/usuarios/serfiles/files/resoluciones/395-22-siro-joyas.pdf</a>

## REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS

En el año 2022 se registra un total de 4.042 Sujetos Obligados, es importante mencionar que el registro se encuentra en un momento de depuración y actualización considerando la implementación del aplicativo SIRO para el registro.

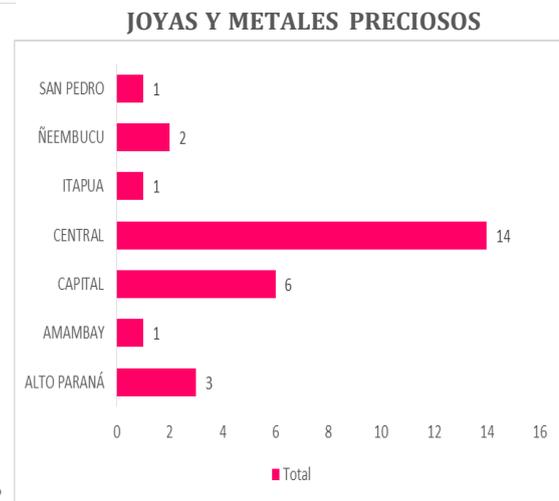
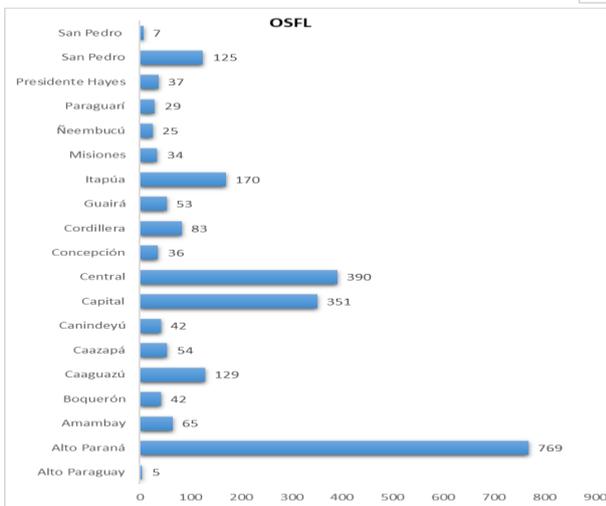
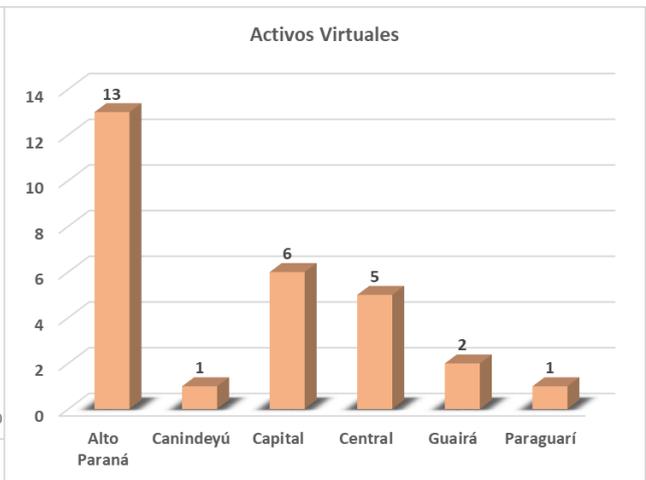
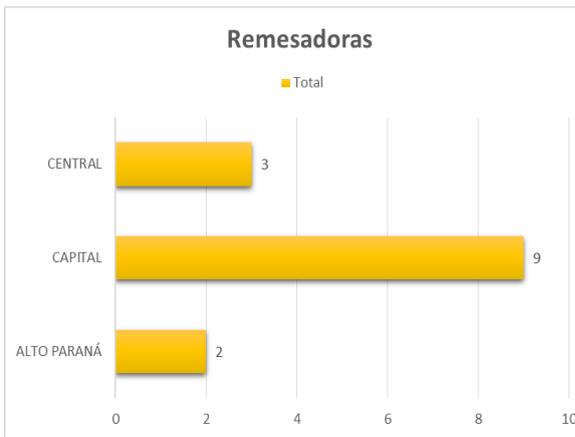
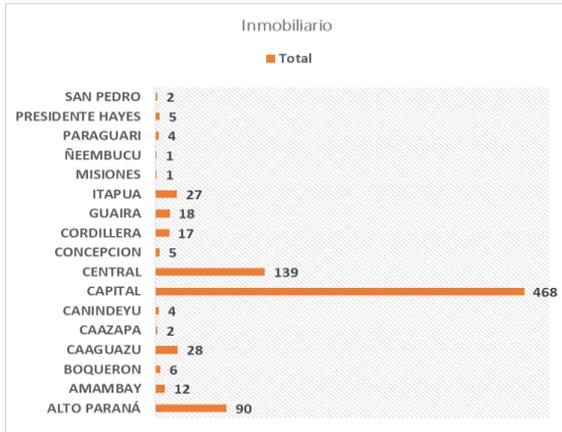
Los Sujetos Obligados que se encuentran bajo la supervisión de la SEPRELAD, en su mayoría ya realizan el registro a través del aplicativo SIRO con la consigna (cero papel), esto implica indefectiblemente una depuración del registro en cuanto a conocer a los sujetos obligados que efectivamente están activos dentro de la actividad económica regulada, proceso que es importante destacar, se encuentra en un momento de transición.

### POR SECTORES

<b>AUTOMOTORES</b>	<b>597</b>
<b>INMOBILIARIO</b>	<b>829</b>
<b>COMERCIO DE JOYAS</b>	<b>28</b>
<b>ACTIVOS VIRTUALES</b>	<b>28</b>
<b>REMESADORAS</b>	<b>14</b>
<b>OSFL 2020 AL 2022</b>	<b>2446</b>
<b>OSFL SIRO 2022</b>	<b>36</b>
	<b>3978</b>
<b>EMPEÑO</b>	<b>45</b>
<b>TRANSPORTE DE VALORES</b>	<b>10</b>
<b>CAJA DE SEGURIDAD</b>	<b>9</b>

**TOTAL GENERAL: 4.042**

## REGISTRO POR SECTOR POR DEPARTAMENTO



## AUDITORES EXTERNOS

Por Resolución SEPRELAD N° 218 de fecha 15 de octubre de 2020, se aprobó el reglamento para el registro de auditores externos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. La tarea de procesamiento de documentaciones y el análisis para la pre selección de los concursantes se encuentra a cargo de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones; quien mediando dictamen, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Ministro Secretario Ejecutivo, para la admisión y o rechazo conforme a lo establecido en la normativa mencionada.

En el ejercicio fiscal 2022, se han recepcionado cincuenta y cinco (55) solicitudes de auditores externos, once (11) corresponden a persona jurídicas y el resto a persona físicas.

### Cuadro Explicativo

PERIODO: Enero 2022 al 30/11/2022 Res. N° 218/2020							
TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS			PERSONAS FÍSICAS			PERSONAS JURÍDICAS	
55			44			11	
Admitida	Pendientes	Rechazados	Admitidas	Pendientes	Rechazados	Admitidas	Pendientes
47	6	2	39	3	2	8	3

## ESTUDIOS SECTORIALES

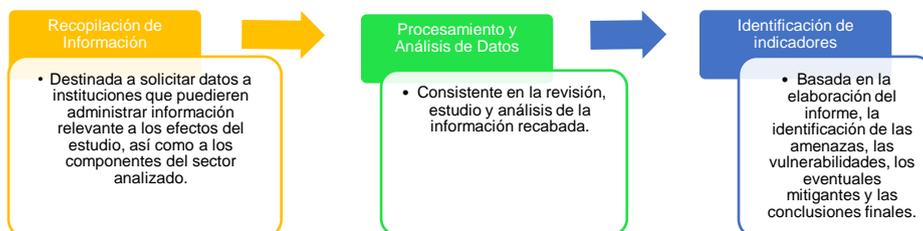
Observando la Recomendación 1 dictada por el GAFI, un elemento esencial para la implementación del Enfoque Basado en Riesgos (EBR) en los países es la determinación del nivel, intensidad o impacto del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva al que pudiere encontrarse expuesto, a efectos de evaluar, comprender, y consecuentemente, desarrollar medidas para mitigar los mismos.

Esa determinación puede ser alcanzada a nivel nacional, analizando todos los criterios que pudieren encontrarse implicados en el país para el establecimiento de las amenazas y vulnerabilidades; o a nivel sectorial, profundizando el estudio de ciertas actividades específicas que, por diversas razones, pudieren presentar cierta complejidad para su conocimiento o su entendimiento, siendo esta la principal finalidad de la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales de la DGSR.

Es importante tener presente que el desarrollo de un Estudio Sectorial de Riesgos no implica que la actividad evaluada se encuentra caracterizada como institución financiera u actividad o profesión no financiera designada (APNFD), catalogadas como sujetos obligados, sino que pretende aportar elementos que permitan sostener la asignación eficaz de los recursos de todo el régimen a aquellas que precisen un mecanismo de mitigación más prudencial.

En ese tenor, las conclusiones resultantes de los ESR coadyuvan en el establecimiento de indicadores generales que pueden ser adoptados tanto por organismos de carácter público, como ser los supervisores en sus labores de verificación y control, así como por los propios sujetos obligados, en la ejecución de las medidas preventivas que estos consideren necesarias y suficientes para prevenir la materialización de los riesgos y precautelar la integridad del sistema.

En virtud a lo señalado, en el ejercicio fiscal 2022, la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales ha impulsado las acciones destinadas al análisis de actividades y sectores obligados del Sistema ALA/CFT nacional implementando una metodología con un enfoque integral, tanto cuantitativo como cualitativo, asentado en 3 etapas principales:





Esta metodología se ha aplicado sustentando los estudios en la delimitación de las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias, entendiendo la complejidad del proceso debido a la diversidad de actuaciones e intervención de diferentes actores, que pudiere darse según las características propias de la actividad sometida a análisis.

Teniendo en cuenta lo señalado, en el presente año se han desarrollado los siguientes estudios:

**Agroganaderas:** El estudio, realizado en consideración de las conclusiones de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT del año 2017, busca abarcar los dos ejes principales de la actividad (agricultura y ganadería), a efectos de determinar la eventual existencia de amenazas y vulnerabilidades que impliquen la posibilidad de que la actividad pudiere ser utilizada como medio o canal para la materialización de hechos de lavado de activos u otros hechos punibles precedentes. Para el análisis, se ha recabado información del sistema financiero, complementándose por datos proporcionados y generados por Organismos y Entidades del Estado, principalmente la Subsecretaría de Estado de Tributación, el Ministerio Público, la SENABICO, el Poder Judicial, dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el propio sector.

El informe resultante ha sido aprobado por la Secretaría Ejecutiva en el mes de noviembre de 2022.

**Comercio de joyas, piedras y metales preciosos:** Tomando en consideración la materialidad del sector, la reciente regulación, la aplicación de criterios de supervisión con EBR y la falta de profundidad en el conocimiento de la actividad, se inició el análisis del sector relativo a la compra-venta de joyas, piedras y metales preciosos, recogiendo información tanto de instituciones públicas como privadas, evaluándola de manera que permitan inferir primariamente el nivel de exposición de riesgos del mismo.

Buscando ampliar el alcance del estudio, se ha elaborado un cuestionario de conocimientos generales dirigido a los componentes del sector, estableciendo un plazo para remitir las respuestas que posteriormente fue ampliado, atendiendo a las solicitudes formuladas por algunos integrantes. Estos datos se encuentran siendo procesados, de manera a incorporarlos al informe, complementando las conclusiones preliminares a las que ya se ha arribado a partir de la información existente.

En ese contexto, la emisión del Informe Final se encuentra en proceso.

**Transporte de caudales:** En atención a la existencia de ciertos hechos delictivos que han alcanzado al sector de transporte de valores o caudales, se ha resuelto llevar a cabo el Estudio Sectorial de Riesgos de la actividad, analizando información suministrada por la Superintendencia de Bancos, la Policía Nacional, y otras instituciones que de alguna manera poseen alguna implicancia en el registro, regulación, y control del sector.

De manera a obtener una visión general desde la perspectiva del sector respecto a sus obligaciones y los procesos implementados, consolidando los indicadores que sustenten las posibles vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos, se ha socializado un

cuestionario de conocimientos generales, que de manera complementaria, ha permitido tomar conocimiento del cese de operaciones de algunos componentes del mismo.

Las respuestas recepcionadas han sido procesadas en su totalidad, siendo los resultados incorporados al documento, analizando los mismos de manera integral junto con las demás informaciones recabadas. Se aclara que el Informe Final se encuentra pendiente de ser elevado a la Secretaría Ejecutiva para su correspondiente aprobación.

**Cajas de seguridad:** En el proceso de reforma integral de las regulaciones preventivas dictadas por la SEPRELAD en cumplimiento de los objetivos trazados para la incorporación progresiva del EBR en el Sistema ALA/CFT del país, pretendiendo sustentar la necesidad o no de priorizar la modificación de la norma aplicable al sector, se ha iniciado el ESR de Cajas de Seguridad.

El documento preliminar ha sido asignado a un inspector, en carácter de asistente para el procesamiento de los datos proporcionados por diversas instituciones, además de aquella suministrada por los componentes del sector. El Informe Final se encuentra pendiente de emisión.

Entre los principales desafíos que se enfrentan para el ejercicio 2023 se encuentran la culminación de los análisis de los sectores que no han podido ser finalizados en el presente año, además del desarrollo de aquellos sujetos obligados que han sido recientemente incorporados al catálogo de la Ley N° 1015/97 y sus leyes modificatorias, como ser los clubes deportivos en todas sus modalidades, las personas físicas y jurídicas vinculadas a actividades tabacaleras, entre otros, para lo cual se precisa principalmente el fortalecimiento de los recursos humanos de la Dirección, con técnicos y profesionales que permitan dar continuidad a los Estudios Sectoriales de Riesgos, y la provisión de accesos a bases de datos y fuentes cerradas de información que posibiliten la obtención de información de manera oportuna, considerando que es esta etapa (recolección de datos) la que actualmente genera mayores retrasos y dificultades al momento de cumplir con los objetivos del área.



### Otras labores llevadas a cabo por la dependencia en el ejercicio 2022

#### - Participación en el proceso de Evaluación Mutua

Considerando la importancia que representa el proceso de Evaluación Mutua del GAFILAT para un país, la Dirección de Estudios Sectoriales se ha abocado activamente al proceso, participando en la ejecución de las diversas etapas que comprende el mismo.

En ese contexto, se ha prestado apoyo en la elaboración de los descargos de los diversos borradores del Informe de Evaluación Mutua, tanto en el ámbito de cumplimiento técnico, así como de efectividad.

Igualmente, la dependencia se ha dedicado enteramente a la preparación de las actividades llevadas a cabo en el marco del proceso, como ser las reuniones Cara a Cara con el Equipo Evaluador, las sesiones de coordinación con los diversos componentes del Sistema ALA/CFT y finalmente, el Pleno de Representantes del GAFILAT llevado a cabo en el mes de julio de 2022 en la ciudad de Quito, Ecuador.

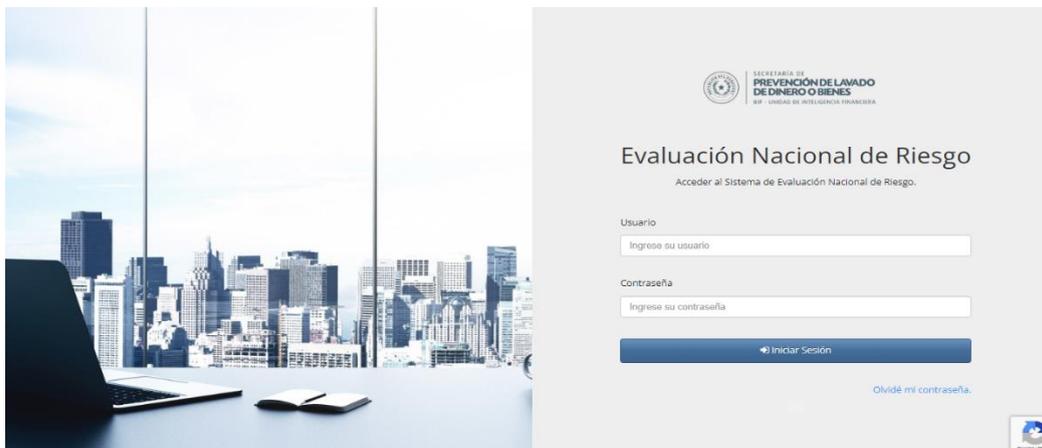
#### - Evaluación Nacional de Riesgos

Complementariamente a los Estudios Sectoriales de Riesgos, la Dirección se encuentra abocada a la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos que se encuentra llevando a cabo el país con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El ejercicio, que cuenta con la participación del sector público y privado, inició oficialmente en el mes de junio de 2022, y se enfoca en 6 ejes principales:



Las labores desempeñadas consisten en la coordinación de los requerimientos a ser formulados a cada una de las instituciones en el marco de las mesas de trabajo conformadas en base a los ejes establecidos.

Igualmente, abarca la administración conjunta con la Dirección de Informática, Tecnologías e Información del Sistema de Evaluación Nacional de Riesgo (SENARI), herramienta segura generada por la SEPRELAD para centralizar todos los requerimientos de información a los diversos organismos que forman parte del proceso de ENR, encargándose de la gestión y soporte técnico de los usuarios, el otorgamiento de credenciales, la carga de solicitudes, entre otros.



### - **Actualización de Tipologías de Lavado de Activos**

En línea con los avances obtenidos por el país en los últimos años, la Dirección de Estudios Sectoriales, conjuntamente con la Secretaría Adjunta, se encuentra efectuando el análisis de las sentencias de Lavado de Activos dictadas por el Poder Judicial entre los años 2020 y 2022, de manera a actualizar el “Informe de Tipologías de Lavado de Activos” emitido en su oportunidad por la SEPRELAD con apoyo de la Corte Suprema de Justicia.

El proceso, que actualmente se encuentra aún en curso, comprende el estudio integral de los fallos, de manera a identificar los métodos y modalidades utilizadas en nuestro país con la finalidad de dar apariencia legal a fondos o activos cuyo origen pudiere tener relación con hechos o actividades ilícitas, así como las señales de alerta generadas conforme las conductas descriptas y los sectores de la economía que, de manera directa o indirecta, han sido vulnerados.

### - **Elaboración de Tipologías de Financiamiento del Terrorismo**

Atendiendo a los lineamientos y las acciones recomendadas resultantes del proceso de Evaluación Mutua del país, específicamente aquellos relativos a la efectividad en el combate al financiamiento del terrorismo, la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales ha iniciado las acciones destinadas a elaborar el primer documento de Tipologías de FT.

Para el efecto, se han cursado notas a la Corte Suprema de Justicia, con el fin de recopilar información de las investigaciones y sentencias por terrorismo, buscando identificar las modalidades utilizadas para su financiamiento. Igualmente, en base a los fallos dictados en años anteriores por el Poder Judicial con los que cuenta esta Secretaría de Estado, la dependencia ha elaborado fichas preliminares de casos vinculados al FT, los cuales se encuentran pendientes de ser integrados al documento que será confeccionado una vez recibidos todos los documentos de parte de la institución indicada.

Corresponde mencionar que los informes de Tipologías tienen como finalidad coadyuvar a los sujetos obligados y a las instituciones que conforman el sistema ALA/CFT del país a la detección de operaciones sospechosas, mediante la identificación de las conductas

asociadas a los hechos, permitiendo así una gestión efectiva y proactiva de las acciones preventivas ejecutadas.

## ACCIONES DESTACADAS

La Dirección General de Supervisiones y Regulaciones, es un área estratégica misional de la Secretaría de Estado, en la cual se encuentra nucleado el universo de los sujetos obligados que dependen de la supervisión natural de la SEPRELAD en materia de PREVENCIÓN de Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo, así como el CONOCIMIENTO de los RIESGOS por los que atraviesa los sectores a los efectos de aplicar eficiente y eficazmente las regulaciones y medidas de carácter mitigante a nivel nacional.

En cuanto a las tareas desarrolladas por la Dirección General de Supervisión y Regulaciones a través de sus distintas áreas, ha participado activamente para alcanzar importantes logros a nivel nacional, como ser la Evaluación Mutua de Paraguay llevada a cabo por el GAFILAT a lo largo de todo el proceso el cual concluyó oficialmente en el mes de setiembre de 2022 con la emisión del Informe Final, y que ha ubicado al país como referente en materia de Cumplimiento Técnico, demostrando la adecuación del marco legal y reglamentario a los estándares internacionales y desarrollado los niveles de efectividad en consonancia con el panorama regional de países miembros del GAFILAT, siendo esencialmente uno de los logros más trascendentales como área misional de la institución.



Considerando lo expuesto, el 2023 se encuentra ligado a la continuación, constancia persistencia de las labores ya iniciadas en cada Dirección, la Supervisión In Situ y/o Extra Situ de los Sujetos obligados en materia de control de la aplicación de las regulaciones de Prevención de Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo, la continuación de la digitalización de los procesos registro, formularios anual de información de los sectores que aún no

cuentan con un módulo dentro de SIRO, y en cuanto a Estudios Sectoriales se estima la conclusión de trabajos ya iniciados, y el desarrollo además de conocimiento de los riesgos de aquellos sujetos obligados que han sido recientemente incorporados al catálogo de la Ley N° 1015/97 y sus leyes modificatorias, como ser los clubes deportivos

en todas sus modalidades, las personas físicas y jurídicas vinculadas a actividades tabacaleras, entre otros.



Así mismo, la Dirección de Estudios Sectoriales contribuye y desarrolla activamente las tareas de actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos, ejercicio que actualmente se encuentra en proceso, y que permitirá a Paraguay identificar sus principales amenazas y vulnerabilidades, ha permitido proseguir el proceso de manera activa, manteniendo contacto permanente con las diversas instituciones participantes mediante la formulación de requerimientos de información en el marco de las diversas mesas de trabajo, la respuesta a consultas y solicitudes de aclaraciones y la gestión del SENARI, sistema utilizado para la centralización de las informaciones.

Es importante mencionar que para el desarrollo de los trabajos de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, es preciso principalmente el fortalecimiento de los recursos humanos de las Direcciones, con técnicos y profesionales que permitan dar continuidad a los trabajos iniciados, así como la disposición de recurso económico y/o financiero.



## CONSEJO DE SUPERVISORES



Por decreto del Poder Ejecutivo N° 1.548/19, fue creado en el año 2019, con el propósito de diseñar las estrategias interinstitucionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de la efectiva supervisión en materia ALA/CFT, conforme a la naturaleza del riesgo inherente de cada sector; y mantener reuniones periódicas para intercambiar experiencias en el uso de herramientas, matrices de riesgo, procedimientos aplicados, estructuras y trámites de reportes, entre otros.

El Consejo está integrado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), la Superintendencia de Bancos (SIB), la Superintendencia de Seguros, la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional del Cooperativismo (INCOOP) y la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR).

El en el año 2021 se conformó una mesa a nivel técnico para que se pueda trabajar conjuntamente en el conocimiento del grado de implementación de los diferentes supervisores respecto a la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos para la Supervisión de los distintos sectores de los Sujetos Obligados (financieros y APNFD) y proponer los ajustes y avances que sean necesarios respecto a las herramientas que debe contar cada institución para una adecuada Gestión de Riesgos, siguiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Asimismo se ha propuesto elaborar un Plan de Acción respecto a avances y productos deseados que saldrán del pleno del Consejo de Supervisores ALA/CFT, a fin de seguir fortaleciendo la coordinación Interinstitucional, de acuerdo a las funciones que establece el Decreto que crea dicho Consejo.

# CAPACITACIONES

DGSR - EVENTOS PERIODO ENERO a JUNIO - PRIMER SEMESTRE/2022							
MES de ENERO/2022							
Ca nt.	Fec has	EVENTOS AÑO 2021	DIRIGIDO A	En el MARCO de	TEMAS	FORMA	Cant.de Particip antes
1		GAFILAT_Entrenamiento en el marco de la Evaluación del país	Componentes del Sistema ALA/CFT	Evaluación Mutua del País	Metodología del GAFI	Virtual	50
MES de FEBRERO/2022							
1	17	DGSR_Registro SIRO_SISTEMA INTEGRAL de REGISTRO de OPERACIÓN_CONVOCATORIA	Sector Inmobiliario	Res N° 483/21_Link - <a href="https://bit.ly/3GRRo7g">https://bit.ly/3GRRo7g</a>	Inscripción y/o Reinscripción de manera virtual, a través de la plataforma SIRO	<a href="https://www.seprelad.gov.py/seprelad-convoca-a-las-personas-juridicas-del-sector-inmobiliario-n630">https://www.seprelad.gov.py/seprelad-convoca-a-las-personas-juridicas-del-sector-inmobiliario-n630</a>	2055
MES de MARZO/2022							
1		DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector OSFL	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 453/11	Presencial	
2	2	Reunión_COMITÉ de CAPACITACION INSTITUCIONAL_Res N° 165/21	Funcionarios de la SEPRELAD	Res. N° 212/21 y 232/22	Conformación del Comité de Capacitación SEPRELAD	Presencial	6
3	8	GELAVEX_GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS/DGSR	GAFILAT_Delegados de los Países Miembros	DGSR_Designación de Punto de Contacto Técnico	Participación en los Sub Grupos de Trabajo	Virtual	1
4		Reunión_CAPELI – CAMARA PARAGUAYA DE EMPRESAS LOTEADORES E INMOBILIARIAS	Sector Inmobiliario	Res. N° 201/2020	Alcance de la Resolución/Capacitación	Presencial	13
5	14	GAFILAT_Curso sobre Activos Virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales(PSAV)	Países miembros, de la Red Global del GAFI y público en general.	Estrategia de Capacitación	Curso sobre Activos Virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales(PSAV)	Virtual	
6	15 y 16	GAFILAT_Grupo EGMONT_UIAF Ecuador	Funcionarios _DGSR	Capacitación	Webinar Internacional sobre Beneficiario Final	Virtual	2
7	21	DGSR/Dirección de Supervisión	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	8
8	21 y 22	Embajada de la República de China (Taiwán)/Apoyado por los Gobiernos EEUU/Japón/Australia/Eslovaquia	Funcionarios de la SEPRELAD	Marco Global de Cooperación y Capacitación_2022	"Taller virtual sobre la lucha contra los delitos digitales"	Virtual	3
9	22	Reunión_DGSR_Dirección Estudio Sectorial_MOPC	Sector Comercio de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	Res. N° 222/2020	Estudio Sectorial	Presencial	13
10		Reunión_DGSR - DGITI	Sector Inmobiliaria y Remesadoras	Res. N° 201/2020 y Res N° 176/2020	SIRO_Formulario para la remisión de información	Presencial	10
11	23	SENAC_Mesa Empresarial de Integridad y Compliance	SEPRELAD	Integridad y Compliance	SEPRELAD institución integrada a la mesa	Presencial	5
12	24	DGSR_COMUNICADO	Sector Inmobiliario	Res. N° 483/21	SIRO_Inscripción a través de la plataforma	Virtual	1600
14	29	DGSR/Representantes del Sector OSFL	Sector OSFL	Res N° 453/11	MESA de Trabajo_Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	11

MES de ABRIL/2022							
Cant.	Fec has	EVENTOS AÑO 2021	DIRIGIDO A	En el MARCO de	TEMAS	FORMA	Cant.de Participantes
1	6 al 29	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector Inmobiliario	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 201/2020	Presencial	8
2	6	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	8
3		Reunión_CAPELLI – CAMARA PARAGUAYA DE EMPRESAS LOTEADORES E INMOBILIARIAS	Sector Inmobiliario	Res. N° 201/2020	Capacitación_Sector Inmobiliario y sus actividades, Alcance de la Res. N° 201/2020	Presencial	25
4	7	DGSR/Representantes del Sector OSFL	Sector OSFL	Res N° 453/11	MESA de Trabajo_Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	11
5	11 al 21	GRUPO EGMONT_Censo Bienal Egmont 2021	Países miembros del GAFILAT	Intercambio de Información Estudio_Cooperación Inter.	Proporcionar una comprensión compartida de las capacidades operativas, la modalidad y los marcos jurídicos de las UIF miembros del Grupo Egmont (Carta de Egmont, Principios de Egmont y Proceso de Apoyo y Cumplimiento	Física Remito de la información	206
6	12	Webinar organizado por la OEA y el Dpto. contra la Delincuencia Organizada Transnacional - DDOT/GAFILAT/UAFAE Ecuador.	Países miembros del GAFILAT	Capacitación/Entrenamiento	Evaluación Sectorial de Riesgos de LA en el Sector de Microfinanzas en Ecuador	Virtual	8
7	18	UIF_UNIDAD de INTELIGENCIA FINANCIERA de Costa Rica - ICD_INSTITUTO COSTARRICENSE sobre DROGAS	Países miembros del GAFILAT	Capacitación/Entrenamiento	Presentación de la Estrategia Nac. de lucha CLA/FT	Virtual	
8	19	GELAVEX_Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos	Países miembros/Jurisdicciones Int.	Intercambio de Información_Estudio_Cooperación Int.	Coordinación del Subgrupo de Decomiso y Coop. Int./Plan de Trabajo 2021/2022	Virtual	7
9	20	GAFILAT_Encuesta REGLA de VIAJE	Sector PSAV	Res. N° 314/21	GAFILAT_Cuestionario Internacional	Virtual	
10	19 al 21	PNNL_Laboratorio Nacional del Noroeste del Pacífico Seminario WEB	Funcionarios DGSR	Capacitación	La aplicación de sanciones financieras dirigidas para el combate a la financiación de la proliferación	Virtual	8
11	23	Reunión Sociedad Salesiana del Paraguay – Padre Néstor Ledezma – Representante legal;	Sector OSFL	Res. N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	7
12	24	DGSR/Representantes del Sector OSFL	Sector OSFL	Res N° 453/11	MESA de TRABAJO_Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	15
13	25 al 29	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector OSFL	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 453/11	Presencial	

MES de MAYO/2022							
1	4	DGSR/Representantes del Sector OSFL	Sector OSFL	Res N° 453/11	MESA de TRABAJO_Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	3
2	9 al 11	BANCO MUNDIAL_DGSR	GAFI_Paises Miembros	Experiencias en la Evaluación de Riesgos de LA/FT	Taller_Módulo NRA (National Risk Assessment)	Virtual	
3	9 al 13	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector Inmobiliario/ Sector PSAV	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 201/2020 y Res N° 314/2020	Presencial	
4	16	Reunión Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Py	Sector OSFL	Res. N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	7
5		GELAVEX_Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos	Delegados miembros de la Presidencia, Vicepresidencia y Coordinadores de Trabajo	52° REUNIÓN	Reunión de Coordinación con el apoyo de la Secretaría Técnica	Virtual	
6			Delegados de los Países Miembros		Reunión desarrollada según AGENCIA TÉCNICA Seguimiento al Plan de Trabajo aprobado y a las recomendaciones acordadas en la LI reunión del GELAVEX,		
7							
8	Reunión Equipo Técnico CONSEJO DE SUPERVISORE	Sistema ALA/CFT	Evaluación País/GAFI				
9	31	BM_Secretaría Ejecutiva del GAFILAT	GAFI_Paises Miembros/Coordinadores Nacionales	Experiencias en la Evaluación de Riesgos de LA/FT	Panel de discusión sobre " Lecciones aprendidas de la primera generación de evaluadores nacionales del riesgo de blanqueo de capitales"	Virtual	
MES de JUNIO/2022							
1	1	SEPRELAD	Sector Público/Privado	Capacitación/Entrenamiento	Conversatorio "Hablemos de Prevención".	Virtual	90
2		APAC - ASOCIACIÓN PARAGUAYA de COMPLIANCE	Sector Público/Privado	Compartir experiencias, debatir realidades, aprender mejores prácticas.	"Ética, Compliance y Gobierno Corporativo".	Presencial	4
3	2	DGSR_Entrenamiento_Sector Automotores_Inscripción en el Registro de Sujetos Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD de manera virtual, a través de la plataforma SIRO.	Sector Automotores	Res N° 483/21 y Res N° 188/22	SIRO_Inscripción en el Registro de SO bajo la supervisión de la SEPRELAD, a través de la plataforma del SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES	Virtual	1720
4	3	DGSR_Entrenamiento_Sector Inmobiliario_Inscripción en el Registro de Sujetos Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD de manera virtual, a través de la plataforma SIRO.	Sector Inmobiliario	Res N° 483/21 y Res N° 165/22	SIRO_Inscripción en el Registro de SO bajo la supervisión de la SEPRELAD, a	Virtual	180

					través de la plataforma del		
					SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES		
5	6	DGSR_DGAJ_Recibo del Proyecto de Mod de la Res dirigida al Sector OSFL.	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	17
6		Reunión_CAPADEI – CAMARA PARAGUAYA DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS DEL PARAGUAY	Sector Inmobiliario	Res N° 201/2020	Alcance de la Res/Conversatorio	Virtual	12
7	8	TSJE_IDEA_Internacional_Consolidación de la Democracia Pya.	Funcionarios de la SEPRELAD	Compartir experiencias de órganos electorales regionales con relación a las Rec de GAFILAT y las Leyes del Fto. Político	Diálogo Internacional sobre la implementación de la Ley de Financiamiento Político y coordinación entre las instituciones del Estado.	Virtual	9
8	9	DGSR_Entrenamiento_Sector Automotores_Enfoque Basado en Riesgos de LA/FT	Sector Automotores	Res N° 196/2020	Entendimiento y Gestión de Riesgos	Virtual	135
9	10	DGSR_Entrenamiento_Sector Inmobiliario_Enfoque Basado en Riesgos de LA/FT	Sector Inmobiliario	Res N° 201/2020	Entendimiento y Gestión de Riesgos	Virtual	166
10	14	Secretaría Ejecutiva del GAFILAT/Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE/SEPRELAD	GAFIL_Paises Miembros	Estrategia de Capacitación continua	Webinar " Sanciones Económicas y su riesgo para las Instituciones Financieras".	Virtual	
11	15	ENR_CONFORMACIÓN del EQUIPO TECNICO	SEPRELAD/Funcionarios	Res N° 233/22	Actualización de la Evaluación Nacional del Riesgo País_2023		
12	16	SECRETARIA de la FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIOS PUBLICOS	Capacitación	Curso de Capacitación sobre la Ley N° 6715/2021 de "Procedimientos Administrativos"	Virtual	
13	22	BID_Reunión Preparatoria Informativa Actualización ENR 2023	Componente del Sistema ALA/CFT	Reunión preparatoria	Actualización de la Evaluación Nacional del Riesgo País_2023	Presencial	80
14	23	BID_Roberto De Michelle y José Antonio Monreal_SEPRELAD_lanzamiento de la Actualización de la ENR. Acto protocolar		Lanzamiento de la Actualización del ENR			80
15	22 y 23	GAFILAT_PANAMÁ_Ministerio de Hacienda de Panamá, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Funcionarios_DGSR	Cooperación Internacional entre pares	Taller Regional de Buenas Prácticas para el intercambio de experiencias en Materia de Supervisión con Enfoque Basado en Riesgo	Presencial	3
16	27	DGSR/DGAJ	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	10

MES de JULIO/2022							
Cant.	Fechas	EVENTOS AÑO 2021	DIRIGIDO A	En el MARCO de	TEMAS	FORMA	Cant.de Participantes
1		DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector OSFL	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 453/11	Presencial	
2	5	DGSR/Representantes SECTOR OSFL	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	10
3	7	Webinar Internacional sobre Activos Virtuales a desarrollarse con el apoyo de la Fundación Pengüin Academy_Panelista Dr. Guenther Dobrauz, miembro del Equipo Global PwC en tecnología, legales, socio y líder PwC Legal en Suiza.	Sistema ALA/CFT	Sector Proveedores de Servicios y Activos Virtuales	Entendimiento en el marco de PLA/FT del sector	Virtual	
4	8	DGSR_DIRECCION de SUPERVISIÓN_Entrenamiento_Sector PSAV	Sector PSAV	Res N° 314/21	Entendimiento en el marco de PLA/FT del sector	Virtual	47
5	12	DGSR_DIRECCION de SUPERVISIÓN_Entrenamiento_Sector Inmobiliario	Sector Inmobiliario	Res N° 201/21	Capacitación dirigida a l sector inmobiliario, en el marco de la comprensión del riesgo de PLA/FT.	Virtual	174
6	13	DGSR_DIRECCION de SUPERVISIÓN_DIRECCION de ESTUDIOS SECTORIALES	Sector Comerciantes de Joyas_Piedras_Metales Preciosos	Res N° 222/21	Conversatorio: recopilar información en el marco del estudio sectorial.	Virtual	11
7	14	DGSR_DIRECCION de SUPERVISIÓN_Entrenamiento_Sector Automotores	Sector Automotores	Res N° 1962/21	Capacitación dirigida a l sector inmobiliario, en el marco de la comprensión del riesgo de PLA/FT.	Virtual	112
8	18	DGSR/Representantes: SECTOR CAP/OSFL/ASOBANC	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	13
9	21	DGSR/Representantes SECTOR OSFL	Sector OSFL	Res N° 453/11	Proyecto de Mod Res. N° 453/11	Presencial	5
10	26	DGSR_DIRECCION de SUPERVISIÓN Reunión con representantes del sector inmobiliario	Sector Inmobiliario	Res N° 201/21	Inscripción de agentes inmobiliarios en el Registro de Sujetos Obligados de la SEPRELAD	Presencial	7
11	27	REUNION INTERISTITUCIONAL_MH-SET, INE y SEPRELAD/DGSR	Funcionarios de las entidades referenciadas	Registro de Sujetos Obligados bajo la Supervisión de la SEPRELAD	Abordar aspectos relacionados a las actividades económicas registradas en la SET	Virtual	20
12	23 al 29	XLV PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT_a desarrollarse en Quito, Ecuador.	República del Py/Y demás países miembros del GAFI	Evaluación Mutua/Metodología del GAFILAT	República del Py_Cumplimiento Efectivo y Técnico en el marco de las Rec Internacionales del GAFI	Virtual	

MES de AGOSTO/2022							
1	2	UAF_Rca DOMINICANA/UAF PANAMA/UAFE/UIF- SEPRELAD	Sector Público/Sector Privado	Los sectores obligados de las ANFD	HABLAMOS de PREVENCION_EBR_AP NFD	Presencial	90
2	4 al 2 6	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector Inmobiliario	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 201/2020	Presencial	
3	5	DGSR/DGITI	Sector Inmobiliario/Automotores/C omercio de Joyas, Piedras y Metales Preciosos.		_Formulario Anual a ser presentado por SIRO – Sector Inmobiliario – Automotores – TRASLADO A LA MATRIZ. _Elaboración del Módulo para la Inscripción - Sector OSFL. _Formulario de Inscripción – Sector Comerciantes de Joyas, Piedras y Metales Preciosos.	Presencial	15
4	9	GELAVEX_GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS/DGSR	Delegados de los Países Miembros	Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional	Cuestionario relacionado con el "Diagnóstico regional del estado del combate al LA derivado de los delitos cibernéticos en los Países Miembros de la OEA" aprobado en la pasada 52a Reunión del GELAVEX	Virtual	
5	1 0	CONSEJO DE SUPERVISORES ALA/CFT	SUPERVISORES de los SO	EVALUACION del PAIS por GAFILAT	_Resumen de los principales resultados de la EM referente al RI3, aspectos de mejora a ser considerados por los Supervisores. _Propuesta Plan de Acción _Definición de algunos lineamientos para el avance en el cumplimiento de ciertos productos, herramientas de los Supervisores.	Presencial	
6	1 2 al 1 6	BID_ENR_Reuniones	Componentes del SISTEMA ALA/CFT	Programa de Trabajo. Metodología de trabajo y Cronograma Fase de Recopilación de datos	Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo País 2023	Presencial	
7		DGSR/DGITI	Sector Comerciantes de Joyas_Piedras_Metales Preciosos	SIRO	Testing_SISTEMA de INFORMACION de REPORTE de OPERACIONES		
8	2 5	SEPRELAD Conversatorio "Hablemos de Prevención".	Sector Público/Privado/Internaciona l	Capacitación/Entrenamiento	La comprensión del EBR por parte de las APNFD; cuyo objetivo se encamina a fortalecer la efectividad de los sistemas de lucha CLA/CFT en la región.	Virtual	90
9	3 0	REUNION INTERISTITUCIONAL_MH- SET, INE y SEPRELAD/DGSR	Funcionarios de las entidades referenciadas	Registro de Sujetos Obligados bajo la Supervisión de la SEPRELAD	Abordar aspectos relacionados a las actividades económicas registradas en la SET	Virtual	20
10	2 3	BID_ENR_Reunión de Coordinación	Componentes del SISTEMA ALA/CFT	Programa Metodología de trabajo Cronograma Fase de Recopilación de datos	Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo País 2023	Virtual	11

MES de SEPTIEMBRE/2022							
1	1 al 2	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector Inmobiliario/ Sector Automotores	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 201/2020 y Res N° 196/2020	Presencial	
2	5 al 9	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector OSFL	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 453/11	Presencial	
3	5 al 16	FMI_Asistencia Técnica	SEPRELAD/Funcionarios	Fortalecimiento Institucional	Sectores Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD	Presencial	17
4	7	BID_ENR_Reunión de Coordinación	Componentes del SISTEMA ALA/CFT	Programa Metodología de trabajo Cronograma Fase de Recopilación de datos	Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo País 2023	Virtual	11
5	8			Asignación de Puntos de Contactos			
6	16	BID_ENR_EQUIPO SUPERVISORES SEPRELAD	Delegados de los Países Miembros	DGSR/Presentación	Sectores Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD	Presencial	30
7		GELAVEX_GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS/DGSR		Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional	Informe final de 52ª Reunión llevada a cabo el 17 y 18 de mayo de 2022.	Virtual	
8	14	DGSR/Secretaría Privada	Sector Comerciantes de Joyas_Piedras_Metales Preciosos	SIRO/Sistema de Información de Registro de Operaciones	Presentación del Proyecto de Res Inscripción y Guía de Inscripción		
9	27	UNCAC/Convención de las NNUU c/la corrupción		Implementación UNCAC a Paraguay	Cuestionario en el marco del examen de implementación UNCAC a Paraguay	Presencial	50
10	28	BID_ENR_Reunión de Coordinación	Componentes del SISTEMA ALA/CFT	Canal Informático de Gestión de la Información a recibir_ENR	Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo País 2023/SINARI	Presencial	
11	26 al 30	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector Inmobiliario/ Sector Automotores	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 201/2020 y Res N° 196/2020	Presencial	

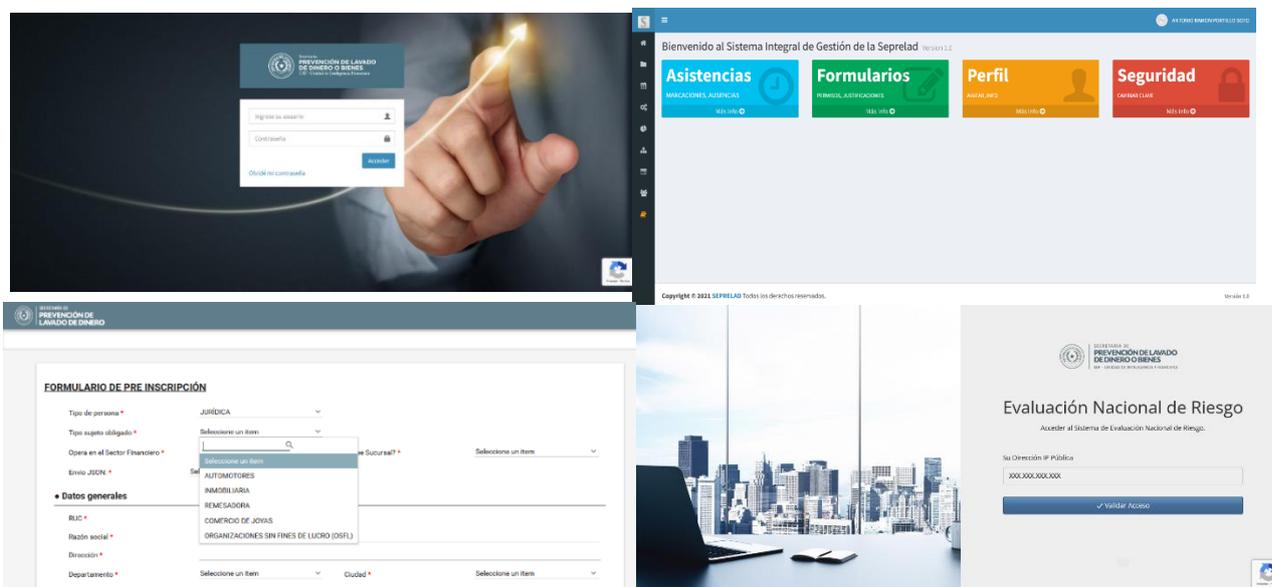
MES de OCTUBRE/2022							
1	5	BID_ENR_Reunión de Coordinación	Componentes del SISTEMA ALA/CFT	Mesas de Amenazas y Vulnerabilidades	Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo País 2023	Virtual	50
2	10 al 14	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector Inmobiliario/ Sector Automotores	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 201/2020 y Res N° 196/2020	Presencial	
3	17 al 21	DGSR/DIRECCION de SUPERVISION	Sector OSFL	INSPECCIONES IN SITU	Cumplimiento de la Res N° 453/11	Presencial	
4	19	DGSR_Dirección de Supervisión/Dirección de Estudio Sectorial	Sector Comerciantes de Joyas_Piedras_Metales Preciosos	Res N° 222/21	Conversatorio: recopilar información en el marco del estudio sectorial.	Virtual	10
5	25	Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, del 24 al 29/Oct/2022.	Sector Público/Privado/Internacional		3° Ciclo de Hablemos de Prevención, en esta ocasión, tratando el tema de "Beneficiarios Finales".	Virtual	
6	24 al 29		Colegios/Secundaria	Concienciación	Presentación "Colegio Adela Speratti"	Presencial	
7	24	GELAVEX_GRUPO de EXPERTOS para el control del LAVADO de ACTIVOS	Los países que conforman el GAFILAT y la ONU	52° REUNIÓN	Sesión Virtual Ordinaria de los Subgrupos de Trabajo	Virtual	
8							
9		Reunión Equipo Técnico CONSEJO DE SUPERVISORES	Sistema ALA/CFT	Evaluación País/GAFI	PEEP_Supervisión con un EBR	Virtual	

MES de NOVIEMBRE/2022							
1	1	Capacitación Organizado por la entidad ITAIPU BINACIONAL Auditorio del Edificio de la ITAIPU Binacional - Planta Baja-Asunción	Funcionarios de ITAIPU BINACIONAL	Convenio Interinstitucional	SEPRELAD Marco Normativo y Sujetos Obligados Evaluación Nac de Riesgos País	Presencial	
2	7 al 9	Conferencia Regional Conjunta Global Facility/Panamá/GAFILAT _Cumplimiento con las Rec 24 y 25_ Levado a cabo en PANAMA.	GAFILAT/Países Miembros	Rec. 24 y 25	Marco de Revelación de información del Beneficiario Final y Evaluación de Riesgo de Vehículos Corporativos en la Región del GAFILAT	Virtual	
3	16	GELAVEX_GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS/DGSR	Delegados de los Países Miembros	53° REUNIÓN	Reunión desarrollada según AGENCIA TÉCNICA_Seguimiento al Plan de Trabajo.	Virtual	
4	21	DGSR_Dirección de Supervisión/Dirección de Estudio Sectorial	Sector Comerciantes de Joyas_Piedras_Metales Preciosos	Res N° 222/21	Remisión del Cuestionario a fin de recopilar información en el marco del estudio sectorial y extra situ.	Virtual	200
5		DGSR_Dirección de Supervisión/DGITI	Sector OSFL		Inscripción SIRO/Testing para el SECTOR OSFL	Presencial	8
6	28 al 30	Taller Internacional_GAFILAT_UIAF Colombia_SEPRELAD	UIF_SO de Py, y SUPERVISORES		Taller de RETROALIMENTACION_JUEGO de ROLES "2.0"/Retroalimentación específica a los Supervisores en materia de ROS (de parte de la SEPRELAD, asistido por la UIAF Colombia)	Presencial	

MES de DICIEMBRE/2022							
1	1	Taller Internacional_GAFILAT_UIAF Colombia_SEPRELAD	UIF_SO de Py, y SUPERVISORES		Taller de RETROALIMENTACION_JUEGO de ROLES "2.0"/Retroalimentación específica a los Supervisores en materia de ROS (de parte de la SEPRELAD, asistido por la UIAF Colombia)	Presencial	
2	7	DGSR_Dirección de Supervisión Jefaturas	Sector Casas de Empeños	Res N° 265/07	Remisión del Cuestionario a fin de recopilar inspección extra situ.	Virtual	45
3	9	DGSR_Dirección de Supervisión/Dirección de Estudio Sectorial	Sector Comerciantes de Joyas_Piedras_Metales Preciosos	Res N° 222/21	Remisión del Cuestionario a fin de recopilar información en el marco del estudio sectorial y extra situ.	Virtual	164
4		DGSR_Entrenamiento_Sector PSAV	Sector PSAV	Res N° 314/21	Entendimiento en el marco de PLA/FT del sector	Virtual	
5	12	DGSR_Entrenamiento_Sector Inmobiliario_Enfoque Basado en Riesgos de LA/FT	Sector Inmobiliario	Res N° 201/2020	Entendimiento y Gestión de Riesgos	Virtual	166
6		DGSR_Entrenamiento_Sector Automotores_Enfoque Basado en Riesgos de LA/FT	Sector Automotores	Res N° 196/2020	Entendimiento y Gestión de Riesgos	Virtual	135
7	14	Secretaría Ejecutiva del GAFILAT_Webinar organizado por el Banco Interamericano de Integración Económica	Funcionarios de la SEPRELAD	International Trade and Sanctions con base en las oficinas de Madrid y de Bruselas de la firma Squire Patton Boggs	" Sanciones Económicas y su riesgo para las Instituciones Financieras "	Virtual	7
8		BID_Consultores_Roberto De Michelle y José Antonio Monreal	Componentes Sistema ALA/CFT	Reunión preparatoria con las instituciones públicas integrantes del Sistema ALA/CFT	Actualización de la Evaluación Nacional del Riesgo País	Presencial	100
9	22 y 23	GAFILAT_PANAMA_Ministerio de Hacienda de Panamá, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Funcionarios_DGSR	Capacitación/Entrenamiento	Taller Regional de Buenas Prácticas para el intercambio de experiencias en Materia de Supervisión con Enfoque Basado en Riesgo	Presencial	3



# DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



## BREVE RESEÑA

Durante el 2022 la SEPRELAD, a través de la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación ha nuevamente tenido importantes avances en materia tecnológica, que han brindado tanto a las direcciones internas como a aquellos que trabajan con esta institución, los mecanismos técnicos para interactuar de manera más ordenada, transparente y con mayor celeridad.

## ACCIONES LOGRADAS

Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)

Los Sujetos Obligados están obligados a reportar las operaciones sospechosas que detectan. Se han desarrollado complejos formularios que permiten la carga de variados tipos de ROS por cada tipo de Sujeto Obligado y variados tipos de operaciones.

Los hechos relacionados a la sospecha son:

- Operación Sospechosa
- Publicaciones Periódica
- Fuera del Perfil Transaccional
- Propuesta

Igualmente, ante la exigencia de enviar un ROS en forma periódica, a modo de reportar que no se ha detectado operación sospechosa alguna, el sujeto obligado envía un ROS Negativo al cierre de cada periodo, mediante el sistema SIRO.

El SIRO está recibiendo ya el 95% de los ROS reportados pero quedan aún algunos desarrollos para capturar todos los ROS con el sistema nuevo. El 5% de los ROS se siguen capturando con el sistema SIRTECH.

Los sujetos obligados para los cuales se ha incorporado al envío de ROS mediante la plataforma SIRO durante el 2022 y para los cuales por lo tanto ya se ha desarrollado formularios específicos para su entorno de negocios, son:

- Compañías de Seguro

### **Envío de RO (Reporte de Operaciones)**

El Reporte de Operaciones es un envío periódico de información de operaciones por parte del Sujeto Obligado.

El Reporte de Operaciones se realiza en dos modalidades:

- **Mediante un envío de datos en formato json**, disponible para aquellos sujetos obligados que manejan cientos o miles de operaciones mensualmente y que además ya cuentan con un sistema informático en donde cargan sus operaciones. Los archivos son capturados en forma automática por SIRO y los datos son verificados y trasladados a la base de datos del SIRO, sin requerir carga manual.
- **Mediante formularios electrónicos de captura de información**. Los sujetos obligados de pequeño porte pueden introducir sus operaciones al sistema mediante estos formularios en donde se carga operación por operación al SIRO.

Cada tipo de sujeto obligado carga información diferente y diferenciada en el RO, según las características peculiares de cada tipo. Es por ello que se requiere desarrollo y puesta en producción de cada formulario, por etapas.

Igualmente, a aquellos Sujetos Obligados que utilizan el sistema, se les brinda un soporte y asistencia constante.

Los tipos de sujetos obligados que se ha incorporado al SIRO en el envío del RO para el 2022 son:

- Cooperativas

### **Registro SIRO**

Contamos con formularios electrónicos que permiten el Registro de los Sujetos Obligados que no cuentan con otro supervisor natural, como son las Inmobiliarias y Automotores. El registro arranca con la carga de datos en formulario electrónico por parte del Sujeto Obligado, pasa por la verificación de la Dirección de Supervisión y el proceso de validación del pago del canon por parte de la Jefatura de Tesorería, antes de ser confirmado al Sujeto Obligado. Una vez confirmado el registro, el Oficial de Cumplimiento pasa a tener usuario en el sistema SIRO para los trámites y gestiones con la SEPRELAD. Se ha logrado poner en producción y en uso en el 2022 para los siguientes sectores:

- Empresas Remesadoras
- Empresas Importadoras de Automotores
- Inmobiliarias
- Organizaciones sin Fines de Lucro
- Comercios de Joyas

### **Formulario Anual de datos estadísticos para Matriz de Cumplimiento**

En el 2022 hemos desarrollado en el SIRO, formularios de captura que permiten obtener de varios tipos de sujetos obligados la información fundamental para contar con una estadística de cumplimiento, la cual se consolida por sector. Esto se ha logrado para los siguientes sectores:

- Empresas Remesadoras
- Empresas de Importación de Automotores

### **ITC**

En el 2022 hemos incorporado al sistema SIRO el proceso por el cual se solicita a los Sujetos Obligados y se recepciona información adicional requerida para realizar Informes de Inteligencia. Hemos puesto en producción una versión 1.0, pero se planifica ingresar en versiones subsiguientes muchos más controles y requerimientos adicionales para asegurar la calidad de los datos recibidos y también la facilidad de procesamiento y análisis.

### **SENARI Sistema de Evaluación Nacional de Riesgo**

Durante el 2022 hemos puesto en producción el Sistema que permite a la SEPRELAD solicitar y recibir datos de las distintas instituciones que forman parte de los procesos relacionados a la Prevención del Lavado de Dinero. Este sistema tiene por propósito consolidar la información requerida para este importante proceso de Evaluación.

### **Herramienta de Gestión de Informes de Inteligencia**

Durante el 2022 hemos realizado importantes avances en materia de seguridad del manejo de los Informes de Inteligencia.

Los Informes de Inteligencia son solicitados por distintos entes a la SEPRELAD y se deben manejar en un ámbito de total y absoluta confidencialidad.

Se cuenta con una herramienta que permite solicitar los informes a la SEPRELAD con altos niveles de control y confidencialidad y sobre esta misma herramienta, se levanta el informe, y se envía sola y exclusivamente al solicitante. El solicitante a la par, ingresa al sistema, bajo estrictas normas de seguridad.

### **SIGSE – Sistema de Gestión Interna de la SEPRELAD**

El sistema de Gestión de la SEPRELAD SIGSE se ha venido desarrollando durante el 2022 y ha facilitado el trabajo interno de los funcionarios de la SEPRELAD. Durante el 2022 se han agregado dos funcionalidades fundamentales:

- *Autogestión por parte de los funcionarios de las solicitudes de permisos y justificaciones de ausencia:* El proceso arranca con una solicitud realizada en formato electrónico dentro del SIGSE. La autorización y verificación se realiza en forma electrónica, tanto por parte de la Dirección a cargo del funcionario, como

por parte del Departamento de RRHH encargado, completando un proceso y circuito con cero presencia de papel.

- *Reporte de Horas Extras y Horas Adicionales:* La gestión de horas es extras requiere un cálculo fino y meticuloso, ya que las horas extras solo cuentan desde los 30 minutos posteriores al cumplimiento de las 8 horas diarias, y solo remunerable en periodos redondeados a 30 minutos. Si un funcionario cumple 9 hora 52 minutos en un día hábil normal se consideraría solamente 1 hora 30 minutos como horas extras. Igualmente, las horas adicionales tienen igualmente reglas complejas. Por todo ello, el reporte de horas extras y adicionales facilitado para el Departamento de Talento Humano, resulta ser una herramienta que brinda un apoyo fundamental a la tarea cotidiana.
- *Gestión de Mesa de Entrada Externa e Interna:* toda la gestión de los expedientes se realiza en formato electrónico, pasando transparentemente de una dependencia a otra y con una total trazabilidad.

La evolución permanente de esta herramienta fundamental nos acerca más cada día hacia la meta del cero papel en la SEPRELAD.

### **Sistema de Inteligencia Financiera (SAS)**

La dirección de Análisis utiliza una herramienta que le permite realizar Investigaciones y Análisis Financiero de Inteligencia. La misma es nutrida mediante la base de datos integrada de la SEPRELAD denominada Data Warehouse o por sus siglas DW.

El DW de la SEPRELAD cuenta con información integrada de numerosas instituciones, además de nutrirse por la información capturada por el SIRO.

Los datos recibidos y procesados de distintas instituciones pasan por un proceso que permite a la herramienta SAS dar uso y cruzar información fundamental para los análisis requeridos para los informes de inteligencia. Se reciben por distintos métodos datos de:

- Aduanas
- Ventanilla Única de Exportación
- Registro Único de Automotores
- Acta de Matrimonios
- Identificaciones
- Antecedentes Judiciales
- IPS
- Contrataciones Públicas
- Ministerio de Hacienda
- Banco Central del Paraguay
- ANDE
- Migraciones
- SET
- Otros

La herramienta SAS, que en principio fuera adquirida en el año 2020 bajo proyecto con fondos de ITAIPU, ha contado con desarrollos entre el 2021 y 2022, bajo contrato N° 15/2021 firmada en fecha 09 de diciembre del 2021, "SERVICIOS TECNICOS Y

DESARROLLOS EN LA SOLUCION SAS", como adjudicataria de la Contratación por Concurso de Ofertas ID N° 398.974.

El siguiente cuadro da datos concretos de dicho contrato, ya finalizado.

Ítem	Descripción del Servicio	Fecha final de ejecución de los servicios
Hito 1	Desarrollo de versión 3 de Modelo ROS, integración a producción y adecuación de VI a la Versión 3.	31/1/2022
Hito 2	Desarrollo del modelo Actor Reportado, integración al Modelo ROS (Versión4) y adecuación de VI.	28/2/2022
Hito 3	Integración de las modificaciones impuestas por SIRO al Modelo de Actor Reportado y Modelo ROS (Versión 5 de Modelo ROS), Adecuación de VI a las nuevas versiones de modelos.	31/3/2022
Hito 4	Desarrollo de Modelo de Sujeto Obligado, integración a modelo ROS (Versión 6) y adecuación de VI.	30/4/2022
Hito 5	Desarrollo de versión 2 de Modelo Actor Reportado con integración de nuevas fuentes de datos y adecuación de VI.	31/5/2022
Hito 6	Modificación y extensión del reporte VA de Cumplimiento del SO. Migración a producción y transferencia de conocimiento de las mejoras incorporadas a VI.	30/6/2022

### **Internet Redundante**

Desde el 2022, contamos con servicio de Internet redundante, mediante la contratación de COPACO y otra empresa del sector privado que brinda servicios de ISP.

El contrato con la empresa privada ha sido firmado en el mes de setiembre y los servicios están plenamente funcionales.

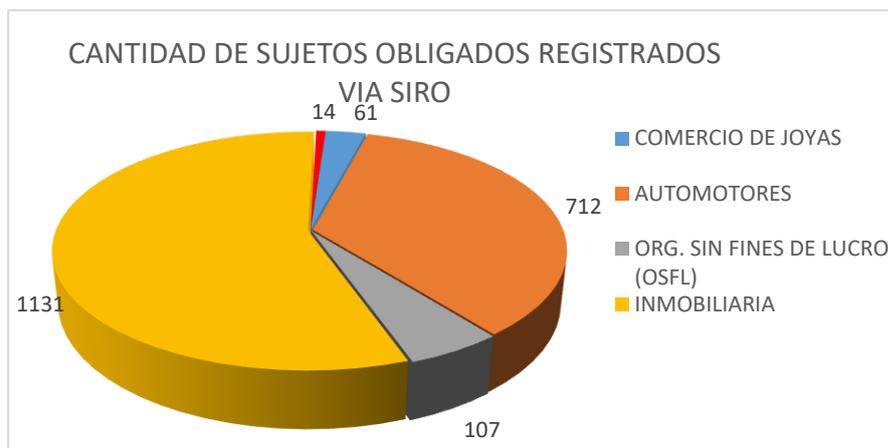
Esto permitirá que si se tiene uno de los servicios de ISP caídos, el otro entre a suplir el servicio, garantizando en un 99% la accesibilidad de la UIF las 24 horas del día los 365 días del año.

Igualmente, se han realizado las configuraciones para que ambos servicios actúen en balanceo de carga, evitando sobrecargar una línea. Ambos contratos son de 100MB de subida y bajada.

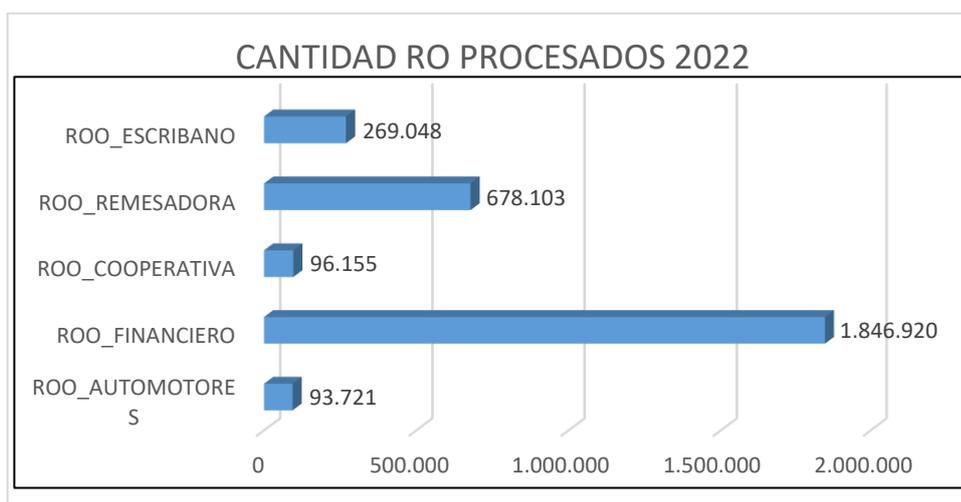
## **ACCIONES DESTACADAS**

Durante el 2022 se ha logrado consolidar más el sistema SIRO, el cual es el medio por el cual el Sujeto Obligado cumple con sus obligaciones con la SEPRELAD.

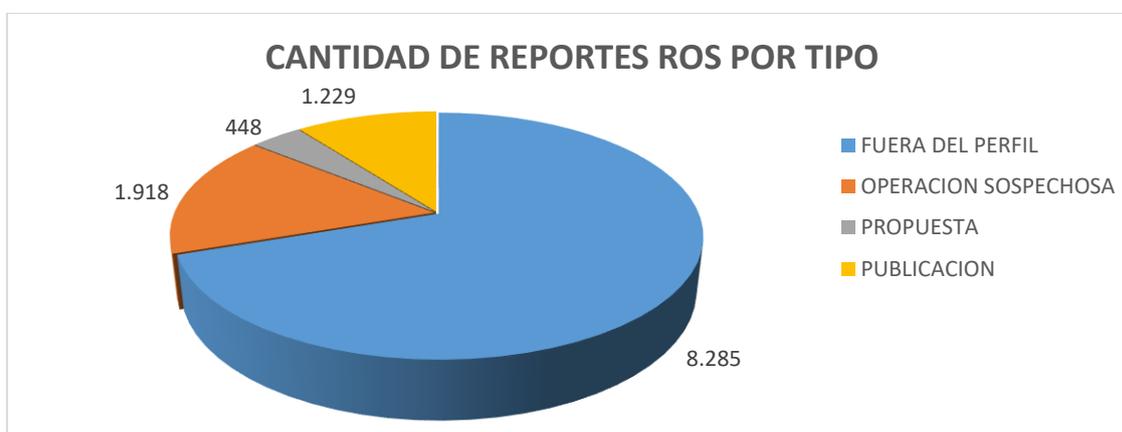
Durante el 2022 se ha procesado el Registro de numerosos Sujetos Obligados a través del SIRO, brindando a la SEPRELAD información fundamental para sus funciones.



Igualmente, se ha recibido y procesado los datos de Reportes de Operaciones de los distintos sectores.



Se han procesado una cantidad importante de ROS durante el 2022, llegando a un total de 11.200 Reportes de Operaciones Sospechosas procesados. El gráfico siguiente muestra la distribución de los distintos tipos de ROS en el 2022.



Un logro fundamental tendiente al cero papel consistió en la incorporación a la labor y gestión diaria de la SEPRELAD de la herramienta SIGSE.

En el gráfico siguiente se ve la cantidad de expedientes de mesa de entrada ya gestionados a través de la herramienta, por tipo de solicitante.



El siguiente gráfico muestra la cantidad de justificaciones de ausencia y permisos gestionados durante el 2022, mediante la herramienta SIGSE, utilizando una gestión netamente digital, desde la solicitud del funcionario, pasando por la autorización y finalizando con la incorporación a los informes de horas trabajadas.



Se proyecta seguir creciendo, tanto en infraestructura tecnológica como en desarrollos, para lograr:

- Facilitar el trabajo de las misionales
- Brindar eficiencia y efectividad a los equipos de apoyo institucionales.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los Sujetos Obligados.

Para el logro de estos objetivos, se tiene proyectado y es fundamental:

- Adquirir espacio en disco que permita garantizar un crecimiento continuo de los datos institucionales, garantizando la labor institucional.
- Mantener y fortalecer el equipo humano ya formado y que viene haciendo el trabajo de desarrollo de las herramientas de la SEPRELAD.
- Realizar en el año 2023 la incorporación de funcionalidades en el sistema SIRO que permitan:
  - ✓ Gestionar los cobros de Tesorería de canon, correspondientes al uso de Sistemas Informáticos.
  - ✓ Obtener los ROS de Escribanos en el SIRO con datos específicos de dicho tipo de Sujeto Obligado.
  - ✓ Obtener los RO de otros tipos de Sujetos Obligados en formato electrónico, como ser Bolsa de Valores.
  - ✓ Obtener más información de distintos sectores e instituciones del estado y seguir mejorando la calidad de la misma.
- Poner en producción en el año 2023 las herramientas en el sistema SIGSE que permitan a la SEPRELAD:
  - ✓ Gestionar en formato electrónico las vacaciones.
  - ✓ Gestionar la información relacionada al legajo de los funcionarios.
  - ✓ Gestionar el pago de salarios del personal.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



La Dirección General de Asesoría Jurídica, se constituye en la dependencia encargada de entender y asesorar a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, en todo lo concerniente a asuntos jurídicos de su competencia, interpretación de legislación de carácter tanto nacional como internacional, además de encargarse de la elaboración de proyectos de normas regulatorias administrativas dirigida a los distintos sujetos obligados.

## EJES PRINCIPALES

Como ejes principales, desde esta área se ha trabajado en dictaminar sobre consultas jurídicas que llegan sobre todo por cuestiones relacionadas a contrataciones públicas, convenios, pedidos fiscales, judiciales y de sujetos obligados, régimen simplificado, situaciones relativas a recursos humanos, entre otros. Al respecto, se presenta un resumen con corte al 30 de noviembre del corriente, con respecto a la cantidad de expedientes ingresados, y los productos relacionados a los mismos:

MESA DE ENTRADA	
Formato físico (hasta octubre)	242
SIGSE	55
PRODUCTO	Cantidad
DICTÁMENES	157
MEMOS	116

Entre otras tareas que atañen a cuestiones internas, desde esta dependencia se ha generado la propuesta de modificación del Reglamento Interno, para la cual se ha trabajado en conjunto con la Secretaría Adjunta y otras áreas de la institución. El documento se ha remitido a la Secretaría de la Función Pública, encontrándose en este momento a la espera de su aprobación por dicha entidad.

Además, representantes de las Direcciones de Norma e Investigación Jurídica, se encuentran en los equipos de Ética y Buen Gobierno; quienes se encuentran abocados a la labor de actualización de sus distintos códigos, en conjunto con el MECIP.

También, se ha tomado intervención en procesos judiciales, a los que se les da constante seguimiento, para que posteriormente se brinde informe de los mismos a la Máxima Autoridad Institucional.

## ACCIONES LOGRADAS

Con relación al área normativa, desde esta dependencia se han impulsado las labores tendientes a la aprobación de la Resolución SEPRELAD N° 369/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, ***“POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) CON ENFOQUE BASADO EN RIESGO PARA LAS ORGANIZACIONES POLITICAS”***.

En este sentido, con el fin de establecer correctamente todos los parámetros de aplicabilidad de la norma, se ha trabajado de manera conjunta con funcionarios del Tribunal Superior de Justicia Electoral, llevando a cabo tanto reuniones presenciales como virtuales en diversas ocasiones.

Además, con distintos representantes de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL), se ha procedido a elaborar la reglamentación dirigida al sector, resultando con posterioridad a las reuniones de trabajo, la **Resolución SEPRELAD N° 490/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO**

**DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)**”, emitida en fecha 18 de noviembre de 2022, complementada por la resolución de segmentación, guía interpretativa, y la de aprobación de procedimientos y requisitos para inscripción a través del SIRO.

Con el fin de socializar la Resolución mencionada, la DGAJ acompañó la presentación realizada con los representantes del sector OSFL, encargándose de señalar los alcances normativos de la misma, a fin de disipar dudas y

Así también, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y con los sujetos obligados del sector, con relación a la Guía Interpretativa para la Resolución SEPRELAD N° 172/20, que reglamenta la prevención ALA/CFT para entidades que integran el mercado de valores, la cual ya cuenta con acto administrativo de aprobación.

## **ACCIONES DESTACADAS**

Esta Dirección General de Asesoría Jurídica, ha formado parte del equipo designado por la Máxima Autoridad Institucional, para los trabajos de coordinación en el marco de la Evaluación Mutua, llevada a cabo por GAFILAT, y actualización del Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP) y la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR), entre otros.

En ese sentido, se detalla a continuación los actos administrativos y designaciones con respecto a funcionarios de esta dependencia:

- ✓ **ENR DE LA/FT/FP – Resolución SEPRELAD N° 233/22, “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD), PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACION NACIONAL DE RIESGO DE LAVADO DE DINERO, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA”.**

*“Art. 1. CONFORMAR, el equipo técnico de trabajo de la SEPRELAD, para la actualización de la ENR de LA/FT/FP, quedando integrada de la siguiente manera: (...) 4) Javier Coronel...”.*

- ✓ **PEEP – Resolución SEPRELAD N° 272/2022 “POR LA CUAL SE DESIGNA, COORDINADORA GENERAL, COORDINADORES TITULARES Y ALTERNOS DE LA SEPRELAD, PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN MUTUA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR PARTE DE GAFILAT Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL ESTADO PARAGUAYO (PEEP), Y SUS ACTUALIZACIONES; Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS”.**

Representante de:	Nombres y Apellidos	Funciones Asignadas
Dirección General de Asesoría Jurídica	Javier Coronel	Coordinador Titular
	Camila Pérez	Alternata

✓  
✓  
✓  
✓

- ✓ En coordinación con el área de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la SET, se conforma el equipo de trabajo para labores relativas a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, designándose como enlace técnico de esta institución Javier Coronel, Director General de Asesoría Jurídica, (titular) y a Camila Pérez, Directora de Investigación Jurídica, (alternata).

Se ha participado activamente en reuniones con:

- Sujetos Obligados,
- Miembros del Congreso Nacional por proyectos de leyes,
- Distintas instituciones públicas, para fortalecimiento de relaciones interinstitucionales; trabajo conjunto para redacción de normativas, entre otros (Tribunal Superior de Justicia Electoral, Instituto Nacional de Cooperativismo, Banco Central del Paraguay, Comisión Nacional de Valores, Secretaría de la Función Pública, etc.),
- Entidades privadas de diversas índoles;
- Público en general que solicite audiencia relacionada con cuestiones que desde esta área puedan ser atendidas, a través de llamadas telefónicas, de manera presencial y también por correo electrónico mediante las siguientes direcciones: [juridica@seprelad.gov.py](mailto:juridica@seprelad.gov.py) y [consulta@seprelad.gov.py](mailto:consulta@seprelad.gov.py), que fueron habilitados para poder dar celeridad a las consultas más frecuentes. Cabe mencionar también que funcionarios de la DGAJ han participado de diversas capacitaciones y socializaciones, en carácter de expositores, principalmente sobre las reglamentaciones emitidas por la institución y el alcance de las mismas.

## METAS TRAZADAS

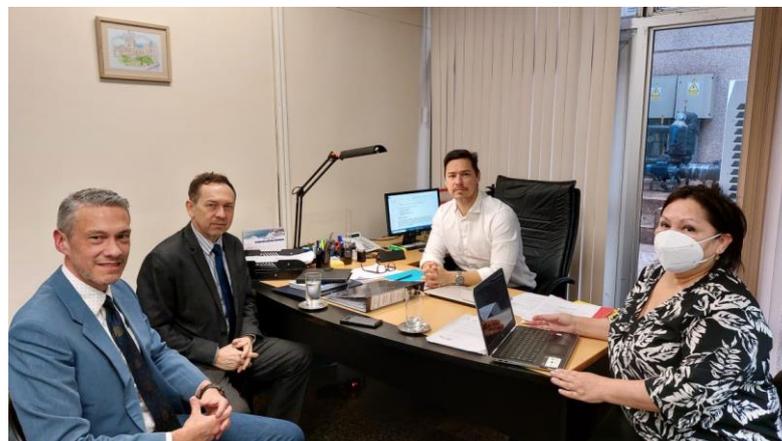
Siguiendo el lineamiento de constante mejora del sistema anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, esta Dirección General se encuentra abocada en seguir trabajando para realizar los ajustes que sean pertinentes en cuanto a las reglamentaciones que ya fueron emitidas para cada sector de sujetos obligados y las que se encuentran aún en estudio el mismo efecto.

Dicha situación se está dando actualmente con lo referente a la normativa que afecta a los notarios y escribanos, analizando y preparando la propuesta de modificación de la misma, esperando que durante el Ejercicio Fiscal 2023 pueda ser compartida y debatida con el sector.



Con relación a lo que hace a los trámites institucionales, se aguarda la aprobación de la modificación del reglamento interno de la institución por parte de la Secretaría de la Función Pública, con el fin de primeramente socializar el documento con los funcionarios, y posteriormente que el mismo sea de aplicación efectiva por parte del área pertinente.

Finalmente, se siguen con las labores relativas a la Evaluación Mutua, actualización del Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP) y Evaluación Nacional de Riesgo (ENR), en coordinación con distintas dependencias de la SEPRELAD y otras entidades públicas y privadas.



# DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES



La Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales es la encargada de conducir, dirigir y gestionar las relaciones nacionales e internacionales de la SEPRELAD, con la finalidad de lograr oportunamente que la misma se interaccione con sus pares nacionales extranjeros.

Además, formaliza los canales de interacción con entidades homónimas de la región, en lo relacionado a capacitaciones y sobre todo a intercambio de información sensible, que constituye un entorno imprescindible para lograr la efectividad aceptable en la colaboración con instituciones encargadas del combate al Lavado de Activos y sus delitos precedentes.

Asimismo, coordina la firma de los memorandos de entendimiento con las UIFs de la región y la firma de convenio con instituciones nacionales.

Así también, asiste, gestiona, coordina y colabora en las reuniones del Sistema Nacional ALA/CFT de nuestro país, así como los Plenos, reuniones y conversatorios, conferencias de organizaciones internacionales.

## FIRMAS DE CONVENIOS

- ✓ Teniendo en cuenta que La SEPRELAD, con base al principio de cooperación mutua y reciprocidad, a nivel nacional e internacional, El Departamento de Relaciones Públicas gestionó la formalización y rúbrica de diferentes documentos interdisciplinarios a fin del desarrollo de su misión durante el año 2022, en este sentido se detallan a continuación los documentos firmados:

	DOCUMENTO	OBJETIVO	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA
1	ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE COMPLIANCE (APAC) Y LA SEPRELAD	<p>Establecer una relación interinstitucional entre las partes para la cooperación mutua en el cumplimiento de metas de interés común y contribuir al desarrollo de sus acciones, vincular y articular proyectos, programas e iniciativas y emprendimientos conjuntos en los ámbitos de su competencia.</p> <p>Las partes tienen el propósito de trabajar en conjunto para promover la importancia de la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Las actividades conjuntas que se puedan alcanzar no sólo pretenden instruir en conocimientos técnicos y/o normativos, también pretenden lograr una mayor conciencia sobre el tema, tanto para el sector público y privado, la sociedad civil y la académica. Además, establecerá las bases generales necesarias para dar fundamento legal a futuros convenios específicos de cooperación entre LAS PARTES.</p>	02/DIC/2022	5 años
2	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ÉTICA Y COMPLIANCE (APEC) Y LA SEPRELAD	<p>Establecer una relación interinstitucional entre las partes para la cooperación mutua en el cumplimiento de metas de interés común y contribuir al desarrollo de sus acciones, vinculando y articulando proyectos, programas, iniciativas y emprendimientos conjuntos en los ámbitos de competencia de cada entidad. Además establecerá las bases generales necesarias para dar fundamento legal a futuros convenios específicos de cooperación entre LAS PARTES.</p>	28/NOV/2022	5 años
3	ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS Y LA SEPRELAD	<p>Establecer los derechos y obligaciones que asumirán cada una de las partes, a fin de asegurar el estado de conservación y mantenimiento del bien destinado al uso provisional.</p>	12/SEP/2022	1 año
4	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE	<p>Desarrollo y ejecución de programas, proyectos, iniciativas, eventos u otros aspectos vinculados a temas de inclusión y educación financiera, según la naturaleza de ambas instituciones.</p>	24/AGO/2022	Indefinida

	LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y LA SEPRELAD	Desarrollo y ejecución de cursos o capacitaciones recíprocas, con certificación para funcionarios de ambas instituciones, como también para sus respectivos sujetos obligados. Intercambio de datos, conocimientos, información y experiencias entre ambas partes, sobre aspectos vinculados a sus respectivas misiones y objetivos institucionales, siempre y cuando los mismos no fuesen confidenciales ni impliquen costos pecuniarios para las mismas. Cooperación y asistencia técnica, tecnológica, metodológica y cualquier otra de interés común.		
5	ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA Y LA SEPRELAD	Intercambio permanente de información oportuna y efectiva en el ámbito de inteligencia financiera e inteligencia estratégica, con el fin de implementar una lucha integrada contra las organizaciones criminales; y así contribuir al logro y garantía de la seguridad nacional.	17/AGO/2022	5 años
6	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE LA UNIVERSIDAD AMERICANA Y LA SEPRELAD	Establecer las bases de apoyo mutuo, dentro del marco de las atribuciones y competencias de las partes, con la finalidad de promover coordinadamente la realización o ejecución de programas de formación y capacitación en prevención de lavado de activo (LA) y el financiamiento al terrorismo (FT), cumplimiento, integridad corporativa, Compliance y otras que sean identificadas como estratégicas para los objetivos de estas instituciones.	JUN/2022	5 años
7	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE PENGUIN ACADEMY Y LA SEPRELAD	Contribuir al desarrollo de sus acciones, vinculando y articulando proyectos, programas e iniciativas y emprendimientos conjuntos en los ámbitos de su competencia.	30/MAY/2022	5 años
8	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA SEPRELAD	Establecer las condiciones generales conforme a las cuales las Partes reglarán sus derechos y obligaciones y se brindarán mutuo apoyo en el diseño, desarrollo e implementación de producto/s previstos en el <b>Programa de Apoyo a la Agenda Digital (PR-L1153)</b> , de los cuales se beneficiaría la <b>SEPRELAD</b> , así como los ciudadanos a quienes el/la mismo /a presta servicios.	19/MAY/2022	2 años

**En relación al objetivo del Departamento de Relaciones Públicas, en cuanto a la organización de eventos de socialización de informaciones, capacitaciones a la Sociedad Civil, Sujetos Obligados y al Sistema ALA/CFT, del Paraguay, este Departamento, coordinó la organización de los siguientes eventos en el transcurso del año 2022:**

- ✓ Taller de retroalimentación Juego de Roles 2.0, con el apoyo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia, dirigido al sector financiero, sujetos obligados y supervisores naturales de la SEPRELAD, desarrollado en la Sala de capacitación de la Terraza del Sector Cultural del Banco Central del Paraguay, del 28/11 al 02/12 – 2022.  
<https://www.seprelad.gov.py/seprelad-y-la-uiaf-de-colombia-realizan-segundo-taller-de-juegos-de-roles-n835>
- ✓ Curso de Supervisión ALA/CFT en Instituciones Financieras y Actividades y Profesionales no Financieras Designadas (APNFDs), desarrollado en el Instituto del Banco Central del Paraguay, organizado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), bajo la coordinación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) y con el apoyo del Reino de España del 31/10 al 04/11 – 2022.  
<https://www.seprelad.gov.py/se-desarrollo-la-segunda-jornada-de-capacitacion-de-supervision-ala-cft-organizada-por-seprelad-y-gafilat-con-el-apoyo-del-reino-de-espana-n813>
- ✓ Socialización del **Impacto de los resultados de la Evaluación Mutua del Paraguay por el GAFILAT y presentación del plan de acción a seguir**, reunión presencial, Aula Magna del Instituto del Banco Central del Paraguay, dirigido a los integrantes del sistema ALA/CFT, sector público y privado, 26/10/2022.  
<https://www.seprelad.gov.py/seprelad-presento-el-impacto-de-los-resultados-de-la-evaluacion-mutua-del-paraguay-por-el-gafilat-y-el-plan-de-accion-a-seguir-n805>
- ✓ Coordinación de la mesa de trabajo con los representantes del sistema ALA/CFT, sobre la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT, que se desarrolló en el salón de capacitaciones de la terraza del edificio cultural del Banco Central del Paraguay (BCP), con el apoyo del Banco interamericano de desarrollo (BID) del 12/09 al 16/09 – 2022.  
<https://www.seprelad.gov.py/paraguay-inicia-trabajo-de-actualizacion-de-la-evaluacion-nacional-de-riesgos-de-la-ft-fp-n767>
- ✓ Lanzamiento de la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), dirigido al Sistema ALA/CFT, realizado en el Aula Magna del Instituto del Banco Central del Paraguay, dirigido a integrantes del sistema ALA/CFT, del sector público y privado, 23/06/2022  
<https://www.seprelad.gov.py/paraguay-inicia-trabajo-tecnico-para-la-actualizacion-de-la-evaluacion-nacional-de-riesgos-de-lavado-de-activos-financiamiento-del-terrorismo-y-la-proliferacion-de-armas-de-destruccion-masiva-n716>
- ✓ Reunión preparatoria para Lanzamiento de la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos(ENR), con los representantes de los integrantes del sistema ALA/CFT/FT, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, reunión presencial, realizado en las aulas dos y tres del Instituto del BCP, 22/06/2022.  
<https://www.seprelad.gov.py/reunion-preparatoria-para-la-actualizacion-de-la-evaluacion-nacional-de-riesgos-de-la-ft-fp-n718>

- ✓ Visita de la Delegación de la Guardia de Finanza de Italia (Missione di studio all'estero in ámbito extraeuropeo del 49° Corso Superiore di Polizia Economico-Finanziaria), Reunión, Presencial –Terraza BCP, 24/05/2022.

<https://www.seprelad.gov.py/seprelad-recio-a-la-guardia-di-finanza-de-ostia-de-italia-n697>

- ✓ Mesa de trabajo con la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP), Entidades Adheridas y Gremiales, en el salón auditorio de la Terraza del sector cultural del Banco Central del Paraguay, en el marco de la actualización de la normativa ALA/CFT para entidades sin fines de lucro, 16/05/2022.

<https://www.seprelad.gov.py/seprelad-y-la-camara-nacional-de-comercio-y-servicios-del-paraguay-dan-apertura-a-una-mesa-de-trabajo-n686>

## CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Esta Secretaría de Estado, en el año 2022, en el marco del Programa de entrenamiento en materia de normas y técnicas de lucha contra el Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) impartió jornadas de Capacitación para la sociedad civil y sujetos obligados por la Ley N° 1015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes" y sus leyes modificatorias.

Se llevó a cabo el Taller denominado "Juego de Roles 2.0", organizado conjuntamente con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia, en donde se contó con la asistencia de más de 200 participantes, quienes a través del intercambio de roles pudieron recibir una adecuada retroalimentación con objeto de mejorar la calidad y efectividad de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS), así como insistir en la importancia que tiene este insumo para el sistema ALA/CFT; los asistentes valoraron de forma positiva el entrenamiento.

Se realizaron capacitaciones dirigidas a los supervisores naturales de los sujetos obligados; a través de la asistencia técnica del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y del Gobierno del Reino de España, en el cual los diferentes superiores nacionales pudieron intercambiar experiencias y estrategias de supervisión.

Por otro lado en el marco de la semana anti lavado de dinero con el lema "No manches tus manos con dinero sucio", se realizaron eventos de capacitación para jóvenes que cursan los últimos años escolares y estudiantes de las carreras empresariales y de derecho, explicando el rol de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), como también presentando los casos emblemáticos que la República del Paraguay ha llevado a cabo durante los últimos años.





Asimismo con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, se realizaron eventos de capacitación orientados a la difusión de las actualizaciones de normativas.

También se ejecutaron otros cursos, talleres,

foros, conversatorios en materia de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), con el apoyo del GAFILAT y técnicos de las unidades de inteligencia financiera pertenecientes a países miembros de ese grupo, en los cuales se expusieron experiencias sobre la normativa para las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), el registros de personas y estructuras jurídicas y otros temas de interés regional.



# SEMANA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

## SEMANA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), ha impulsado una Semana Nacional de la Prevención de Lavado de Activos (24 al 29 de octubre), con apoyo de varias instituciones públicas y privadas. Dentro de esa semana se lanzó una campaña institucional “No manches tus manos con dinero sucio”.

Dicha campaña tuvo como objetivo movilizar a la sociedad e inspirar a la gente para que actúe contra el lavado de activos. Con esta acción se buscó concienciar a los jóvenes, adultos, sujetos obligados, funcionarios públicos y a la sociedad en general para no dejarse utilizar para lavar activos o permitir el crecimiento de este fenómeno.

Dentro de semana se realizaron varias actividades de concienciación y la adhesión de la ciudadanía, como la distribución de folletos informativos, charlas educativas y conversatorios virtuales y presenciales.

# SEPRELAD EDUCA

## “No Manches Tus manos con Dinero Sucio”



## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

La SEPRELAD, con base al principio de cooperación mutua y reciprocidad, a nivel internacional y local ha formalizado diferentes documentos interdisciplinarios a fin del desarrollo de su misión, en ese aspecto firmo:



- ✓ Firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos (UIF de México).
- ✓ Firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y la Superintendencia de Bancos (UIF de Guatemala).
- ✓ Firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y la Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras del Banco Central de Cuba (UIF de Cuba).
- ✓ Firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIF de Colombia).
- ✓ La Firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

## GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL – GAFI

- ✓ Gestión para procesar el cuestionario del GAFI sobre colaboración con las redes de recuperación de activos.
- ✓ Gestión para procesar la contestación de la encuesta remitida por el GAFI, referente a Regla de Viaje (R.16).
- ✓ Gestión de actualización del acceso al WEBCAST del GAFI correspondiente al periodo de septiembre – diciembre 2022.
- ✓ Procesamiento de la invitación del GAFI para realizar el curso para formación de capacitadores en los Estándares ALA/CFT.

## GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA – GAFILAT

- ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del “Programa virtual relativa a Técnicas de Investigación para la economía en efectivo”.
- ✓ Procesamiento de la convocatoria del GAFILAT para postular candidato a experto técnico.
- ✓ Procesamiento de la solicitud del GAFILAT para realizar los Ejercicios de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador.
- ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del “Webinar Internacional sobre Beneficiario Final”.
- ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del Curso de Formación para Capacitadores de jueces y fiscales sobre la importancia de la

- coordinación con las UIF y la utilización de los IIF como herramienta de investigación del LA/FT.
- ✓ Procesamiento de la solicitud del GAFILAT para actualizar el informe de amenazas regionales.
  - ✓ Procesamiento de la solicitud de pago del GAFILAT para que la SEPRELAD abone el monto de membresía.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del Webinar “Evaluación Sectorial de Riesgo de Lavado de Activos en el sector de las Microfinanzas en Ecuador”.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para asistir al XIX Reunión General de Puntos de Contacto de la RRAG.
  - ✓ Gestión de logística del traslado de las autoridades de la SEPRELAD para asistir a la reunión de la Comisión Estratégica.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del “Taller regional para el intercambio de buenas prácticas en materia de supervisión con EBR”.
  - ✓ Procesamiento de solicitud del GAFILAT sobre identificación de necesidades de capacitación.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar de la Conferencia Regional “Marco de revelación de información del beneficiario final y análisis de riesgo de vehículos corporativos en la región del GAFILAT”.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del “Taller de formación para miembros del grupo de expertos del GAFILAT y Coordinadores Nacionales”.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para la nominación de puntos de contacto para capacitación en el Sistema de Análisis, Revisión y Autodiagnóstico (SARA).
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT para participar del Curso sobre identificación del Beneficiario Final.
  - ✓ Procesamiento de la solicitud del GAFILAT para contestar un cuestionario en línea referente a Transformación Digital: nuevas tecnologías y su implementación en materia de supervisión ALA/CFT.
  - ✓ Procesamiento de la invitación del GAFILAT, para realizar actividad de pasantías sobre Análisis Operativo entre UIF del GAFILAT.
  - ✓ Procesamiento de la solicitud del GAFILAT para realizar el Ejercicio de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Efectivo.
  - ✓ Procesamiento de la revisión del documento “Mejor Caso del GAFILAT”.
  - ✓ Procesamiento del registro y logística para la participación virtual y presencial de la delegación paraguaya en el XLVI Reunión Plenaria del GAFILAT y sus grupos de trabajo.
  - ✓ Procesamiento de la convocatoria del GAFILAT para participar de la reunión virtual de la Comisión Estratégica.
  - ✓ Procesamiento de la comunicación del GAFILAT acerca de adelantos de negociación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
  - ✓ Procesamiento de la solicitud del GAFILAT para emitir comentario sobre la Nota Conceptual Proyecto sobre el desarrollo de un freeware para monitoreo de listados derivados de las RCSNU en materia de LD/FT para las APNFD.

## **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – OEA**

- ✓ Procesamiento del cuestionario de la 8va. Ronda de Mecanismos de Evaluación y Monitoreo – OFERTA – CICAD/OEA.
- ✓ Gestión para la participación de la delegación paraguaya en grupos de trabajo del GELAVEX.
- ✓ Procesamiento de la invitación del GELAVEX para participar de su 52º reunión plenaria.
- ✓ Procesamiento de la invitación del GELAVEX para emitir opinión sobre el Proyecto de reglamento del GELAVEX.
- ✓ Procesamiento del registro y logística de la delegación Paraguaya participante de la 53º Reunión Virtual del GELAVEX.

## **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU**

- ✓ Gestión para la participación en la Conferencia Regional UNOCT-UNCCT-GAFILAT sobre la implementación de Sanciones Financieras Dirigidas y el fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Coordinación Nacional para Combatir el FT en América Latina.
- ✓ Procesamiento de la invitación de la UNODC/OEA para participar de la capacitación “Investigaciones financieras del tráfico Transnacional de drogas”.

## **OTRAS INSTITUCIONES REQUERIDAS**

- ✓ Gestión para asistir a la reunión con representantes de la Unión Europea.
- ✓ Gestión para informar invitación de la Dirección Nacional de Cambio Climático dependiente del MADES, para participar del Taller “.
- ✓ Procesamiento de la comunicación del MRE sobre personas y organizaciones acusadas de terrorismo por parte de Filipinas.
- ✓ Procesamiento de la invitación del MRE para participar de la XXIII Reunión de Alto Nivel (RAN) del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas (MCCMD).
- ✓ Procesamiento de la nota de respuesta al Oficio Nº 110 – Marco operativo intercambio de información entre UIF de Chile y la SEPRELAD.
- ✓ Procesamiento de la invitación del Banco Mundial para participar del Panel de Discusión sobre “Lecciones aprendidas de la primera generación de evaluaciones nacionales de riesgo de blanqueo de capitales”.
- ✓ Procesamiento de la solicitud del MRE, acerca de sugerencias sobre el texto de los párrafos que serían incluidos en la declaración conjunta de presidentes de la I Reunión Binacional de Ministros de la República del Paraguay y de la República de Colombia.
- ✓ Procesamiento de la invitación de FORUM para José Armoa, para participar como disertante del 9º Foro Anual Internacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- ✓ Procesamiento de la solicitud del MRE respecto al interés de participar en el Programa Mundial de Lucha contra la Financiación del Terrorismo.
- ✓ Procesamiento de la invitación a funcionarios de la UAFE para visitar instalaciones de la SEPRELAD.
- ✓ Procesamiento de la invitación del ECOFEL para participar del Taller Virtual “Intercambio de información entre UIFs, autoridades de supervisión y los órganos encargados de hacer cumplir la ley, para la Región Egmont de las Américas”.
- ✓ Procesamiento de la solicitud de la UIF de Perú sobre estrategias, políticas o planes contra LA, FT y FPDAM de nuestro país.
- ✓ Procesamiento de la invitación del CERTAL para participar de la Cumbre Latinoamericana Antipiratería.



## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



La comunicación interna y externa, además del diseño y desarrollo de la Política Comunicacional institucional, con base en la comunicación de gobierno, impulsada desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), fue uno de los desafíos de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

En el año 2022 se potenció la página web y otros medios de comunicación, buscando mejorar la imagen de esta institución y que la ciudadanía nacional como internacional pueda obtener un mejor contenido de información, basándose siempre en la transparencia como eje principal de esta administración. Además se aprobó por resolución la Política Comunicacional. Institucional- Plan Integral de Comunicación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

El principal objetivo de la comunicación externa es la interacción con la ciudadanía, generando confianza hacia la institución, promocionando las acciones, actividades y logros alcanzados en cumplimiento de la Misión y Visión de la SEPRELAD.



La Página WEB institucional [www.seprelad.gov.py](http://www.seprelad.gov.py) fue lanzada el 30 de diciembre del año 2019 dando una mejor imagen institucional y mayor transparencia a la ciudadanía. El portal es actualizado constantemente, con información referente a la gestión, que se centra en prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la realización de los actos destinados al lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, tal y como refiere el marco misional de la SEPRELAD.

Las publicaciones son netamente orgánicas, es decir son elaboradas, ya que de esa manera hay un mejor posicionamiento y compromiso por parte de esta institución. No son pagadas, porque no se cuenta presupuesto para ello.



Una de las herramientas utilizada es la plataforma Twitter, la primera red social que creó esta cartera estatal, en base a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT), debido a que se trata de una Unidad de Inteligencia Financiera que posee datos confidenciales. Esta plataforma de mensajería es una nueva forma de comunicación y fue la elegida, ya que permite que millares de personas interactúen entre sí y se interioricen de las actividades que realiza la SEPRELAD para afrontar el combate al lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Pueden seguir la cuenta ingresando a @Sepreladuif.



Por otro lado, se utiliza la mensajería instantánea WhatsApp para una efectiva y eficiente comunicación con periodistas de los periódicos impresos y digitales, en su gran mayoría correspondientes a las secciones de economía y política. Así como también una constante comunicación con productores, conductores y periodistas de los medios tradicionales (tv y radio) para la difusión, o a través del correo electrónico, enviando gacetillas, fotografías e invitaciones a eventos.

Asimismo se utiliza dicha mensajería instantánea para el intercambio de información con comunicadores del estado y de empresas privadas.



En el año 2022 fue creada la red social Facebook, de modo a que la ciudadanía en general pueda interiorizarse de todas las actividades que realiza la SEPRELAD. Sigue la cuenta en @SepreladUIF.



La SEPRELAD ofrece a sus Sujetos Obligados y a la ciudadanía en general, contenidos relacionados con la lucha contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

## NOTICIAS PÁGINAS WEB



De enero a diciembre del año 2022, en el portal web [www.seprelad.gov.py](http://www.seprelad.gov.py) se publicaron más de **300 noticias** relacionadas a actividades oficiales del ministro: capacitaciones, talleres impartidos por directores, foros, entrevistas, materiales elaborados para los Sujetos Obligados, comunicados, decretos, resoluciones e informaciones relacionadas a esta Secretaría.

### Plan Comunicacional - Evaluación GAFILAT

Se dio uso al Plan Comunicacional de la Evaluación Mutua del GAFILAT, con el objetivo de plasmar todo lo referente a la Evaluación Mutua a la que fue sometida el Paraguay, e informar de manera equitativa y coordinada acerca del Plan de Acción, logros y avances de las instituciones que integran el Sistema ALA/CFT. Además se desarrolló un protocolo de comunicación interna y externa.

Así como también se conformó un Comité Comunicacional Interinstitucional para articular acciones conjuntas en el desarrollo de hitos comunicaciones que transmitan el gran trabajo realizado para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, a efectos de proteger la integridad del sistema económico y preservar el orden y la seguridad pública nacional.

### POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

#### PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)



La SEPRELAD, le otorga a la comunicación una relevancia estratégica a la cimentación de la identidad institucional, con el propósito de su fortalecimiento como una institución aperturista, predispuesta y que interactúa con los grupos de interés interno y externo.

El compromiso de la comunicación institucional de la SEPRELAD está orientada para lograr el diálogo entre la institución y el público interno, con lineamiento a la misión institucional con coherencia y sentido de pertenencia en la actuación de los funcionarios y la visión institucional. En ese sentido, se implementarán políticas, planes, estrategias de comunicación institucional tendientes a promover la calidad de los servicios, proyectando una imagen de excelencia para lo cual se contará con un Plan de comunicación institucional, con énfasis en procesos para el desarrollo humano y propiciando la conformación de redes de apoyo recíproco

## FLYERS y COMUNICADOS

**¡ATENCIÓN OSFL!**

La SEPRELAD, COMUNICA, a los Sujetos Obligados del SECTOR DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL), que se encuentra habilitado el registro de **INSCRIPCIÓN-REINSCRIPCIÓN**, a través del sistema S.I.R.O.

La **REINSCRIPCIÓN**, a través de sistema S.I.R.O., está fijada hasta el **31 DE AGOSTO de 2023** (RES. N° 491/2022) y queda exceptuada del pago del arancel hasta la misma fecha, únicamente adjuntando la **CONSTANCIA** de su anterior **INSCRIPCIÓN**.

Los **INSCRIPTOS** por primera vez como Sujetos Obligados para el sector OSFL, deben abonar el arancel de un jornal (\$8.089 Gs.)

A partir del **1 de SEPTIEMBRE de 2023**, todas las **CONSTANCIAS** de **INSCRIPCIÓN** de Sujetos Obligados del SECTOR DE LAS OSFL, que no hayan sido actualizadas, es decir, reinscripciones a través del S.I.R.O., quedarán sin efecto y se dará de baja del registro.

Cabe destacar que no deberán inscribirse las siguientes OSFL: **Juntas de Saneamiento, Juntas o Comisiones Vecinales, Sindicatos, Cooperativas Escolares -Asociaciones de Padres, Clubes de Fútbol (Se abordará con otra normativa específica), Comisiones de Productos Agrícolas, Comités, Consorcios de copropietarios y Escuelas/Colegios.**

GOBIERNO NACIONAL  
Paraguay de la gente

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES  
D.P. - Unidad de Seguimiento y Control

**COMUNICADO**

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), recuerda a los Sujetos Obligados sobre el pago en concepto de Canon Anual, por uso del Aplicativo ROS\_WEB, en el ejercicio 2022, establecido en las Resoluciones N° 087 y 117/2022.

Los Sujetos Obligados que aún no cuenten con sus respectivos recibos en concepto de Canon 2022, emitidos por el Departamento de Tesorería de la SEPRELAD, deben realizar el pago del Canon Anual (por medio de depósito o transferencia bancaria) en el Banco Nacional de Fomento: **Cuenta Corriente N° 000-00-940031/8 TESORO PÚBLICO - SEPRELAD DTO. N° 4561 RUC N° 80007313-4**

Posterior a dicha operación, remitir los antecedentes por medio de una Nota dirigida a la SEPRELAD, de acuerdo a los modelos indicados en los ANEXOS "A" y "B" que forman parte integrante de la Resolución N° 087/2022 (adjuntar Constancia de RUC - Persona Física o Jurídica según corresponda y comprobante de pago), a la dirección de correo electrónico [mesaentrada@seprelad.gov.py](mailto:mesaentrada@seprelad.gov.py) (con copia al correo [tesoreria@seprelad.gov.py](mailto:tesoreria@seprelad.gov.py)).

Una vez recibidos dichos documentos, se verificará la acreditación del pago en nuestra cuenta y se emitirá un Comprobante de Ingreso (Recibo de Dinero), el cual le será remitido por correo electrónico y posteriormente podrá ser retirado el original de las oficinas de esta Secretaría de Estado.

Para más información, favor contactar con el Departamento de Tesorería al (021) 600 425 interno 6149 o al correo electrónico [tesoreria@seprelad.gov.py](mailto:tesoreria@seprelad.gov.py).

GOBIERNO NACIONAL  
Paraguay de la gente

**Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos**  
29 de octubre

#Nomanchestusmanoscondinerosucio  
@SepreladUIF

GOBIERNO NACIONAL  
Paraguay de la gente

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES  
D.P. - Unidad de Seguimiento y Control

**CAMPAÑAS NACIONALES**

**Fábrica de Engaños**

**Promesa**  
No creas en el "no pasará nada".

Si se sube la Alcía fue utilizada en una red de perfiles falsos. Una acción que puede ser considerada como un delito prescrito de Lavado de Activos.

#NocalgasnelCuento

UAF  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

## COMUNICACIÓN INTERNA



Es necesario tener una Comunicación Interna muy sólida y muy bien organizada, para que la organización se proyecte y comunique de forma eficaz a sus públicos internos y externos.

Cobertura de reuniones, capacitaciones y visitas protocolares en la SEPRELAD, con la captura de imágenes fotográficas y entrevistas cortas.

Envío de resúmenes de noticias resaltantes a los directores generales y directores, audios de radios e imágenes de programas televisivos, de modo a que estén interiorizados e informados sobre lo que se publica de la SEPRELAD.

Coordinación de reuniones, talleres, capacitaciones, foros, capacitaciones con Secretaría Privada y áreas misionales para la publicación de los mismos a la web y redes sociales.



# SECRETARÍA GENERAL

## REGLAMENTACIONES EN MATERIA ALA/CFT DIRIGIDAS A SUJETOS OBLIGADOS

ORDEN	FECHA	N° DE NORMA	DESCRIPCIÓN
1	27/01/2022	18	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA REMISION DE REPORTES DE OPERACIONES, POR PARTE DE LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS REGIDAS POR LA RESOLUCION SEPRELAD N° 176/20.
2	29/03/2022	106	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION SEPRELAD N° 032/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PERIODICIDAD PARA LA REVISION DE LA METODOLOGIA Y LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS SECTORIALES DE RIESGO A NIVEL PAIS, EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO".
3	04/05/2022	165	POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL MODULO DENOMINADO "FORMULARIO ANUAL DE INFORMACION DEL SUJETO OBLIGADO" Y EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION", DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR INMOBILIARIO, SUPERVISADOS POR LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES, A TRAVES DEL APLICATIVO "SIRO" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SEPRELAD N° 285/14 Y 241/20.
4	10/05/2022	171	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA RECEPCION DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) Y REPORTES NEGATIVOS (RN), PROCEDENTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS REGIDOS POR LA RESOLUCION SEPRELAD N° 156/20.
5	12/05/2022	175	POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL MODULO DENOMINADO "FORMULARIO ANUAL DE INFORMACION DEL SUJETO OBLIGADO" Y EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION", DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR REMESADORAS, SUPERVISADAS POR LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES; Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SEPRELAD N° 285/14 Y 245/20.

6	20/05/2022	188	POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEPRELAD, DE LOS SUJETOS OBLIGADOS REGULADOS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 196/20 SECTOR AUTOMOTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES (SIRO)
7	30/05/2022	196	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA REMISIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) Y REPORTES NEGATIVOS (RN), POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 71/19
8	24/06/2022	246	POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DENOMINADO "FORMULARIO ANUAL DE INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO" Y EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN", A TRAVÉS DEL APLICATIVO "SIRO", DIRIGIDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTORES, SUPERVISADOS POR LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES; Y SE ABROGA LA RESOLUCION SEPRELAD N° 243/2020
9	27/06/2022	253	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA REMISIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES , POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL TIPO "A", REGIDAS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 156/20
10	14/07/2022	275	POR LA CUAL AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA GUÍA INTERPRETATIVA DIRIGIDA A LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES SUPERVISADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV), SUJETOS A LA OBSERVANCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 172/20
11	29/07/2022	312	POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA REMISIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01/08/2020 AL 31/12/2020, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022, ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 253/22
12	05/08/2022	321	POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MÓDULO DE INFORMACIÓN TRANSACCIONAL COMPLEMENTARIA (ITC) DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO) Y SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SU USO
13	09/08/2022	326	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO) DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD), PARA LA REMISIÓN DE REPORTES NEGATIVOS (RN), POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS SECTORES AUTOMOTORES, REMESADORAS E INMOBILIARIAS
14	30/08/2022	369	POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) CON ENFOQUE BASADO EN RIESGO PARA LAS ORGANIZACIONES POLITICAS
15	08/09/2022	379	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 321/2022 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MÓDULO DE INFORMACIÓN TRANSACCIONAL COMPLEMENTARIA (ITC) DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO) Y SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SU USO

16	19/09/2022	395	POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES (SIRO), DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE JOYAS, PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, DE MANERA DIRECTA, A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN O MEDIACIÓN. REGULADOS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 222/20
17	01/11/2022	475	POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS SUJETOS OBLIGADOS SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 77/2020, A IMPLEMENTAR DE MANERA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL, PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS DE IDENTIFICACIÓN A LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DE LOS PAGOS, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6987/22.
18	16/11/2022	489	POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SEGMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL) PARA DETERMINAR LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FP)
19	16/11/2022	490	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)
20	17/11/2022	491	POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DEL "SIRO" (SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES), PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO REGULADOS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 490/2022
<b>Reglamentaciones en materia de Digitalización de Expedientes y eliminación de papel en SEPRELAD</b>			
21	20/07/2022	287	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN EN PILOTO DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS, MEDIANTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SEPRELAD (SIGSE) - MÓDULO DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
22	05/08/2022	320	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SEPRELAD (SIGSE) - MÓDULO DE MANEJO DE MESAS DE ENTRADA, PARA LAS PRESENTACIONES ANTE LAS MESAS DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA GENERAL, DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
23	01/09/2022	375	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SEPRELAD (SIGSE) - MÓDULO DE MANEJO DE MESAS DE ENTRADA, PARA LAS PRESENTACIONES ANTE LAS MESAS DE ENTRADA DE TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

Al 13 de diciembre de 2022 en la Mesa de entrada de la Secretaría General se han recibido de distintas instituciones y sujetos obligados **7.442 expedientes** que han sido

procesados y derivados a las dependencias correspondientes, iniciándose la digitalización de toda la documentación recibida por la mesa de entrada a partir del mes de setiembre/2022.

Además se han recibido **777 expedientes internos** de las distintas dependencias de la SEPRELAD, que han sido procesados, generándose las notas y resoluciones que corresponden.

Se han redactado y remitido a los destinatarios, **814 notas** a Instituciones públicas y privadas, y se han dictado **540 resoluciones** que constituyen actos administrativos por los cuales se ha regido y reglamentado las actividades de la institución.

El Secretario General fue designado representante de la SEPRELAD para trabajar con el equipo técnico del MITIC en la Elaboración del Plan de Adecuación de Trámites en cumplimiento a la Ley Nro. 6562/2020 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital” y del Decreto N° 4845/2021, que lo reglamenta. Esto en la tesitura y **con el fin de reemplazar el uso del papel en cualquier trámite público por el formato digital**, conforme a pautas y procedimientos previamente definidos.

Como responsable de la implementación de papel cero en la institución la Secretaría General ha tenido activa participación en la implementación del sistema SIGSE desarrollado por la Dirección General de Informática, Tecnologías e innovación; para todos los módulos de mesas de entrada de las diferentes áreas, siendo la Secretaría General la primera en iniciar este proceso, y exigiendo a las demás áreas a trabajar utilizando el sistema informático, se consiguió que hoy en día toda la institución esté utilizando el sistema informático que ha dado mayor transparencia y seguridad jurídica a la gestión administrativa de la SEPRELAD.

Se han recibido todos los días llamadas telefónicas a la línea baja N° 600435, y correos electrónicos a la dirección [consulta@seprelad.gov.py](mailto:consulta@seprelad.gov.py) mayoritariamente solicitando guías, aclaraciones y consultas de los sujetos obligados y ciudadanía en general, que se han derivado a las distintas dependencias, y han sido respondidas oportunamente.

En coordinación con el Departamento de Transparencia y Anticorrupción se han otorgado informaciones que corresponden a la ciudadanía en general y se han denegado las que por imperio de la Ley son de carácter confidencial, dictándose en el año 2022 tres (3) Resoluciones denegando información, y se han remitido al Departamento de Transparencia y Anticorrupción mensualmente, las notas que han sido publicadas en el portal de transparencia como establece las norma vigente en la materia.

La Secretaría General ha tenido activa participación en el Comité de Control Interno y en el Comité de Buen Gobierno, además de brindar apoyo a todas las dependencias de la Institución, con la gestión de archivos y transporte de funcionarios y consultores para las diferentes actividades que involucran a la Institución.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes  
SEPRELAD

Resolución N° 490

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

- Art. 1°. APROBAR, el "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)", conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente resolución.
- Art. 2°. ABROGAR, la Resolución SEPRELAD N° 453/11 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO".
- Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

N° 490

FDO. **ES COPIA DEL ORIGINAL**  
**RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

**HÉCTOR MANUEL BALMaceda GODOY**  
Secretario General Interino

**HÉCTOR BALMaceda**  
Secretario General Interino

**RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA**  
Ministro - Secretario Ejecutivo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes  
SEPRELAD

Resolución N° 369

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) CON ENFOQUE BASADO EN RIESGO PARA LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

Asunción, 30 de agosto de 2022

VISTO: La Ley N° 1015/97 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES", sus leyes modificatorias; la Ley N° 6501/20 "QUE MODIFICA LA LEY N° 4743/2021 "QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO, QUE FUERA MODIFICADO POR LA LEY N° 6167/2018 Y MODIFICA LA LEY N° 834/1996 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1015/97, sus modificatorias y Decreto Reglamentario, establecen las prerrogativas con que cuenta la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, para "dictar en el marco de las leyes, reglamentos de carácter administrativo que deban observar los sujetos obligados con el fin de evitar, detectar y reportar las operaciones de lavado de dinero o bienes...";

Que, la Ley N° 6501/20 modificatoria de la Ley N° 4743/12 establece que "Este expresamente determinado que los partidos, movimientos políticos, alianzas y concentraciones electorales no constituyen en sujetos obligados conforme a la Ley N° 1015/1997 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES"; y sus modificaciones...";

Que, correspondiendo al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, poseer atribución para impulsar de manera periódica los mecanismos para reglamentar, supervisar y sancionar a los Sujetos Obligados, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1015/97 y sus modificatorias;

Que, por Resolución del Gabinete Civil de la Presidencia de la República N° 928 de fecha 09 de agosto de 2022, en su Artículo 1° se designa a la señora Carmen María Herrera Bogado como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD, mientras dure la ausencia del titular.

N° 369

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,  
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

- RESUELVE:
- Art. 1°. APROBAR, el "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) CON ENFOQUE BASADO EN RIESGO PARA LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS" contenido en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.
- Art. 2°. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

FDO. **ES COPIA DEL ORIGINAL**  
**CARMEN MARÍA PERERA BOGADO**  
Encargada de Despacho - Secretaria Ejecutiva

# SECRETARÍA PRIVADA

La Secretaría Privada se encargó de los trabajos de coordinación y apoyo en reuniones realizadas en la Secretaría Ejecutiva correspondiente al año 2022.

Se realizaron trabajos de asistir, gestionar y coordinar reuniones de la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Adjunta en coordinación con las Direcciones Generales de la SEPRELAD e instituciones Públicas y Privadas en el marco de prevención del LD/FT.

Asimismo, se trabajó en coordinación para las firmas de memorando de entendimiento con instituciones internacionales y las firmas de convenios con instituciones públicas y privadas. Así como la asistencia para la realización de talleres, fotos, conversatorios y cursos.



# DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA



## ANTECEDENTES

La Constitución Nacional y las Leyes, imponen a la Contraloría General de la República funciones y responsabilidades de control de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, así como de la ejecución de los presupuestos de las reparticiones del Estado, todo ello gestionado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia. En el ejercicio de tales funciones de control tienen importante participación la Auditoría General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales; que constituyen la base del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental previsto en la Ley N° 1535/99 “ De Administración Financiera del Estado”.

## EJES PRINCIPALES

La Dirección General de Auditoría Interna Institucional, está conformada por la Dirección General, y de ella se desprenden: el departamento de Auditoría Financiera, departamento de Auditoría Gestión y el departamento de Auditoría Informática.

La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en la entidad para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. (Artículo 61 de la Ley N° 1535/1999).

Depende de la autoridad principal de la entidad. Su tarea principal consiste en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados (Artículo 4° del Decreto 1249/2003).

Los trabajos son independientes, de aseguramiento y consultoría; cuyos objetivos están enfocados de manera a agregar valor y apoyar a la mejora continua de las operaciones de la institución. Apoyando de esta manera para el logro de los objetivos institucionales, al tener un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de administración de riesgos, control y gobierno.

Los trabajos se realizan conforme las siguientes etapas: planificadas versus ejecutadas

1. Plan Anual de Auditoría
2. Desarrollo de Trabajos Planificados: Encargo al equipo de trabajo, Planeación del trabajo
3. Reuniones con los auditados, presentación de hechos detectados
4. Entrega de Resultados (Informe borrador – Descargo - Informe final)
5. Mejora Continua (PMF-PMI)
6. Seguimiento

## ACCIONES LOGRADAS

### PLANIFICADOS – RESULTADOS

#### PRODUCTOS: PRIMER SEMESTRE

Planificados / Ejecutados	TIPO AUDITORIA	AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PRODUCTOS
1	Patrimonio – y Inventario de Control de Bienes	DGA y F						1	Informe Final
1	Tesorería						1		Informe Final
1	Dictamen Contable - Financiero			1					Dictamen
1	UOC- OG. 243 Mantenimiento y Reparaciones Menores							1	Informe Final
1	Evaluación del cumplimiento del Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.	DGA y F	1						Informe Final

1	Evaluación del Grado de Efectividad en la implementación del MECIP 2015	SCI – MECIP				1				Informe Final
1	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS – UOC (Incorporación de Bienes)								1	Informe Final
7										7

#### PRODUCTOS: SEGUNDO SEMESTRE

Planificados / Ejecutados	TIPO AUDITORIA	AREA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRODUCTOS
1	Gestión Operativa - Análisis Financiero y Estratégico	DGA y E					1		En ejecución (Informe Borrador para descargo)
1	Tesorería (Ejercicio Fiscal 2019)	DGA y F			1				Informe Final
1	UOC-Administradores de Contratos	DGA y F						1	En ejecución Informe Final
1	Auditoría Integral (Varias áreas según muestreo Administrativa, Misionales, conforme planificación)					1			En ejecución (Borrador para descargo e Informe Final)

2	Auditoría al Sistema de Control Interno – SCI - CCI	SCI - CCI			1			1	Informe final Informe Final seguimiento (en ejecución)
1	Evaluación del cumplimiento del Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.		1						Informe Final
1	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS – UOC (Incorporación de Bienes)							1	Informe Final
8									8
<b>TOTALES</b>									<b>15</b>

Conforme a los procedimientos establecidos en el área, las auditorías una vez finalizadas son informadas a la Máxima Autoridad, al responsable directo del área auditada, y siguen el proceso en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

## Breve descripción de trabajos realizados

### AUDITORÍAS PRACTICADAS

De acuerdo al análisis de las áreas de mayor riesgo a nivel institucional fueron planificados los trabajos y establecidos los tiempos en el cronograma de trabajo, los cuales fueron ejecutados y se detallan a continuación:

- **Dictamen de los Estados Contables y Financieros:** opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y financieros de la institución que permitan evaluar la gestión.
- **Evaluación Independiente – MECIP:** informe de evaluación realizada en base a la carga de documentos cargados por el Departamento MECIP como evidencias respaldatorias del sistema de control interno en su fase de diseño e implementación hasta el **31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2021**.

- Informe Trimestral de Gestión, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 5282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL” correspondiente: **Cuarto Trimestre/2021; al primer, segundo, y tercer Trimestre 2022.**
- Informe Trimestral del Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (APM), correspondientes al **Cuarto Trimestre/2021**, al primer, segundo, tercer trimestre del 2022, las mismas contienen las observaciones, recomendaciones y acciones de mejoramiento ejecutadas por las Áreas auditadas referentes a las observaciones resultantes de informes de la Auditoría Interna Institucional, o alguna otra instancia de control.
- Informe Semestral de seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna Institucional (All), de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), de la Contraloría General de la República (CGR), de la Auditoría Externa Independiente (AEI), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) u otras instancias de control, en los formatos **Anexo II** y **Anexo III**, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2021 y al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.
- Informe de Evaluación al Cumplimiento al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, **SEGUNDO SEMESTRE del Ejercicio Fiscal 2021; y PRIMER SEMESTRE del Ejercicio Fiscal 2022.**
- Informe de Recepción de bienes All N° 01/2022, ID PAC N° 412.351 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS Y ÚTILES DE OFICINA”, con ID Convenio N° 373.491 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA”, **Informe de Recepción All N° 02/2022**, respecto al ID PAC N° 412.351 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS Y ÚTILES DE OFICINA”, con ID Convenio N° 370.374 “ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD”, adjudicada a la firma KUATIAPO S.A, **Informe de Recepción All N° 03/2022**, ID PAC N° 412.351 “ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS Y ÚTILES DE OFICINA”, con ID Convenio N° 373.491 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA”, adjudicada a la empresa ARCHIVADORES Y CIA. Informes de Incorporación de Bienes N°: **004/2022** del 14/07: Silla posa brazos giratoria; **N°005/2022** del 26/07 Escritorio ejecutivo en L; **N° 006/2022** del 26/07 silla posa brazo fija; **N°007/2022** del 27/07 Armario Alto con puertas, Escritorio MDF con 3 cajones; **N°008/2022** del 10/08 Papel alcalino tamaño A4, papel alcalino tamaño oficio; **N° 009/2022** del 17/08 Bandeja organizadora Tamaño oficio; **N° 010/2022** del 23/08 Libro Acta 100 hojas, Biblioratos lomo fino, biblioratos lomo ancho; **N° 011/2022** del 29/09 agua mineral botellita.
- Dictamen de Auditoría Interna N° 003/2022 y N° 004/ 2022 para reposición de Caja Chica.

## OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Síntesis Ejecutiva sobre los informes CGR Evaluación ODS N°8, 10, 12 conforme Notas CGR N° 4425, 5256,5454 respectivamente.

- Remitir parecer técnico sobre hechos planteados en cuanto a pagos recibidos en los años 2020, 2021 en concepto de Canon Anual y Aranceles, por los cuales no se han emitido recibos respectivos.
- Informe AI N°04/2022 sobre la supervisión de documentaciones presentadas para corte administrativo, por motivo de cambio de Máxima Autoridad; que las mismas estén conforme lo establece la Resolución CGR N°1464/2006; sugerir modelo de acta para la elaboración del corte administrativo. Conforme a providencia de la Máxima Autoridad, recepcionar el informe de gestión de las diferentes áreas de la institución para que sean anexadas al acta del corte administrativo
- Gestiones realizadas a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible **(ODS) 10 "Reducción de las desigualdades"**.
- Respuesta al Departamento MECIP, sobre consulta de Acta de reunión del CCI.
- Realizar tareas con las áreas para la consolidación y replanteo de los planes de mejoramiento de manera a actualizarlos y cumplirlos.
- Trabajos conjuntos con la Coordinación MECIP en base a las recomendaciones de los órganos de control sobre las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP 2015.
- Consolidación y generación de Planes de Mejoramiento en base a las observaciones de la: CGR, AGPE, AI de observaciones de antigua data, para replantearlos y poder actualizar las fechas de inicio y fin por parte de los responsables de ejecutarlas.

## METAS TRAZADAS

Para el siguiente Ejercicio sería importante fortalecer la Dirección General de Auditoría Interna; tanto en recursos humanos como en infraestructura, de manera a trabajar en un ambiente que permita desarrollar un balance originado por factores que no afecten la objetividad de nuestros trabajos, bajo las políticas de incentivos, disciplinas, el entrenamiento constante de los funcionarios y la supervisión constante dentro del área.



# TRANSPARENCIA y ANTICORRUPCIÓN



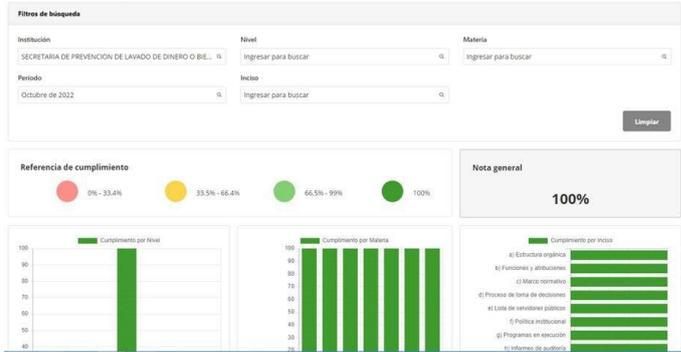
La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), cuenta con un Mapa de Riesgo de Corrupción, elaborado, en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción, con el apoyo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) y los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La SEPRELAD, seleccionó cuatro procesos considerados como los más importantes de analizar: Gestión de alertas de operaciones sospechosas, tratamiento de los pedidos externos de información (Fiscalía, SENAD, SENAC, CGR, etc.), análisis estratégico y difusión de los informes de inteligencia, con sus correspondientes sub procesos. Esta actividad se alinea con el Decreto 4458/20 suscrito por el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, en la cual encomendó la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), el cual en su eje 4, objetivo 4.4, acción 4.4.2 encomienda “El fortalecimiento de las capacidades institucionales de respuesta preventiva a la corrupción en instituciones estratégicas encargadas de la administración de recursos esenciales, el combate al crimen organizado, contrabando, la evasión tributaria, el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, a través del seguimiento focalizado a la implementación efectiva de la gestión de riesgos y las políticas de promoción de integridad institucional”.

Las acciones para perpetrar la corrupción son cada vez más sofisticadas y eficientes, es por ello que esta institución con el acompañamiento de la SENAC, USAID y CEAMSO, se unieron para elaborar el Mapa, que constituye un tipo específico de herramienta de prevención de la corrupción.

Además se dio irrestricto cumplimiento a la publicación de información acorde a lo estipulado por la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, según se puede verificar en el Panel de Control de Transparencia Activa, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

La SEPRELAD dispone de un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), en cumplimiento al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que constituye una



herramienta de empoderamiento ciudadano, donde los miembros del CRCC, son los ejecutores del plan y elaboración de informes, promoviendo el diálogo entre los administradores públicos y ciudadanía, mediante espacios de interacción, en lenguaje sencillo, amigable y en forma constante.

Por otra parte, esta institución cumplió 100% con la publicación de los informes requeridos por la reglamentación, en la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay, según informó la Secretaría de la Función Pública (SFP), responsable del control permanente del cumplimiento.

ORDEN	ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>PODER LEGISLATIVO</b>			
1	CONGRESO NACIONAL	↑	En el proceso de verificación en este web no se encuentran activos. Información disponible en el portal de datos abiertos ( <a href="https://datos.dfp.gov.py/">https://datos.dfp.gov.py/</a> ). En el proceso de verificación, se pudo acceder al sitio, sin embargo, se dejó constancia que algunos enlaces requieren verificaciones de acceso.
2	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	↑	
<b>PODER EJECUTIVO</b>			
3	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / GABINETE CIVIL	↑	
4	GABINETE MILITAR	↑	
5	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	↑	
6	AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE)	↑	
7	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)	↑	
8	SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)	↑	
9	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)	↑	
10	SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES-SEPRELAD	↑	
11	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO	↑	
12	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNCC)	↑	
13	SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS (SPL)	↑	
14	SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)	↑	
15	SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO)	↑	Algunas informaciones de actualizaciones presentadas en su sitio web no se encuentran publicadas. Informes del periodo verificado, disponible en el portal de <a href="https://datos.dfp.gov.py/">datos.dfp.gov.py</a>
16	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	↑	
17	MINISTERIO DEL INTERIOR (MI)	↑	
18	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES (DOM)	↑	
19	MINISTERIO DE HACIENDA (MH)	↑	
20	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	↑	
21	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)	↑	
22	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)	↑	
23	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)	↑	
24	MINISTERIO DE LA MUJER (MM)	↑	
25	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)	↑	
26	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)	↑	
27	MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (E-SENAVITAT)	↑	
28	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA, E-SNNA)	↑	
29	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)	↑	

# MECIP



El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución serán alcanzados. Un Sistema de Control interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad.

## **Ambiente de Control:**

- Compromiso de la Alta Dirección
- Acuerdos y Compromisos Éticos
- Protocolo de Buen Gobierno
- Política de Gestión de Talento Humano

## **Control de la Evaluación**

- Planificación para el control interno
- Plan Anual de Auditoría Interna
- Plan de Mejoramiento Institucional

## **Control de la Mejora**

- Política de Control Interno versión 4
- Análisis Crítico del SCI por parte del CCI
- Auditorías internas planificadas y ejecutadas

## Control de la Mejora

- Política de Control Interno versión 4
- Análisis Crítico del SCI por parte del CCI
- Auditorías internas planificadas y ejecutadas

## Control de la Implementación

- Política operacional
- Política de Comunicación Institucional
- Política de Seguridad de la Información
- Procedimiento de Control de Documentos y Datos SCI
- Procedimiento de Rendición de Cuentas al Ciudadano Procedimiento de Evaluación de Desempeño
- Mecanismo para emitir opiniones, consultas y sugerencias por parte de los funcionarios y grupos de interés externo (establecido [consulta@seprelad.gov.py](mailto:consulta@seprelad.gov.py))

## EJECUCIÓN DE ACCIONES PROPUESTAS A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DEL SCI de la SEPRELAD

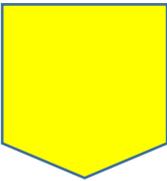
ACCIONES	EVIDENCIAS	CANTIDAD	
1	Capacitación interinstitucional sobre la NRM – MECIP 2015	Planilla de participantes (total de personas)	80
2	Ratificación del compromiso institucional al más alto nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta CCI N° 4/2022</li> <li>• Resolución N° 476/2022</li> </ul>	2
3	Mapa de Proceso Institucional Consolidado – Versión 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 477/2022</li> </ul>	1
4	Actualización del Código de Ética – Versión 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 576/2022</li> </ul>	1
5	Actualización del Código de Buen Gobierno – Versión 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 575/2022</li> </ul>	1
6	Actualización de la Política de Talento Humano – Versión 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 579/2022</li> </ul>	1
7	Actualización de la Política de Control Interno – Versión 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 577/2022</li> </ul>	1
8	Elaboración de la metodología y procedimiento de PEI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 581/2022</li> </ul>	1
9	Actualización del Normograma Institucional – Versión 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 571/2022</li> </ul>	1
10	Política de Operación por Procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 580/2022</li> </ul>	1
11	Procedimiento de Rendición de Cuentas al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 571/2022</li> </ul>	1
12	Procedimiento de Control de Documentos y Datos SCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 571/2022</li> </ul>	1
13	Diseño de Mapa Estratégico de la Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 571/2022</li> </ul>	1
14	Ratificación de vigencia de la Misión y Visión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta CCI N° 05/2022</li> </ul>	1
15	Plan de Mejoramiento Institucional del SCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 599/2022</li> </ul>	1
16	Análisis Crítico del SCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe AC del SCI</li> </ul>	1

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) con apoyo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), realizó una charla sobre Mejores Prácticas en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP 2015, en el Instituto del Banco Central del Paraguay.

La apertura del evento, estuvo a cargo del ministro de la SEPRELAD, René Fernández Bobadilla, quien manifestó sobre la importancia de este tipo de iniciativa que permite a las entidades del Estado compartir experiencias y conocimientos, para ir avanzando en la mejora continua de las instituciones y de esa forma ofrecer los mejores servicios a la ciudadanía en general; y apuntando siempre al desarrollo del país.

Además alentó a los presentes a seguir trabajando en equipo e intercambiar mejores prácticas para fortalecer los procesos y el Sistema de Control Interno de conformidad a la NRM del MECIP 2015.





# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), realizó acciones que involucran de manera coordinada a la Dirección Financiera y a la Dirección Administrativa. A continuación se detallan los logros más relevantes:

- ✓ Se realizó la planificación integral, programación económica, presupuesto, programación financiera y de caja, ejecución presupuestaria, registro contable de operaciones económico- financieras (ingresos, egresos, traspasos), archivo contable, y emisión de estados contables y financieros, que afecten a los fondos públicos de la institución, en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y en las reglamentaciones que regulan la Administración Financiera Integrada del Estado en tiempo y forma.
- ✓ Se realizó el relevamiento del Programa Operativo Anual (POA), teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes áreas de la institución, cuya base es para la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el siguiente Ejercicio Fiscal, como también para el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2023-2025; es importante señalar que con el deficiente presupuesto asignado a la institución, se ha logrado adecuar a las necesidades más urgentes a ser tenidas en cuenta para el siguiente año cuyo monto asciende a la suma de G. 17.447.399.612 en ambas Fuentes de Financiamiento. Asimismo, fue elaborado y presentado un Anteproyecto de Presupuesto Adicional cuyo monto asciende a la suma de G. 8.491.510.640 en Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, a fin de exponer las necesidades a nivel macro, y en caso de ser considerado en el Presupuesto General de la Nación, será un gran logro y contribuirá a un gran avance institucional.
- ✓ Teniendo en cuenta las necesidades y compromisos para el ejercicio fiscal, en coordinación con las demás dependencias de la institución, se realizó la consolidación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como también la elaboración de Plan Financiero Institucional, los mismos fueron presentados a las instituciones competentes en tiempo y forma según las reglamentaciones vigentes.
- ✓ Se procedió a la consolidación y presentación de los informes mensuales y semestrales en las entidades competentes, las cuales son realizadas en coordinación con las distintas áreas de la institución.
- ✓ Se procedió a las liquidaciones de haberes, trabajos en horarios extraordinarios/adicionales y subsidios de los funcionarios permanentes,

comisionados y personal contratado, así como la elaboración de los respectivos recibos de liquidaciones.

- ✓ Se procesaron los pagos a los diversos proveedores en tiempo y forma, de acuerdo a las normativas vigentes.
- ✓ Se remitieron todos los informes en cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Secretaría de la Función Pública, Secretaría Técnica de Planificación, entre otros).
- ✓ Se realizaron los procedimientos para la ejecución del PAC aprobado para el presente ejercicio fiscal, reprogramaciones de PAC, administración/control de bienes, materiales e insumos, mantenimiento de vehículos e infraestructura edilicia de la institución.

Además, los diversos departamentos que dependen de la Dirección Financiera y Administrativa han promovido diversas acciones, las cuales han sido informadas conforme se detalla a continuación:

## **DIRECCIÓN FINANCIERA**

Es la encargada de planificar, analizar y ejecutar las finanzas institucionales, a través de la realización de operaciones financieras-contables para coadyuvar tanto a la Dirección General de Administración y Finanzas como a las demás áreas en la toma de decisiones, conforme a las políticas establecidas y normas legales vigentes, para el desarrollo de los objetivos, así como de la Rendición de Cuentas a través de las dependencias a cargo: Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad y Departamento de Presupuesto.

### **DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

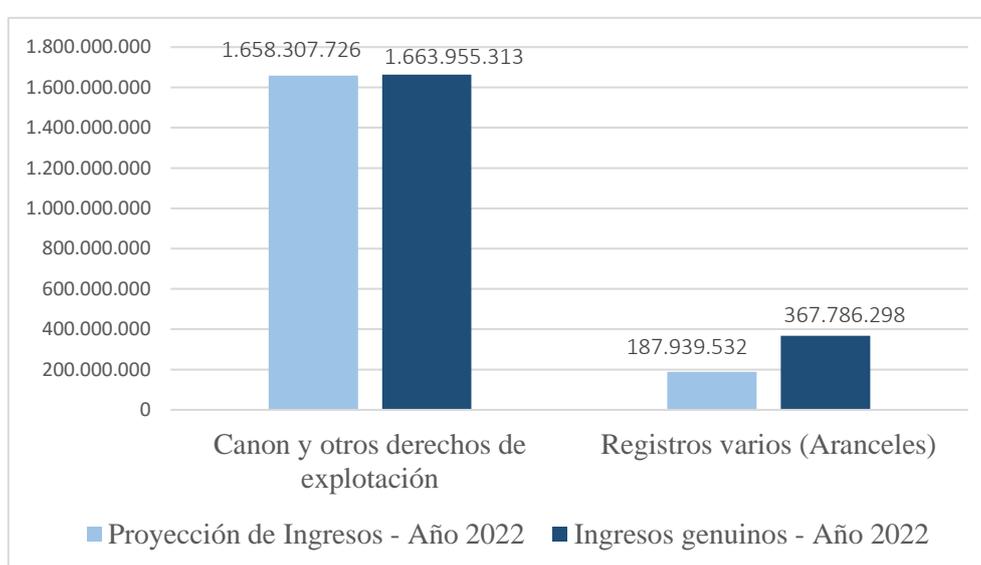
Encargado de coordinar la ejecución de actividades y tareas para controlar, verificar y registrar los ingresos y gastos por caja chica de la institución, de conformidad a las disposiciones legales y normativas vigentes.

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) percibe ingresos en concepto de canon y aranceles como Recursos Institucionales (Fuente de Financiamiento 30). Los ingresos provenientes de los servicios brindados por la SEPRELAD fueron establecidos en la Ley N° 1015/97 y el Decreto N° 4561/10, Por el cual se reglamentan la Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes” y la Ley N° 3783/09 “Que modifica varios artículos de la Ley N° 1015/97 y se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), dependiente la Presidencia de la República. El cobro de aranceles, por la inscripción en el Registro de Sujetos Obligados de la SEPRELAD, está dispuesto por las Resoluciones N° 007/2018 y N°

235/2020, mientras que, las Resoluciones N° 087 y N° 117/2022 establecen el Canon Anual que la SEPRELAD debe percibir de los Sujetos Obligados, por uso del Aplicativo ROS\_WEB, en el Ejercicio Fiscal 2022.

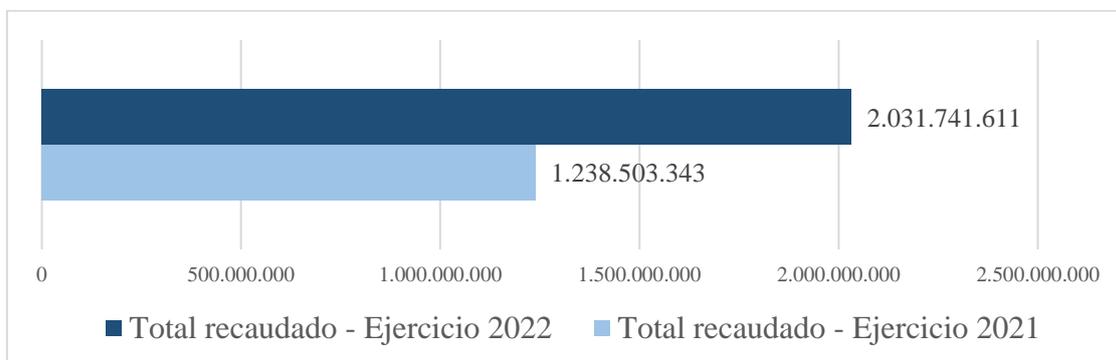
Cabe resaltar que, durante el mencionado ejercicio, se ha solicitado además a los Sujetos Obligados la regularización de pagos adeudados en concepto de Canon Anual de los años 2020 y 2021. Estos pagos fueron establecidos por las Resoluciones N° 021/2020 y 034/2021 respectivamente.

Al realizar un comparativo entre la Proyección de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y los ingresos genuinos de dicho Ejercicio, se visualiza que los ingresos de aranceles en concepto de inscripción han superado la proyección anual en un 95,69% y en cuanto a los ingresos en concepto de canon, se han superado en un 0,34% los ingresos estimados para el año 2022.



<b>Comparativo de Proyección de Ingresos a percibir - Año 2022 e Ingresos efectivos al 31 de diciembre de 2022</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Proyección de Ingresos - Año 2022</b>	<b>Ingresos hasta el 31/12/2022</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje de Ingresos</b>
Canon y otros derechos de explotación	1.658.307.726	1.663.955.313	-5.647.587	100,34%
Registros varios (Aranceles)	187.939.532	367.786.298	- 179.846.766	195,69%
<b>Totales</b>	<b>1.846.247.258</b>	<b>2.031.741.611</b>	<b>- 185.494.353</b>	<b>110,05%</b>

Asimismo, es oportuno mencionar que la recaudación del Ejercicio 2022 tuvo un incremento del 64%, con relación a la obtenida al cierre del Ejercicio 2021.



## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Encargado de coordinar la ejecución de actividades para efectuar el registro y contabilización de las operaciones económicas financieras de la institución, en base a las normas y principios de la Contabilidad Pública. Elaborar los Estados financieros, proveer información contable integral, oportuna y confiable de los procesos de registración contable.

Conforme a los Estados Financieros imputados del **01/01/2022 al 31/12/2022**.

## INGRESOS

### Ingresos Percibidos y Devengados del 01/01/2022 al 31/12/2022

Grupo Sub-grupo Origen Detalle	DESCRIPCION	F.F.	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE %
Entidad	12-1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1.014.823.611.983	647.469.268.700	1.662.292.880.683	3.508.527.752	3.508.527.752	0,21
Unidad	1.13.000 SUAF - SRIA. DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO O BIENES					3.508.527.752	3.508.527.752	100,00
100	INGRESOS CORRIENTES					2.032.555.314	2.032.555.314	57,93
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					2.032.555.314	2.032.555.314	100,00
132	TASAS Y DERECHOS					2.032.555.314	2.032.555.314	100,00
14	REGISTROS VARIOS	30				388.600.001	388.600.001	18,13
99	CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30				1.683.955.313	1.683.955.313	81,87
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO					1.475.972.438	1.475.972.438	42,07
340	SALDO INICIAL DE CAJA					1.475.972.438	1.475.972.438	100,00
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES					1.475.972.438	1.475.972.438	100,00
10	DE RECURSOS PROPIOS	30				1.475.972.438	1.475.972.438	100,00

OBS: Se aclara que la diferencia de Gs. 813.703 entre el saldo expuesto en la Ejecución de Ingresos y el Informe de Recaudación al 31/12/2022 corresponde al monto no transferido en concepto de Aranceles 2021, registrado en Enero/2022 por disponibilidad Bancaria en la Cuenta BCP 240.

### Recaudaciones percibidas al 31/12/2022 por Detalle del Origen

<b>Informe Final de Recaudaciones Percibidas y Registradas del Ejercicio 2022</b>					
*Cuenta de Afectación Presupuestaria:	2.1.2.13.20.99.000 Canon y Otros Derechos de Explotación.				
*Cuenta de Afectación Presupuestaria:	2.1.2.13.20.14.000 Registros Varios.				
*Cuenta de Afectación Presupuestaria:	2.1.2.14.20.12.000 Servicios Varios. (SIN MOVIMIENTO)				
*Cuenta de Afectación Presupuestaria:	2.1.1.04.02.01.002 940031/8 SEPRELAD REC. PROPIOS				
*Cuenta de Afectación Presupuestaria:	2.1.1.04.01.01.001 240 PR- SEPRELAD-CANON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOT. Y SERV.				
MES	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	F.F.	MONTO	TOTAL MENSUAL
ENERO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de enero/2022.-	30	264.153	20.709.523
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de enero/2022.-	30	20.445.370	
FEBRERO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de febrero/2022.-	30	7.072.702	28.994.561
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de febrero/2022.-	30	21.921.859	
MARZO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de marzo/2022.-	30	363.021.473	393.615.003
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de marzo/2022.-	30	30.593.530	
ABRIL	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de abril/2022.-	30	450.548.108	472.984.702
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de abril/2022.-	30	22.436.594	
MAYO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de mayo/2022.-	30	557.662.614	584.673.315
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de mayo/2022.-	30	27.010.701	
JUNIO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de junio/2022.-	30	77.358.703	112.031.000
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de junio/2022.-	30	34.672.297	
JULIO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de julio/2022.-	30	39.649.288	81.862.999
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de julio/2022.-	30	42.213.711	
AGOSTO	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de agosto/2022.-	30	60.948.200	98.858.336
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de agosto/2022.-	30	37.910.136	
SETIEMBRE	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de septiembre/2022.-	30	35.252.863	63.265.611
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de septiembre/2022.-	30	28.012.748	
OCTUBRE	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de octubre/2022.-	30	14.315.726	50.982.730
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de octubre/2022.-	30	36.667.004	
NOVIEMBRE	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de noviembre/2022.-	30	27.931.784	65.645.951
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de noviembre/2022.-	30	37.714.167	
DICIEMBRE	Canon y Otros Derechos de Explotación.	Recaudación total de cobro por Canon correspondiente al mes de diciembre/2022.-	30	29.929.699	58.117.880
	Registros Varios	Recaudación total de cobro por Aranceles correspondiente al mes de diciembre/2022.-	30	28.188.181	
<b>TOTAL REGISTRADO EN CONCEPTO DE CANON</b>					<b>1.663.955.313</b>
<b>TOTAL REGISTRADO EN CONCEPTO DE ARANCELES VARIOS</b>					<b>367.786.298</b>
<b>TOTAL RECAUDADO EN EL EJERCICIO 2022</b>					<b>2.031.741.611</b>

## EGRESOS/GASTOS VARIOS

PCIA. DE LA RCA:  
S.S.E.A.F.  
ORLEJE07

### LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2022 AL 31/12/2022

FECHA: 03/01/2023  
HORA: 19:08:08  
PAGINA: 1

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 1 hasta: 1 Tipo: 1 hasta: 1 Prog.: 1 hasta: 1 Sub: 0 hasta: 99 Pry.: 11 hasta: 11 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Fin: 0 hasta: 999 Pais: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	Pais	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO	% EJE C
100					SERVICIOS PERSONALES	13.310.968.248	28.900.000	13.339.868.248	12.693.725.003	646.143.245	12.618.740.000	74.984.203	96
200					SERVICIOS NO PERSONALES	3.402.158.694	377.284.390	3.779.443.084	3.374.275.312	405.167.772	2.920.382.056	453.893.257	99
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	120.819.200	111.402.500	232.221.700	184.429.064	47.792.636	137.571.084	46.857.900	79
500					INVERSION FISICA	109.000.000	0	109.000.000	88.191.000	20.809.000	41.849.000	46.342.000	81
800					TRANSFERENCIAS	402.962.944	0	402.962.944	400.373.002	2.589.942	400.373.002	0	99
900					OTROS GASTOS	4.000.000	11.313.110	15.313.110	14.766.116	546.995	14.766.116	0	96
<b>TOTAL GENERAL:</b>						<b>17.349.909.086</b>	<b>528.900.000</b>	<b>17.878.809.086</b>	<b>16.755.759.496</b>	<b>1.123.049.590</b>	<b>16.133.682.056</b>	<b>622.077.440</b>	<b>94</b>

OBS: A la fecha los pagos a proveedores del mes diciembre se encuentran en el Ministerio de Hacienda pendientes de transferencia; éste Departamento no cuenta con documentos pendientes de proceso de pagos acumulado al cierre del ejercicio.

## INFORMES, CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN, NORMATIVAS LEGALES VIGENTES

Base legal para las operaciones realizadas en el Departamento

- Ley de PGN N° 6.873/2022, su Decreto Reglamentario N° 6.581/2022
- Ley de Administración Financiera del Estado N° 1.535/99, su Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Resolución CGR N° 605/2022 sobre la Guía Básica de Rendición de Cuentas
- Ley N° 6380/2020 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional y sus Decretos Reglamentarios, utilizada para las retenciones impositivas.
- Circulares Emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Informes Contables mensuales, a ser remitido al 8 de cada mes en curso con los datos del mes cerrado, a la Presidencia de la República compuesto por los siguientes documentos financieros:
  - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones
  - Balance Consolidado
  - Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos
  - Conciliaciones Bancarias
  - Movimiento de Bienes de Uso
  - Consolidación de Bienes de Uso
- ✓ Informe mensual a la Contraloría General de la República sobre los Viáticos ejecutados a ser presentado dentro de los 15 días del mes en curso con los datos de la ejecución presupuestaria al mes cerrado.

- Planilla de Registro Mensual de Viáticos (Sistema de Rendición de Cuentas de la CGR)
  - ✓ Informe a la Dirección General de Empresas Públicas, ser presentado dentro de los 5 días del mes en curso, para posterior migración de los saldos del Plan Financiero
- Estado de cumplimiento de los Servicios Básicos Institucionales
  - ✓ Solicitud y cálculo de Plan de Caja mensual para pago de los compromisos Institucionales, a ser remitido al 10 de cada mes en curso conforme a los saldos del PF, a la Presidencia de la República.
  - ✓ Solicitud de Cuota de Subcuenta con FF30 al Ministerio de Hacienda.
  - ✓ Solicitud de Informe de Ingreso Institucional, para registro presupuestario.
  - ✓ Presentación de las STR´s posterior firma digital de los mismos, ante el Ministerio de Hacienda dentro de los 15 días corridos posterior a la generación de la Solicitud de Transferencia de Recursos.
  - ✓ Informe Financiero Anual, a ser remitido al cierre del Ejercicio, al Ministerio de Hacienda posterior a los trabajo de cierre contable en la Dirección General de Contabilidad Pública.

El departamento ha concluido con el cierre contable en fecha 4/01/2023 en la Dirección General de Contabilidad Publica del MH con el siguiente reporte.

 REPÚBLICA PARAGUAYA GOBIERNO NACIONAL		TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL		Paraguay <i>de la gente</i>	
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE ESTADOS CONTABLES					
 REPÚBLICA PARAGUAYA GOBIERNO NACIONAL		<b>INFORME DE CIERRE</b>		FL-DAEEC-00 Rev.: 00 Pág.: 1 de 1	
Informe N° _____ CIERRE: 2022 Fecha de CIERRE: 04/01/2022					
Nivel Ent. Nombre de la Entidad: 12-1-1.13.000 – SRIA. DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO					
<b>Personal contactado durante el Cierre</b>					
Nombre y Apellido		Datos Varios			
LIC. ROSS MARY DOMINGUEZ		rdominguez@seprelad.gov.py			
		N° de celular : 0961-984312			
<b>Técnicos – D.A.E.E.C. :</b>					
Nombre y Apellido		Área		Firma	
Lic. Julio César Barrientos		Adm. Central - Presidencia			
<b>Resultado de la Verificación de los Estados Contables:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/> Sin errores imputables a los Reporte de los Estados Contables					
<input type="checkbox"/> Con errores imputables en el reporte de los Estados Contables					
<b>Observaciones:</b>					
Resol. 452/2022, con conformidad del DBE.-					
Responsable del D.A.E.E.C. (nombre y apellido): C.P. Lorena Piris Firma: 					

## DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Encargado de coordinar la ejecución de actividades para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la institución, Plan Operativo Anual (POA), Plan Financiero Anual (PFA) y control de la ejecución presupuestaria, de conformidad a las normativas legales vigentes.

La Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a la fecha del presente informe tiene una Ejecución Presupuestaria total del 94% en las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, y 30 “Recursos Institucionales”.

En tal sentido, se refleja 95% de ejecución en el Grupo 100 Servicios Personales, 89% en el Grupo 200 Servicios No Personales, 79% en el Grupo 300 Bienes de Consumo e Insumos, 81% en el Grupo 500 Inversión Física, 99% en el Grupo 800 Transferencias y 96% en el Grupo 900 Otros Gastos respectivamente.

Así mismo, se reflejan modificaciones presupuestarias por G. 528.900.00, las cuales fueron necesarias para cumplir con los compromisos institucionales.

Por otra parte, los informes remitidos a la Secretaria Técnica de Planificación a través del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) se encuentran cumplidos en tiempo y forma.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022 - FF 10 Y FF30							
AÑO	GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCION
2022	100	SERVICIOS PERSONALES	13.310.968.248	28.900.000	13.339.868.248	12.693.725.003	95%
	200	SERVICIOS NO PERSONALES	3.402.158.694	377.284.390	3.779.443.084	3.374.275.312	89%
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	120.819.200	111.402.500	232.221.700	184.429.064	79%
	500	INVERSION FÍSICA	109.000.000	0	109.000.000	88.191.000	81%
	800	TRANSFERENCIAS	402.962.944	0	402.962.944	400.373.002	99%
	900	OTROS GASTOS	4.000.000	11.313.110	15.313.110	14.766.115	96%
TOTALES			17.349.909.086	528.900.000	17.878.809.086	16.755.759.496	94%

## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022



## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

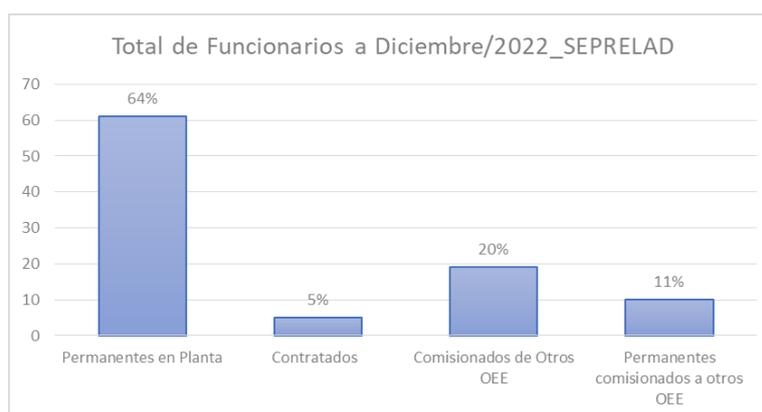
Es la encargada de coordinar y controlar los procesos de administración de los recursos humanos, bienes, materiales, insumos y servicios de la institución, a fin de ejecutar de manera eficiente y eficaz los recursos de conformidad con las leyes, normas y lineamientos establecidos por los órganos competentes, a través de las dependencias a cargo: Departamento de Administración y Bienestar del Personal, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes y Departamento UOC.

### DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL

El Departamento de Administración y Bienestar del Personal trabaja permanentemente en el desarrollo de políticas de mejoras, capacitación del funcionariado. En coordinación con todas las áreas vela por el fiel cumplimiento del Reglamento Interno Institucional.

#### Resumen del plantel de funcionarios de la institución

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Total de funcionarios a diciembre/2022	95	100%
Permanentes en Planta	61	64%
Contratados	5	5%
Comisionados de Otros OEE	19	20%
Permanentes comisionados a otros OEE	10	11%



- ✓ Registración de la asistencia diaria de todos los funcionarios con la utilización de reloj biométrico, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

- ✓ Se han procesado en tiempo y forma las liquidaciones de haberes y aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 a funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado. (Herramienta Excel).
- ✓ Remisión de los registros de asistencia de funcionarios comisionados a prestar servicios en la SEPRELAD, conforme reglamentación vigente.
- ✓ Se dio cumplimiento de conformidad a la Ley 5189/2014, que establece la obligatoriedad de publicación: nómina de funcionarios permanentes, comisionados y contratados; ejecución presupuestaria; ingresos; inventario de bienes, informe de viáticos correspondiente a los meses de enero a noviembre del corriente año.
- ✓ Informes mensuales de Altas y Bajas a la SFP, se ha procesado en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), la información sobre los funcionarios nombrados permanentes, contratados y trasladados temporalmente, (altas, bajas, traslados, traslados temporales, datos sobre acto administrativo que sustente el movimiento, remuneraciones por cada detalle del Objeto del Gasto, vacancias disponibles, función, horario de trabajo, discapacidad y tipo, fecha de ingreso, oficina y profesión), conforme lo establecido en el Art. 107 del Decreto 6581/2022.
- ✓ Gestión del SINARH: 100% de los movimientos que gestionan las altas y bajas de los funcionarios de la SEPRELAD dentro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), al inicio de cada ejercicio fiscal o cuando la situación lo requiera, así también se hacen las vinculaciones de los funcionarios comisionados a la SEPRELAD
- ✓ Por Resolución SEPRELAD N° 287 de fecha 20 de julio de 2022, se ha implementado el Sistema SIGSE, **Módulo: Gestión de Recursos Humanos**, para las gestiones de permisos y justificaciones de ausencias.
- ✓ Previa aplicación de relevamiento con todas las dependencias, se ha aprobado por Resolución SEPRELAD N° 223 de fecha 06 de junio de 2022, el Plan de Capacitación Ejercicio 2022.
- ✓ Por Resolución SEPRELAD N° 184 de fecha 18 de mayo de 2022, se autorizó la realización de Evaluación de Desempeño al periodo comprendido desde octubre/2021 a marzo/2022.
- ✓ Gestión del proceso para el llamado de servicio de guardería.

## DEPARTAMENTO DE UOC

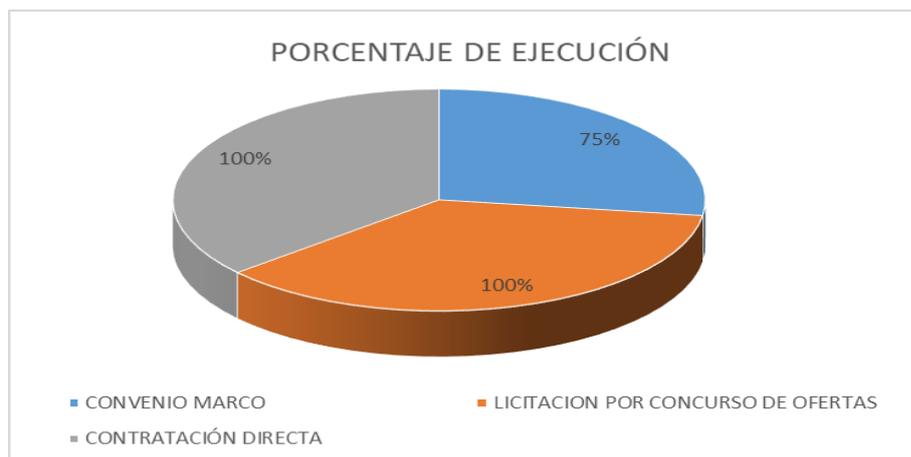
La Unidad Operativa de Contrataciones es la encargada de garantizar la implementación efectiva de los principios que rigen la materia de contrataciones públicas, para obtener

las mejores condiciones de calidad y costo en la oportunidad requerida para el logro de los objetivos estratégicos de la institución.

LLAMADOS ADJUDICADOS					
N°	Id	NOMBRE	MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
1	407174	Servicios de guardería infantil	CO	655.200.000	Adjudicado
2	418166	Adquisición de discos duros para servidores	CD	30.344.000	Adjudicado
3	407110	Contratación de seguro para vehículos	CD	12.466.000	Adjudicado
4	407095	Servicios de recarga de extintores de incendio	CD	3.795.000	Adjudicado
5	407207	Extensión de garantía para equipos HPE - Segundo llamado	CD	97.000.000	Adjudicado
6	407341	Adquisición de equipos computacionales	CD	44.192.000	Adjudicado
7	407176	Provisión de agua mineral - Segundo llamado	CD	20.000.000	Adjudicado
8	413868	Servicio de ISP de respaldo con IP pública	CD	48.655.800	Adjudicado
9	406113	Renovación a suscripción a servicios FORTINET ad referéndum	CD	28.232.937	Adjudicado
10	413869	Servicios de mantenimiento y reparación de camionetas varias	CO	400.000.000	Adjudicado
LLAMADOS DECLARADOS DESIERTOS					
N°	Id	NOMBRE	MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
1	407176	Provisión de agua mineral	CD	Desierto	Desierto
2	407207	Extensión de garantía para equipos HPE	CD	Desierto	Desierto
3	407161	Provisión de periódicos varios	CD	Desierto	Desierto
CONVENIO MARCO					
N°	Id	NOMBRE	MODALIDAD	MONTO TOTAL DEL PAC	ESTADO
1	412351	Adquisición de papeles y útiles de oficina	CM	21.000.000	Ejecutado
2	414307	Adquisición de muebles	CM	44.000.000	Ejecutado
3	416355	Provisión de agua mineral en botellitas descartables	CM	3.000.000	Ejecutado
4	418328	Adquisición de pasajes aéreos	CM	500.000.000	No ejecutado

A diciembre la ejecución de los llamados de Bienes y Servicios conforme a los PAC'S aprobados, de acuerdo a las modalidades establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

EJECUCIÓN DEL PAC AL 31/12/2022					
MODALIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO/ADJUDICADO	EN EJECUCIÓN	NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CONVENIO MARCO	4	3	0	1	75%
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	2	2	0	0	100%
CONTRATACIÓN DIRECTA	9	9	0	0	100%
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>93%</b>



**Observación:** corresponde mencionar que el Convenio Marco sobre "Adquisición de pasajes aéreos" no ha sido ejecutado en razón a la vigencia del Contrato N° 01/2019, que abarcó hasta el 31/12/2022.

## **DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, INVENTARIO Y CONTROL DE BIENES**

El Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, se encarga de mantener el registro de todos los bienes inventariados y actualizados en el sistema para un adecuado control de los bienes de la SEPRELAD; supervisar los procesos de identificación, codificación, valorización y registro, aplicables al control patrimonial; asimismo, gestionar la reposición y provisión de útiles de oficina de la Institución.

- ✓ Presentación en tiempo y forma de informes patrimoniales a la Presidencia de la República.
- ✓ Gestión de provisión de útiles de oficina
- ✓ Incorporación de bienes adquiridos.
- ✓ Elaboración del proyecto del reglamento de distribución, uso, control, tenencia y conservación del parque automotor y registro de uso de combustible.
- ✓ Elaboración de borrador de Formato 93 del MECIP denominado "Diseño de Procedimientos" del área de Patrimonio.
- ✓ Mantenimiento del Inmueble finca 13.401 de la Ciudad de Lambaré.

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

El Departamento de Servicios Generales se encarga del control y administración del servicio de limpieza, mantenimiento de las dependencias a los efectos que reúnan las

condiciones para el buen desempeño de las funciones, mantener el parque automotor en condiciones garantizando cobertura al momento que se requiera.

- ✓ Gestión del proceso para los llamados:
  - Servicios de recarga de extintores de incendio;
  - Servicios de mantenimiento y reparación de camionetas varias;
  - Contratación de seguro para vehículos.
- ✓ Control de consumo de combustible.
- ✓ Control del parque automotor.
- ✓ Mantenimiento básico de edificio.





EVALUACIÓN MUTUA  
GAFILAT 2019-2022  
PARAGUAY CUMPLE

# ¡Gracias!

por hacer historia en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT a la República del Paraguay

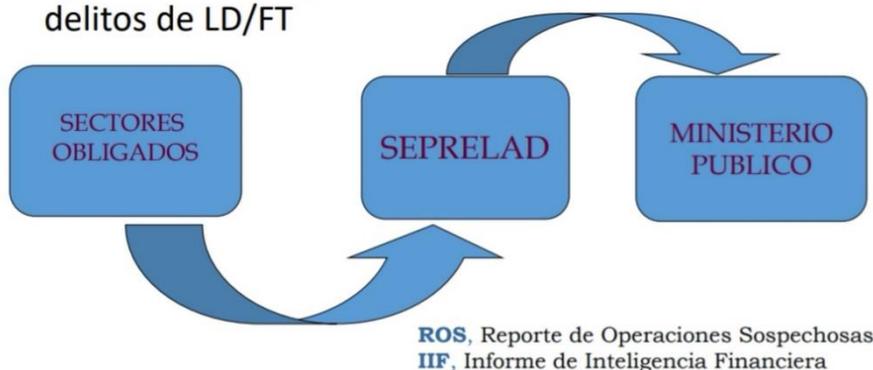


Secretaría de  
**PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE DINERO O BIENES**  
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

## SIGLAS

### ¿Qué es la SEPRELAD?

- Unidad central especializada en recibir, recabar, analizar e informar a la autoridad competente operaciones sospechosas de estar vinculadas con delitos de LD/FT



SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

OSFL: Organización Sin Fines de Lucro

SO: Sujetos Obligados

APNFD: Actividades y Profesiones no Financieras

PEEP: Plan Estratégico del Estado Paraguayo

LD: Lavado de Dinero

FT: Financiamiento del Terrorismo

LA: Lavado de Activos

ALA: Anti Lavado de Activos

CFT: Contra el financiamiento del terrorismo

FP: Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

ENR: Evaluación Nacional de Riesgo

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Unidad de Inteligencia Financiera:** es la entidad encargada de recibir comunicaciones sobre operaciones sospechosas que proporcionan las instituciones financieras, y otros sectores de la economía nacional, para analizarlos y en caso de detección de indicios elevarlo al Ministerio Público para el inicio de su investigación.

**Reporte de Operación Sospechosa:** son los informes que deben enviar a la SEPRELAD, los sujetos obligados, cuando detectan la ocurrencia de una operación inusual no justificada por su cliente, socio, requirente (de acuerdo a la constitución del sector obligado).

**Plan Estratégico del Estado Paraguayo:** documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, que sirve como política de Estado para luchar contra los flagelos del lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP). El mismo está compuesto por 29 objetivos y diversas acciones; para el cumplimiento de los siguientes aspectos: JURÍDICOS/PENALES – PREVENTIVOS – ESTRUCTURALES/TRANSVERSALES – DETECCION/ INVESTIGACION/JUSTICIA PENAL y COOPERACION INTERNACIONAL.

**Evaluación Nacional de Riesgo:** documento reconocido por el Poder Ejecutivo, mediante la cual el país ha identificado sus amenazas y vulnerabilidades, con respecto a varios aspectos, que son delitos precedentes del lavado de activos. Y a partir de dichos resultados, el Estado Paraguayo trazó lineamientos para su mitigación.

**40 Recomendaciones del GAFI:** son indicaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional, cuyo objetivo es establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a nivel global; y de esa forma salvaguardar la economía de los países.